

SEGUNDA PARTE

FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

INTRODUCCIÓN

El Esquema de Ordenamiento Territorial, en su contenido de Ley, ha propuesto entre otros objetivos la necesidad de consolidar proyectos factibles en la administración actual y las dos siguientes, es decir tener un horizonte de nueve años. En razón de esta normativa el Plan de Gobierno actual o Plan de Desarrollo del municipio se tomará como el a corto plazo (3 años), los proyectos que la comunidad ha planteado en los diferentes talleres realizados, unos irán a sumarse a este plazo, pero otros por su magnitud y fundamentalmente su financiamiento se incorporarán en el mediano plazo (6 años) o el largo plazo (9 Años). De todas maneras las subsiguientes administraciones adquieren desde ya el compromiso de enmarcarlos en sus administraciones.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia, es el resultado de un proceso en el cual las instancias municipales, comunitarias y privadas, buscan obtener una mejor calidad de vida para sus habitantes. Para lograr los resultados que se presentan, se ha contado con la participación de la comunidad en general, estamentos políticos, comerciales, asociaciones, constructores, Consejo de Planeación Municipal, Consejo de Gobierno Municipal y el Concejo Municipal.

Obteniendo una mirada prospectiva global del municipio, de los escenarios y las visiones tendenciales a suceder, escenarios alternativos y/o probables para el municipio durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de

Antioquia, se ajusta a lo dispuesto a la ley 388/97, es decir a nueve años contados a partir del año 1.998 al 2.006. Tiempo en cual deberá ser actualizada, acorde a las condiciones de desarrollo económico y social del municipio. Contempla tres períodos administrativos a corto plazo (1.998 al 2.000), a mediano plazo (2.001 al 2.003) y largo plazo (2.004 al 2.006).

Para abordar el Esquema, se han tenido en cuenta los siguientes elementos básicos:

1. Es un acuerdo compartido sobre la visión estratégica prospectiva, a un horizonte de largo plazo.
2. Son líneas estratégicas y prioritarias, que han servido de plataforma para adquirir la imagen deseada.
3. Es un examen de la situación actual y las dinámicas de cambio que se evidencian.
4. Es un análisis de alternativas de escenarios futuros de estructura territorial regional y municipal urbana.

Con los componentes anteriores se seleccionó el escenario objetivo o imagen objetivo.

Después de un análisis, una concertación con las diferentes comunidades y estamentos tanto públicos como privados, fue aprobada como imagen objetivo el lema para el futuro municipio de Santa Fe de Antioquia con las siguientes expresiones:

**“ POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL TURISTICO Y
AGROPECUARIO”**

Esta imagen objetivo, pretende desde su contenido consolidar una imagen interna y externa que consolide el deseo y sueño de su comunidad hacia el desarrollo integral del municipio, generando expectativas, e importancia tanto al desarrollo económico y social, como la conservación de los Recursos Naturales y el mejoramiento del medio ambiente.

Se definieron directrices e instrumentos para alcanzar la estructura municipal seleccionada relacionada con:

1. Medio Ambiente
2. Redes de Espacio Público

3. Vivienda
4. Servicios Públicos
5. Patrimonio Arquitectónico y Cultural
6. Usos del Suelo

Como complemento técnico se ha digitalizado cartografía a escala 1:25.000, tomando como base la existente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Es importante aclarar que la cartografía del IGAC correspondiente al municipio de Santa fe de Antioquia, son restituciones fotogrametricas realizadas en diferentes años, por lo cual la información básica en algunas planchas no tienen la continuidad por ejemplo en caminos y muchas de las carreteras actuales no aparecen en la cartografía. Se pudo elaborar algunas actualizaciones de la información, mediante la fotointerpretación de fotografías aéreas de propiedad del municipio y trabajadas en campo y oficina por profesionales en las diferentes áreas.

La elaboración de la cartografía temática para el municipio es de una gran ayuda para su planeación y desarrollo de los diferentes proyectos de estructura urbana y rural, además son elementos básicos para la coordinación, ejecución del plan, difusión, seguimiento y evaluación de la estructura deseada.

A continuación se presenta a consideración la fase del proyecto denominada: "Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia", acorde a lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 y todos los Decretos Reglamentarios.

1. PRESENTACION GENERAL

1.1. PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

El Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia se basa en los siguientes principios:

La función social y ecológica de la propiedad

La prevalencia del interés general sobre el particular

La distribución equitativa de las cargas y de los beneficios

El Ordenamiento Territorial constituye en su conjunto una función pública.

El Ordenamiento Territorial es, un conjunto de acciones con participación democrática y consolidación de los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.

El Ordenamiento Territorial Municipal, comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por el municipio, en ejercicio de la función pública que el compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las Leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

1.2. CONCEPTO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento del territorio municipal de Santa Fe de Antioquia, comprende un conjunto de acciones político administrativas, y de planificación física concertadas, emprendidas por el municipio, en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de

los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

1.3. OBJETO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

El Ordenamiento del Territorio de Santa Fe de Antioquia, tiene como objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible mediante:

- La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos y sociales, urbanísticos y ambientales.
- El diseño de adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio municipal.
- La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

1.4. PLURALIDAD DE ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia, ha tomado en consideración las relaciones intermunicipales y ha atendido las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; ha incorporado instrumentos que permitirán regular las dinámicas de transformación territorial de manera que optimizará la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras .

1.5. ALCANCES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo con la Ley 388/97, sus Decretos Reglamentarios las políticas del orden nacional, departamental y ambiental un Esquema de Ordenamiento Territorial, es un conjunto de procesos, acciones concertadas, político administrativas y de planificación física que deben emprender las entidades gubernamentales en ejercicio de la función pública que les compete, dentro los límites fijados por la Constitución.

En esta forma se dispone de instrumentos suficientes que lleven a orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente y con las tradiciones históricas y culturales.

Como objetivo general, el Esquema de Ordenamiento Territorial tiene que complementar la planificación económica y social con la dimensión físico espacial, racionalizar las intervenciones sobre la utilización del suelo y orientar las inversiones para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, dentro de un criterio de sostenibilidad y hacia el mejoramiento de la calidad de vida para sus habitantes.

Como objetivos específicos para responder a las necesidades y potencialidades del Municipio de Santa Fe de Antioquia, el Esquema de Ordenamiento Territorial, ha considerado los siguientes:

- Proponer estrategias de uso, ocupación y manejo del suelo
- Determinar los programas y perfiles de proyecto que se implementan en el Esquema.
- Proponer y adoptar los procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar las acciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del municipio.

Como alcances del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Santa Fe de Antioquia se anotan los siguientes:

- Considera la aplicación de los principios, objetivos, estrategias y políticas formuladas en Plan de Gobierno Municipal y Plan de Desarrollo de Santa Fe de Antioquia 1998 - 2.000
- El Esquema considera la totalidad del territorio de Santa Fe de Antioquia, área urbana y rural.
- El Esquema contiene propuestas a corto, mediano y largo plazo, constituyéndose así, en una base programática para las próximas administraciones municipales.
- El Esquema incorpora a los diferentes planes municipales (educativo, de salud, ambiental y agropecuario) presenta un estatuto rural nuevo y estatuto de patrimonio cultural.

El municipio de Santa Fe de Antioquia, por intermedio de su Secretaría de Planeación, será la gestora, coordinadora y promotora del Esquema de Ordenamiento Territorial, su éxito dependerá de la participación y colaboración que ofrezcan las diversas entidades públicas, el sector privado y la propia comunidad, ya que son éstos los actores que intervienen en el desarrollo del Municipio de Santa Fe de Antioquia. Para ello, se tendrá el siguiente esquema que permita orientar la exposición de las directrices municipales:

PARAMETROS	ALTERNATIVAS
Integración Subregional	Triángulo de Oro Subregión
Descentralización	Desarrollo integral e incorporación
Ampliación Infraestructura vial	Nuevo Centro Urbano
Organización Administrativa	Reestructuración de Planeación Municipal
Voluntad Política	Participación real en los proyectos regionales.
Participación Comunitaria	Participación como el nuevo actor de desarrollo
Recursos económicos	Fijación de Presupuestos y gestión municipal externa.
Equilibrio y Protección Ambiental	Aprovechamiento de los Recursos Naturales en beneficio de la comunidad.

1.6. ESTRUCTURA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

- Un centro histórico con una tradición y una cultura muy especial para el Departamento y la propia Nación que debe ser conservada tal como es.
- Una ciudad que debe surgir por su posición estratégica y el beneficio de mega proyectos que se avecinan.
- Un centro poblado con deficiencias en servicios públicos
- Un Municipio con lazos fraternales con los vecinos pero sin integración
- Un Municipio conurbado por parcelaciones o segundas viviendas
- Un municipio sin infraestructura vial, sin anillos perimetrales que aíslan el propio crecimiento.
- Un Municipio donde el arraigo se ha perdido por la incomunicación vial y equipamiento comunitario.
- Un municipio donde abundan los recursos naturales pero son mal utilizados.
- Un municipio rico en paisaje (espacio público) sin utilizar como riqueza.
- Un municipio con escasas áreas de recreación y esparcimiento público o cultural, en los nuevos desarrollos urbanísticos.

1.7 OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Orientar acciones concretas sobre el uso del suelo urbano y rural
- Determinar la capacidad máxima de expansión y sus densidades
- Evitar desarrollos periféricos
- Proteger ecosistemas estratégicos
- Establecer criterios de jerarquización vial y medios de transporte
- Promover perfiles de proyectos de carácter regional.
- Conservación del recurso turístico representado en su ciudad colonial, sus costumbres y su pasado histórico.
- Crecer acorde a las necesidades con una proyección de ciudad comercializadora.

1.8. DEFINICIÓN DEL MODELO DE ESTRUCTURA URBANA A LARGO PLAZO

Busca identificar un conjunto de tendencias que permitan trabajar con alternativas posibles, que vinculen al territorio con evolución de las condiciones socioeconómicas, abarcando áreas como:

- Las Económicas
- Las Sociales
- Las Culturales
- Las Físico Geográficas
- Las Ambientales

1.9 PARÁMETROS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Santa Fe de Antioquia, tan solo hace solamente 15 años consolidó la Secretaria de Planeación Municipal, siendo esta una de las principales razones para que el municipio se desarrollara en forma desordenada, especialmente en los nuevos desarrollos fuera del Centro Histórico.

Los diferentes planes de desarrollo que se han realizado, han sido solamente el cumplimiento de una norma o leyes de carácter nacional o departamental, nunca se acomodaron a la realidad del municipio, ni mucho menos a la mirada de largo plazo local o regional, es por ello que el Esquema de Ordenamiento Territorial será la herramienta de vital importancia en la nueva visión municipal. Sin embargo, es importante explicar que esos planes se han tomado como punto de partida y se han incorporado aspectos importantes tratados en los mismos.

1.10 CONCEPTO DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

El Municipio de Santa Fe de Antioquia, es un territorio que por su localización geográfica estratégica, la cercanía a San Jerónimo, Sopetrán, Anzá, Caicedo, Abriaquí, Olaya, Buritica, gira como un epicentro administrativo, político y social de gran importancia. Mirada desde punto de vista ambiental, Santa Fe de Antioquia, es un sector con graves problemas de tipo ambiental, sin embargo con unas políticas y un control claro sobre el tema, hacen que la proyección e integración sea fácil y posible, pues comparten recursos naturales, idiosincrasia, y son semejantes en cuanto a productividad, comercio y

necesidades. Con la construcción de los grandes proyectos viales e hidroeléctricos, no solo Santa Fe de Antioquia, tomará otro rumbo, sino también sus municipios vecinos, para ello se requiere de una integración en la solución a problemas comunes.

Es por todo ello que en este Esquema de Ordenamiento Territorial, se plantean perfiles de proyectos, que beneficien y distribuyan los costos entre los tres más cercanos (Triángulo de Oro: Sopetrán, San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia), igualmente se plantea la creación de una Asociación de Municipios del Occidente Cercano, órgano que servirá para consolidar el desarrollo regional, y se a la vez, se transforme en un elemento de presión social y económico para el desarrollo integral.

1.11. CENTROS DE DESARROLLO

El municipio de Santa Fe de Antioquia, desde tiempos inmemoriales, se ha caracterizado por generar "Centros de Desarrollo", los cuales se han localizado primero por agrupaciones habitacionales, construidas por los colonizadores y arrieros, tanto en la zona baja como en la zona media y alta del municipio, en el transcurrir del tiempo, su desplazamiento y la necesidad de reposo en las largas jornadas, han cambiado y el tropel de sus mulas y caballadas hoy incipientes han hecho que sus veredas y asentamientos humanos se hayan perdido en buen grado.

Los centros poblacionales han reducido su crecimiento, siguen creciendo en forma insignificante alrededor de las escuelas, los cauces de aguas y los caminos de herradura, que hoy aún subsisten como medio más propicio para su comunicación con la cabecera municipal y otros centros. Es así, como nacen, los asentamientos de Cativo, Milagrosa Alta y Baja, Laureles, Ogosco, El Espinal, Las Azules, El Tunal, Chaparral, El Madero, El Pescado, Chorrillo, Pedregal, , La Tolda, Moraditas, Yerbabuena y El Plan entre otras.

1.12. INTERRELACIONES CON LA CABECERA Y LA SUBREGIÓN

Los centros de desarrollo de cada zona intercambian conocimiento, productividad y a la vez, distancian unos de otros. Es así como la Zona Alta, tiene tendencias de

arraigamiento, de tipo externo, es decir, prefieren comercializar, recibir conocimiento de municipios vecinos, antes que del propio casco urbano de Santa Fe de Antioquia.

Los más arraigados a la municipalidad se localizan en la Zona Media, tanto al norte como al sur, sin embargo hay que explicar que en esta zona, se localiza el mayor número de parcelaciones y segundas viviendas, que poco les importa el desarrollo municipal y antes bien son un problema, por la demanda de servicios y de infraestructura vial.

El municipio presenta un fenómeno de conurbación y crecimiento, no como el propio desarrollo tradicional, sino más bien como una población de fines de semana y de época de vacaciones, debido a las existencia de parcelaciones, cuya proliferación es tan intensa, que las mejores tierras para producción agrícola y ganadera se han perdido y han entrado en un proceso de ocio, que perjudica la productividad y la economía del municipio.

Igualmente podemos plantear que hoy existe un desplazamiento forzado del campesino santafereño, hacia las zonas altas, generando con ello minifundios y que sus ejes de desarrollo se desarrollan a lo largo de las vías de comunicación y las microcuencas. Este fenómeno debe ser controlado, pues el mal uso de los suelos, bosques y en general del medio ambiente, pueden agotar tales recursos o contaminarlos en forma delicada, con perjuicio para las comunidades de las zonas bajas, tal como hoy se puede detectar.

Puede observarse también que las zonas más bajas del Municipio de Santa Fe de Antioquia, son grandes fincas ganaderas, de unos pocos dueños, en donde los procesos erosivos, el sobre pastoreo, el clima y la deficiencia de lluvias, están transformando al territorio en zonas áridas.

Este fenómeno de tenencia de la tierra, es el origen del desplazamiento, pues al ser presionados económicamente, migran y el territorio cambia de uso del suelo; este fenómeno se puede observar en las veredas de la Azules, La Aldea, Milagrosa Alta y Baja. Ogosco, Laureles, Obregón entre otras. Este factor será mucho más grande una vez se termine la construcción de la vía del Túnel de Occidente y los proyectos viales del orden nacional y de la subregión.

1.14 COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia contempla tres componentes:
- El Componente General del Esquema, el cuál está constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.
- El Componente Urbano, el cuál está constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.
- El Componente Rural, el cuál está constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.

2. COMPONENTE GENERAL

2.1 PROSPECTIVA TERRITORIAL

La prospectiva se ha definido como “una manera de centrarse y concertarse en el futuro imaginándolo plenamente acabado en lugar de sacar deducciones del presente“. (Berger, 1964). La prospectiva refleja la conciencia de un futuro, que es al mismo tiempo determinista y libre, que se padece pasivamente, pero que se desea fuertemente” (Godet, 1979). La prospectiva es una reflexión sobre el porvenir para aclarar la acción del presente (Rodríguez S.F. 1976). En este sentido, la prospectiva va del futuro al presente y consiste en atraer y concentrar la atención sobre el futuro imaginándolo a partir de este y no del presente. Como disciplina se caracteriza por mantener un amplio horizonte de visión, se interesa por eventos a largo plazo, rebasa las soluciones coyunturales y el énfasis otorgado a la continuidad del desarrollo.

La prospectiva parte del principio de que los humanos pueden producir impactos o transformaciones en el futuro, porque el pasado pertenece a la memoria y solo queda analizarlo, el presente pertenece a la acción y está ligado a lo que ya ha ocurrido, en cambio el futuro pertenece a la imaginación y a la voluntad y tiene múltiples oportunidades.

La prospectiva identifica un dilema entre el conocimiento, el deseo y el temor. Este dilema se expresa en términos de lo posible y lo deseable. Lo posible, se refiere a lo que conocemos; lo deseable es a lo que aspiramos y tenemos; este dilema muestra la contradicción entre presente y la imagen que tenemos del futuro. “ El futuro se comporta como una realidad múltiple, suponiendo que un hecho del presente, puede evolucionar de diferentes maneras y presentarse de diferentes formas en el futuro” (Concheiro Antonio Alonso 1992).

La prospectiva requiere de cuatro elementos básicos:

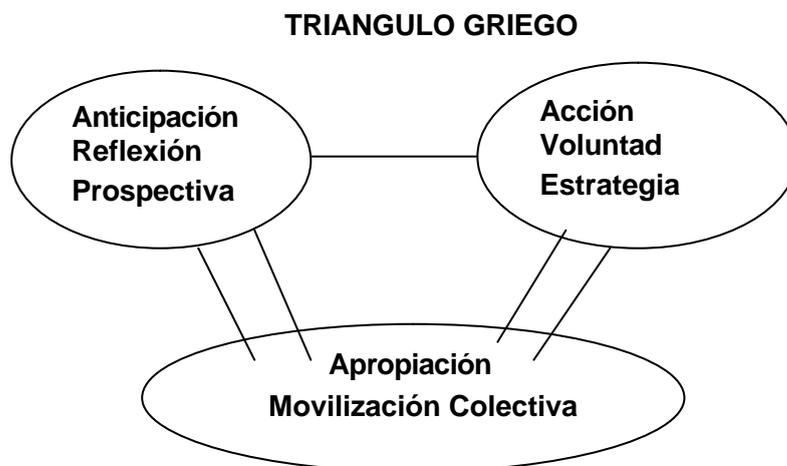
- El conocimiento del pasado
- El conocimiento del presente
- La imaginación creativa
- La voluntad de objetivos

En términos de los individuos, la prospectiva no es una actitud mental, sino una actitud vital. No sólo es el cambio de pensamiento, sino fundamentalmente un cambio vital de consmovisión.

La prospectiva cuenta con tres dimensiones indisolubles:

- La anticipación
- La aproximación y
- La acción,

Las anteriores dimensiones constituyen el conocido Triángulo Griego.



La anticipación esta referida a la reflexión prospectiva, la acción comprende la voluntad y la estrategia externa y la apropiación se refiere a la movilización colectiva. Estas tres dimensiones permiten abordar integralmente un proceso de planeación prospectiva, estructurando tanto el futuro como las formas de llegar a él. La movilización colectiva para que sea duradera debe estar asociada a la voluntad colectiva y a la visión de futuro. La prospectiva como ejercicio de planeación se desarrolla en cuatro fases: la normativa, las

definiciones, la confrontación estratégica y la fase de determinación estratégica y factibilidad.

La fase normativa, engloba la conformación del futuro deseado (futuro probable), es decir, crea el diseño del futuro o modelo propiamente prospectivo. En donde las preguntas claves son:

¿Cuál es el futuro desarrollo territorial que deseamos?

¿Cómo puede ser nuestro futuro desarrollo territorial?

En esta fase se pueden señalar dos grandes momentos: El diseño del futuro deseable, en el cual se imagina la configuración futura como polo de pensamiento en el que surgen las expectativas y aspiraciones más profundas de la comunidad, como un acto anticipado. El futuro idealizado o rediseño del futuro, parte desde cero, eliminando todas las restricciones que no correspondan a la factibilidad tecnológica.

La imagen del futuro lógico: Su base es la de proyectar la realidad hacia el futuro; posibilita hacer una crítica del presente ampliando en el discurso las contradicciones latentes que existan en él.

Fase de definición se orienta a la elaboración de un modelo de la realidad en la cual se toman las decisiones, las preguntas claves son:

¿Cómo es el presente?

¿Cuáles son sus principales características?

¿Cuáles y como son sus interacciones?

Esta Fase consiste en el desarrollo de un modelo de percepción de la realidad, dinámico, completo y simple, el cual incluye tres elementos: uno, lo que es de interés primordial (objeto focal); segundo, lo que influye en lo anterior (entorno) y tercero, lo que puede orientar al tomador de decisiones (actores).

Fase de confrontación estratégica. En esta fase se contrastan los resultados de las dos fases anteriores y se provoca la convergencia para definir el marco de orientación global o el marco general de desarrollo. Las preguntas claves son:

¿Podremos construir un modelo territorial del futuro que deseamos, si continuamos con la tendencia de desarrollo que llevamos?

¿El Plan de desarrollo que tenemos está orientado hacia el futuro que deseamos?.

¿ Que distancia existe entre el futuro y la realidad?

¿ Cómo pueden converger?

¿Cuál debe ser la acción para que exista la convergencia entre el polo prospectivo (lo ideal) y la situación (lo real)?.

¿Cuál habrá de ser la orientación global para que el futuro sea alcanzado?

La confrontación estratégica tiene un carácter valorativo, en ella se produce la evaluación, que posibilita la determinación de los futuros factibles y las dificultades y potencialidades para alcanzar la imagen definida.

En esta fase se realiza la estimación del trayecto entre el presente y el futuro, lo que conlleva un proceso de convergencia entre la necesidad de ubicarse en un horizonte de hipótesis y posibilidad, y la concreción de la realidad actual; por tanto hay que formular el marco intermedio de orientación futura. Esta fase implica la síntesis de imágenes (deseable, lógica y real) con el objeto de proporcionar una guía de valores para la determinación estratégica.

La fase de determinación estratégica y de factibilidad, define los futuros posibles, mostrando opciones políticas y técnicas concretas; el resultado son estrategias futuras generadoras y adaptativas de aproximación, que superan el marco intermedio de orientación futura de la fase anterior, las preguntas claves son:

¿ Cómo ir construyendo el futuro?.

¿ Cuáles son las vías para acercarse progresivamente al futuro?

Con respecto al segundo (La Factibilidad), se define que un futuro es factible cuando se sigue una trayectoria de acción practicable que vuelve probable el futuro; esto requiere análisis del conjunto de instrumentos tanto disponibles como potenciales, que al aplicarse en una combinación adecuada transformen lo deseable en factible. En esta fase hay que estimar la relación existente entre los futuros factibles y el contexto; debe insistirse en el carácter adaptativo de las estrategias que no habrán de depender en forma importante del

entorno, por tanto, se identifican por los actores sólo aquellas opciones mayores que permitan un amplio movimiento y creatividad.

Para el Municipio de Santa Fe de Antioquia se han hecho los análisis prospectivos correspondientes, basados en lineamientos metodológicos para la prospectiva territorial y se ha partido de las siguientes reflexiones:

- La sostenibilidad ambiental, es decir, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, basado en la permanencia de los mismos.
- La legitimidad social del proceso: Los resultados de la prospectiva han sido aceptados por los ciudadanos, y construidos participativamente como fruto del consenso.
- La competitividad territorial, la cual es la expresión de una identidad territorial, productiva, inovativa y con claridad de futuro.

Los factores que se ha tenido en cuenta en el diseño de escenarios han sido entre otros:

- Las posibilidades técnicas de las entidades territoriales.
- La calidad y disponibilidad de la información.
- El tiempo disponible para el desarrollo del proceso (corto).
- El tiempo de los actores involucrados.
- El propio territorio de la municipalidad como escenario primordial en donde se desarrollarán todas las acciones de planificación.

2.2. Escenarios Tendenciales

Debemos entender como “**Escenarios Tendenciales**”, es una aproximación hacia el futuro con condiciones de incertidumbre. En la medida que el hombre transforma y cambia todos los ordenes de la vida, el futuro ha dejado de ser algo previsible, y surge una extensión progresiva o progresista del presente, Por lo tanto, el futuro se vuelve contingente y en cambio de poder predecir con cierta confianza y seguridad que será o deberá ser, o de cuál forma, no nos queda otro camino que preguntarnos ¿Qué pasará o qué le sucederá a ese Municipio?.

El Estado dentro de su contexto de planificación, globalización e internacionalización ha proyectado una serie de obras que hemos denominado megaproyectos (viales, hidráulicos, internacionalización del país y otros), que generan expectativas hacia el futuro, Santa Fe de Antioquia, por su posición estratégica en sus cuatro puntos cardinales se ha colocado como uno de los epicentros de lanzamiento para transformar al propio Departamento como la “Mejor Esquina de América”.

El trabajo de Esquema de Ordenamiento Territorial de Santa Fe de Antioquia, lo que ha tratado de hacer es visualizar escenarios que muestren las posibilidades de futuro del Municipio y de la región frente al departamento y el país, partiendo de una estrategia básica ambiental y con ello poder contribuir a garantizar las demandas de estabilidad y protección (sostenibilidad global).

Es necesario y desde todo punto de vista, basados en las realidades locales y concretas, las posibilidades de cambio son más limitadas, cargadas de fricciones y limitaciones históricas. No obstante al idealizar estos escenarios de futuro nos ha permitido pensar en forma abierta y creativamente, liberándonos de las rigideces metodológicas que muchas veces enmarcan el pensamiento de los planificadores.

Dentro de este contexto, a continuación presentamos los escenarios prospectivos del municipio de Santa Fe de Antioquia.

2.3 Escenario Tendencial de Transformación Lenta: Este escenario esta basado en las dinámicas actuales de desarrollo del Municipio y de la propia región. Se fundamenta en la transformación de la geografía de la región y del mismo Municipio con la construcción del Túnel de Occidente, el Proyecto Hidroeléctrico Ituango Pescadero, la construcción de la vía Santa Fe de Antioquia, Puerto Valdivia, que indudablemente reconstruyen y acortan las distancias y la accesibilidad a nuevos mercados. Las variables claves en este escenario, se define como la población y el poblamiento, la economía, las relaciones sociales, de las cuales se deducen las consecuencias al usufructo de los recursos naturales, sobre los cuales se deben generar estrategias ambientales, que sustenten las demandas y la equidad social de los mismos.

2.4. Escenario Especulativo: Lo hemos construido sobre los posibles cambios abruptos e imprevisibles dentro del contexto nacional, con cambios radicales que transformarían radicalmente las dinámicas internas del Municipio o de la región. Es el caso presentado ante la opinión pública sobre Autosostenibilidad de los Municipios, globalización de políticas, conflictos armados, regionalización o generación de provincias, metropolización del espacio. Este escenario traerá nuevos conceptos y nuevas formas de atender el desarrollo y la propia gestión ambiental.

2.5 Escenario Institucional: En el cual se involucren políticas sobre desarrollo y manejo de recursos naturales. Estos son en esencia los escenarios posibles futuros para el Municipio y en los cuales se ha centrado el papel que deben ejercer las instituciones gubernamentales y ambientales, para generar una nueva cultura del desarrollo.

2.6 Escenario de Transformación Lenta: Este escenario gira dentro de todo su contexto a la realización terminación y puesta en marcha de los megaproyectos, una realidad es la terminación del túnel de occidente y la intercomunicación rápida con la ciudad de Medellín, el proyecto de Ituango Pesacadero es más lento, su seguridad de inversión viene mermándose, pues inicialmente se visionó para exportación de energía a Centro América y México, y posteriormente para reserva nacional, factor que desmotivó a inversionistas extranjeros y ha creado síntomas de competencia con las empresas generadoras y distribuidoras de energía.

La no incorporación dentro de los Planes de Inversión del proyecto vial Santa Fe de Antioquia - Puerto Valdivia, retardan y hacen lento esa perspectiva, sin embargo, internacionalmente se mira la entrega del actual Canal de Panamá por parte de Estados Unidos a Panamá, como una mirada hacia el Urabá antioqueño, en donde la factibilidad de construcción de un nuevo canal es factible. Este hecho hay que mirarlo con un horizonte no muy lejano, ya que la tecnología de punta que se puede utilizar está ya probada y su construcción no sobrepasaría los 10 años.

La pregunta clave tenemos que realizarla sobre lo más probable y es ¿ Hasta qué punto el túnel despertará las dinámicas de cambio del Municipio?.

El atraso general del Municipio de Santa Fe de Antioquia, se puede observar, en términos de las variables de poblamiento y economía social. Con respecto a la primera y con base al Censo de 1985 y las cifras ajustadas de 1993, la tasa de crecimiento de la región viene creciendo en un 1%, en promedio anual.

Por otro lado el Producto Interno Bruto, Para el Municipio y de la misma región del Occidente cercano es poco significativo para el Departamento de Antioquia, esto debido en gran parte a las bajas capacidades de tipo agrológico, a la gran extensión de zonas con procesos erosivos intensos, (Se dice que En Santa Fe de Antioquia, a la rata de desertificación que se viene presentando, será el primer desierto creado por el hombre), una producción agrícola y ganadera no tecnificada y a la existencia de zonas de producción mínima por el minifundio existente, que escasamente produce para la subsistencia de las familias. La producción del café, se puede clasificar entre baja y mediana, con promedios de producción muy por debajo de los promedios departamentales. Los cultivos de frijol, maíz y caña de azúcar no tienen importancia para economía regional y la ganadería es de baja productividad (0.4 reses/hectárea), razón por la cual se ha aumentado el área en pastizales, más no la producción ganadera.

Como consecuencia de lo expuesto la calidad de vida de los habitantes de Santa Fe de Antioquia es muy baja, mirado no sólo desde los ingresos, sino también hacia la accesibilidad de los servicios básicos, la educación y la salud. Estos factores sumados a una economía deprimida, la presencia de grupos armados de tipo insurgente, ofrecen pocas oportunidades de empleo, o buena remuneración, estos factores han dado como resultado un expulsión permanente de habitantes del Municipio.

Ahora bien, si miramos el panorama desde el punto de vista especulativo y positivo de los megaproyectos, iniciando con el del túnel de occidente, que es un hecho irreversible pues la terminación será en el año 2.002, es decir mañana, la pregunta clave es ¿que sucederá en Santa Fe de Antioquia, es cuando se empiecen a sentir todos los efectos de una mayor comunicación vial con otras regiones adyacentes, suroeste, Urabá Antioqueño, Bajo Magdalena y Bajo Cauca?.

La prospectiva, es que Santa Fe de Antioquia, girará 180°, su imagen objetivo: **“Polo de Desarrollo Industrial, Comercial, Turístico y Agropecuario”** que se ha planteado dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial será el norte, para iniciar una nueva etapa de desarrollo en el siglo XXI.

Santa Fe De Antioquia, en su contexto urbano antes de 20 años sobrepasará los 50.000 y en el área de todo el Municipio llegará a 70.000 habitantes, se transformará en un puerto seco de transbordo de mercancías para todo el país, por el cruce de los caminos. Por estas condiciones, la demanda de servicios con origen en el transporte será la potencialidad más grande, la comercialización de partes de automotores pesados, el ensamblaje de los mismos y la comercialización de tipo nacional e internacional serán los componentes principales, el turismo internacional, las importaciones y exportaciones generarán los recursos para sostener el desarrollo; el turismo será un colchón de soporte y la comunidad será el fundamento de ese nuevo desarrollo, esto si se encuentra bien preparada, si cree en su destino, de lo contrario nuevas gentes y costumbres se apoderarán de ese mercado.

El escenario es por tanto una industrialización mediana para los próximos diez años, un empuje rápido para los siguientes 20 años, en donde desde ya deben preverse los suministros de servicios básicos y educativos para asumir ese liderazgo.

El movimiento del sector inmobiliario probablemente proporcionará parte de la clave para entender las perspectivas del futuro. Por ello con el Esquema de Ordenamiento Territorial se incluye un Plan de usos del Suelo y una Reglamentación del Uso del Suelo, que permitirán proyectar tal desarrollo en forma armónica y paulatina.

El turismo será un atractivo para los residente en la ciudad de Medellín, pues gracias a la construcción del túnel, conducirá a un incremento significativo y en la localización de segundas viviendas o viviendas dormitorios, transformado a Santa Fe de Antioquia en una Ciudad Alterna. La Comunidad y las propias autoridades deben pensar en estos incrementos de visitantes, pues turismo de un día o fines de semana será nuevamente el atractivo.

Esto nos lleva a iniciar estudios sobre oferta turística, acomodándose hacia la oferta masiva y a la diversidad y sofisticación de infraestructura, incluyendo centros de convenciones, paradores turísticos, turismo ecológico y turismo por el río Cauca. Con respecto a las segundas viviendas, sin lugar a dudas Santa Fe de Antioquia y en general el Occidente Cercano, ofrecerá una alternativa atractiva a las que presenta el Oriente Cercano, comparable en términos de tiempo, con la ventajas de clima, precios y calidad de la gente. Es indudable que las fincas de recreo y las parcelaciones se incrementarán pero deberán cumplir unas normas muy estrictas y compensadoras con el medio ambiente.

La transformación que se prevé hacia una ciudad industrial y comercial, estimulará otras actividades del orden económico. Una mayor población, tanto permanente como flotante, incrementará la demanda por productos agropecuarios, abriéndose mayores opciones a la agricultura campesina a la piscicultura, avicultura, a la fabricación de productos e insumos para la construcción y a la transformación de bienes y servicios.

Todo este proceso se generará, fuera de lo que hoy conocemos como El Centro Turístico, de Santa Fe de Antioquia, pues este sector urbano histórico, por Ley, solo podrá tratarse en sus etapas de conservación y mantenimiento, ya que es una reliquia histórica y un patrimonio de la humanidad.

Este escenario nos lleva también a pensar que puede suceder con la problemática de la ciudad de Medellín, especialmente en asentamiento humanos de bajo estrato, que no puede soportar la ciudad de Medellín por espacio y condiciones habitacionales, se traslade al occidente (San Jerónimo, Sopetrán y Santa Fe de Antioquia), igualmente se ha propuesto que la Disposición de Residuos Sólidos de Medellín, se localice en uno de estos Municipios, situación que deteriora profundamente el medio ambiente y los recursos naturales, por cierto escasos y frágiles.

Este escenario negativo debe ser considerado y bajo todos los medios de tipo regional estudiados en su inconveniencia.

En cuanto a los escenarios ambientales seguirán siendo los mismos que se presentan en la actualidad, es decir, aquellos relacionados con procesos erosivos, causados por los procesos viales y el mismo desarrollo urbano, por el uso agropecuario inadecuado en sus laderas, y por la falta de un tratamiento apropiado de los desechos sólidos y líquidos especialmente del sector urbano. Para ello y de acuerdo a planificación exigida por la Ley 388/97, se presentan proyectos que tienden a minimizar los efectos negativos hasta la fecha encontrados.

En referencia a la demanda acrecentada de agua, se hace indispensable la protección de cuencas hidrográficas, especialmente la quebrada La Pená y el Río Tonusco, de tal forma que garanticen el suministro y uso óptimo del recurso hídrico, sin este elemento el desarrollo no será posible.

Es necesario dentro del contexto de este escenario introducir un desarrollo que nos lleve a una mayor equidad social y a la reafirmación de la identidad y el arraigo local. Estos aspectos han sido elusivos al nivel global del Municipio, y virtualmente excluidos de las experiencias locales.

La problemática sobre la equidad del desarrollo es un punto que aún cuando se sale de las manos de este estudio, debe ser considerado, pues la concentración de la riqueza, ha impedido resolver los problemas diarios (desempleo y pobreza), Santa Fe de Antioquia, es mirada desde el contexto Departamental y aún Nacional, como una postal, que sólo es la Zona Histórica, pero basta salir del marco, de esa postal para encontrar la miseria, el abandono el desempleo y las necesidades básicas insatisfechas, para muchos son herencias ancestrales y casi coloniales, lo que permite pensar que cualquier proceso de modernización conllevará beneficios para la inmensa mayoría de sus habitantes.

En buen grado la cuestión de la equidad e identidad del desarrollo dependen en buena parte de las instituciones, especialmente las instituciones políticas y administrativas del Estado.

Para complementar y dar solidez a los efectos positivos de la modernización en sí misma, será esencial que el Municipio aplique enérgicamente los mecanismos locales de

distribución de la riqueza y la compensación que exige la Ley 388/97 (plusvalía, valorización, compensación de cargas y beneficios, generación de proyectos prioritarios y otros).

Por todo lo anterior es que dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, se propone el fortalecimiento de la Asociación de Municipios u otro ente de apoyo municipal y regional, que vele por el mejoramiento y cumplimiento integral del ordenamiento territorial.

Este escenario dentro de las posibilidades es el más probable, dadas las condiciones y tendencias que han sido estudiadas.

2.7 Escenario Especulativo: El escenario especulativo para el Municipio de Santa Fe de Antioquia, hace referencia al propio proceso de metropolización, o sea aquellas expectativas que se visualizan mirando al Municipio desde Medellín y la comunicación con el túnel de occidente, y es la llamada integración del occidente al Area Metropolitana.

Para considerar este escenario los planificadores parten de la existencia de procesos enraizados en la región y lo experimentado en otras regiones circundantes al Area Metropolitana. En esta parte, queremos enfatizar las posibles transformaciones del Municipio provenientes de los cambios en el contexto departamental y nacional, los cuales al ser condicionados por factores exógenos, complejos en su devenir, y de difícil predicción, optamos por eso llamarlo escenario especulativo.

No obstante esta incertidumbre mayor, los escenarios especulativos no dejan de señalar factores importantes a tener en cuenta en el momento de esbozar las opciones de futuro para el Municipio y tienen que ver con el desarrollo económico, político y social del mismo, del departamento y de la nación.

La pregunta clave para este escenario es sin lugar a dudas ¿ El occidente y fundamentalmente Santa Fe de Antioquia se Industrializará?.

El punto de vista ha sido analizado y planteado en el escenario anterior, el túnel no solo es una conexión vial ágil de Medellín con el Occidente cercano, sino que forma parte del proyecto de mejoramiento de la carretera al mar, que comunica al Area Metropolitana con

Urabá y al posible Puerto de Urabá, al futuro Canal Interoceánico, al Océano Pacífico, a Venezuela y al propio centro del país. Este es un factor importante para la economía nacional y se vuelve vital para Santa Fe de Antioquia, por su localización como eje nodal de transporte y de particular importancia para el Area Metropolitana.

En este contexto, cabe preguntar si el túnel, junto con los demás desarrollos viales que atraviesan la región y obligatoriamente pasan por el Municipio, provocarán un emplazamiento de las actividades industriales generalizadas hacia este Municipio, o los Municipios vecinos.

Si esto sucede y se logre una integración plena al Area metropolitana, ésta ofrecería posibilidades de localización y/o relocalización de industrias, hacia un punto de exportación e importación en forma masiva. La región del Occidente Cercano ofrece espacios, buenas comunicaciones terrestres, pero frágiles recurso hídricos, agrícolas y de servicios complementarios, que habrían que adecuar o por decirlo de otra manera importarlos de regiones conexas para la satisfacción de las grandes demandas.

Estudios del CORPES DE OCCIDENTE, han indagado sobre las posibilidades de industrialización de Urabá y señalan ventajas comparativas que tendría la costa antioqueña, para algunos sectores manufactureros de la economía. El caso específico de Santa Fe de Antioquia, no ha sido estudiado en detalle, pero como lo hemos expresado son ventajosas, pero en forma planificada y paulatina, una avalancha de industrias en el Municipio generaría un caos, pues la planificación y el alistamiento apenas comienza y debe comenzar con el puerto seco y la relacionada con el sector automotriz pesado, que será el que más rápido se presentará en el área.

Las posibilidades de otras industrias de gran magnitud parecen menores. En términos macro-económicos, la industria manufacturera esta en recesión y enfrenta graves problemas de competitividad debido a la apertura económica. Por otro lado la región particularmente Santa Fe de Antioquia, carece de instituciones, infraestructura completa (comunicaciones, seguridad) y de una población capacitada. La experiencia que se adquirió con el Oriente Cercano, sugiere que estos requisitos sean indispensables para una localización industrial a una escala significativa se suceda. No obstante en los

próximos 10 a 20 años, se localizarán cierto tipo de industrias, actualmente ubicada en Medellín o la misma Area Metropolitana o nuevas industrias que no podrán localizarse por falta de espacio y normas sobre el medio ambiente.

La industria colombiana, en su proceso de modernización tiende a especializarse en productos para exportación, estas industrias tendrán grandes ventajas comparativas, si se localizan cerca de los puertos y con accesibilidad a la ciudad, estos puntos son satisfechos por Santa Fe de Antioquia.

Sin embargo el Municipio presenta grandes deficiencias para masificar la industrialización y debe cuidarse y tener como lo presenta el Esquema de Ordenamiento Territorial normas rigurosas con respecto a la tecnología de producción y el control de contaminación.

Una gran incógnita hace referencia a las políticas de Orden Público dentro del contexto territorial.

La problemática del mal llamado Orden Público, constituye un elemento inevitable en el examen de un escenario especulativo. En los últimos 50 años hemos vivido en desorden y violencia, bien por política, o de insurgencia, transformado en debate nacional, sin soluciones a la vista, estos hechos son necesariamente componentes de una prospectiva.

El pensamiento de desarrollo y particularmente la industrialización debe estar acompañada de medidas de seguridad y solidez, que le permitan al inversionista moverse libremente dentro de un entorno determinado. Esta situación presenta dificultades en Santa Fe Antioquia, en donde los grupos subversivos de derecha y de izquierda rondan por bastos sectores del Municipio, e incluso han hecho abandonar regiones de alta productividad (Sector de Obregón, Churrimbo, Las Azules, Espinal y otras).

Este fenómeno social frena en gran medida las posibilidades de desarrollar un escenario, y lo transforma como escenario especulativo de difícil manejo dentro de un Esquema de Ordenamiento Territorial, pues condiciona las posibilidades de desarrollo económico y del tipo de las relaciones que la población y sus dirigentes establezcan; Configura un contexto

importante para el devenir político y la inversión en la región y por tanto las formas de gestión pública en todos los sentidos incluyendo el ambiental.

Por otro lado el factor de convivencia pacífica y su relación con el medio ambiente, tiene un fondo de gran importancia, ya que el control y mantenimiento de ese medio ambiente se vuelve imposible para el control por parte del Estado.

En términos más concretos, los conflictos armados, control territorial conllevan nefastos efectos ampliamente conocidos a lo largo y ancho del departamento y la nación. En tales circunstancias, el medio ambiente, se vuelve objetivo militar y la posibilidad de atenderlo adecuadamente se sale de las manos y genera pérdida para la utilización racional del mismo.

Los escenarios planteados, están condicionados por una solución del conflicto armado y la consolidación del estado de derecho.

2.8 Un escenario Ambiental Deseable: Los escenarios planteados anteriormente nos muestran las perspectivas de un desarrollo económico y social del Municipio y de la misma región, de allí hemos deducido algunas repercusiones en cuanto a los propios recursos naturales. El escenario ambiental es una idealización y visualización de los mayores impactos, prioridades de proyección y manejos ambientales.

Pero también es posible argumentar que, sea como sea el desarrollo “ antrópico ” y la evolución de los de las “ demandas” ambientales, será necesario determinar un nivel básico de conservación de la “oferta” de los recursos naturales para garantizar una estabilidad ecológica de fondo de la región.

Desvincular la sostenibilidad, la protección y la utilización de los recursos naturales de un escenario de desarrollo no es posible, pues la visión de un mundo, de un país, de una región y particularmente un Municipio ecológicamente es imposible.

Es precisamente ahí donde nace el sentido utópico del pensamiento ambiental. Imaginar aguas, aire limpios, flora y fauna abundantes, un equilibrio en los sistemas naturales reflejado en un paisaje atractivo y productivo, conlleva inevitablemente la imagen de un

hombre, un ciudadano, una sociedad en paz con el medio ambiente y consigo mismo, actuando de acuerdo con las relaciones y valores distintos a los que hoy estamos realizando.

Lo que estamos planteado como escenario ambiental parece irreal, pero con el transcurso del tiempo lo comprenderemos, aún cuando ya estamos viviendo los efectos de esa irracionalidad y el caso más auténtico es el propio Municipio de Santa Fe de Antioquia, en donde cerca del 40% de los suelos se han perdido por intenso procesos erosivos y la propia pérdida de suelo productivo.

En el contexto general del escenario ambiental no es decretar nuevas normas, sino incidir en las condiciones de asentamiento de las ya existentes, entendidas como formas de comportamiento social. Si bien la normativa puede generar reglas de comportamiento social, lo importante está en la generación de una cultura del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y la prevención de desastres, en resumen generar una cultura del medio ambiente.

El escenario en general pretende como lineamientos básicos los siguientes:

- Protección de los Ecosistemas Forestales Estratégicos a Nivel Municipal y con influencia regional.
- Incremento de las coberturas boscosas
- Protección y recuperación de los suelos degradados
- Mejor calidad y Cantidad de Agua, protegiendo nacimientos
- Reducción de las necesidades Básicas Insatisfechas (Autosostenibilidad Integral)
- Control y Orientación del Uso del suelo y los recursos naturales
- Vitalizar los principios ambientales en el Ordenamiento Territorial
- Privilegiar el uso del territorio hacia el desarrollo social
- Reafirmar la Identidad local y regional
- Generar Equidad Ambiental bajo principios de bienestar económico y social
- Buscar un equilibrio sostenible y sustentable sobre las vertientes secas y húmedas
- Pagar por la protección ambiental y cobrar a quien contamina.
- Lograr desarrollos hacia una agricultura intensiva acorde a la vocación y uso del suelo.

- Realizar un turismo limpio, que sirva de alternativa de desarrollo local.
- Pensar positivamente en el Municipio y no tenerle miedo al desarrollo.
- Generar y fortalecer programas educativos que lleven a general cultura ambientalista.

2.9. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LA OCUPACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

2.10 Objetivos

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia, pretende inducir un proceso de desarrollo armónico, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la distribución racional de los usos del suelo y la infraestructura básica.

Figura 3. Proceso de desarrollo



2.11 Objetivos Generales: Los objetivos generales idealizados por la Administración Municipal de Santa Fe de Antioquia, y nacidos del consenso de la propia comunidad se resumen así:

1. Promover la integración con el llamado "Triángulo de Oro" (Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán), como un sistema integrado y coherente con la estructura productiva y la vecindad y semejanzas que los une. Articular las

políticas Nacionales de carácter global y sectorial, con de ámbito municipal y regional.

2. Consolidar la figura de Asociación de Municipios del Occidente Cercano, para que en forma integral se consolide la planeación, la asistencia técnica y la asesoría municipal en el campo de su competencia.
3. Lograr una interconexión vial entre casco urbano y veredas, que facilite el intercambio de productos, genere una economía sólida, empleo y desarrolle un turismo compatible con la sostenibilidad y sustentabilidad del municipio y la región.
4. Minimizar costos de inversión en proyectos de infraestructura de uso múltiple interveredal o intermunicipal.
5. Globalizar la región e internacionalizar el municipio, con miras a nuevas formas de comercialización y obtención de tecnología apropiada y limpia.
6. Arraigar a la comunidad, desde y hacia su cabecera municipal.
7. Facilitar que el campesino y con él el área rural, reciba los beneficios de la modernidad (cultura, educación, recreación, salud, y actividad pública).
8. Incorporar la dimensión ambiental como componente fundamental de toda intervención. Es decir que sus proyectos de desarrollo respeten el ambiente y estén orientados al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.

1.2.1.2 Objetivos Específicos:

1. Orientar a la Administración Municipal las acciones sobre los usos del suelo urbano y rural, para que haya un equilibrio. Regular el crecimiento residencial exclusivo y promover el crecimiento de las actividades comerciales, la recreación, la industria y los servicios, para lograr conjuntos urbanos más integrados en formación y dotación.
2. Promover proyectos que generen sistema viales de comunicación tanto internos como externos, que permitan la integración de diferentes municipios y de la cabecera con sus respectivas veredas, corregimientos o Unidades Espaciales de Funcionamiento.
3. Determinar la capacidad máxima de la expansión de las cabeceras tanto municipal como de los corregimientos o centros poblados, con densidades apropiadas de población y con disponibilidad de servicios públicos, de infraestructura y espacio público.

4. Establecer la jerarquización para los diversos proyectos del orden municipal de acuerdo con las necesidades sentidas por la comunidad, con los recursos disponibles, la importancia y factibilidad de las obras.
5. Proteger el sistema hídrico a través del correcto manejo de las microcuencas y de los cauces, para evitar las amenazas por inundación, deslizamiento y contaminación provenientes del mal uso de los recursos naturales.
6. Ser líder del desarrollo económico y social del occidente cercano de Antioquia
7. Trabajar más por Santa Fe de Antioquia en armonía con la naturaleza, el Medio Ambiente y la Prevención y Atención de Desastres naturales y antrópicos.
8. Lograr en el año 2.006, con una comunidad preparada, con arraigo a su municipio, generadora de empleo y con grandes fortalezas en el campo agroindustrial y turístico.
9. Ser generador y aplicador de nuevas tecnologías, congruentes con el medio y las condiciones ambientales del territorio.
10. Incrementar la relación urbano rural en beneficio de la comunidad rural.
11. Recopilar y hacer conocer la historia, cultura y tradiciones.
12. Satisfacer y mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales.
13. Conservar bajo todos los mecanismos posibles la zona histórica de Santa Fé de Antioquia tal como lo expresa la Ley 150/60 y sus decretos reglamentarios.
14. Impulsar el desarrollo industrial aprovechando su posición estratégica de cruce de caminos a nivel nacional e internacional.

Todo lo expresado, contribuye a consolidar una estructura espacial y cultural, que permita convertirse en un factor fundamental para alcanzar mayores niveles de desarrollo y las transformaciones necesarias para lograr un adecuado grado de competitividad y equidad, tanto en el interior del municipio como en el contexto regional, nacional e internacional.

La estructura actual del municipio de Santa Fe de Antioquia, está enmarcada en dos contextos urbanos, uno es el propio casco urbano tradicional, histórico de gran incidencia en el pensamiento de la comunidad antioqueña y un segundo un área periférica en donde se han instalado urbanizaciones y segundas viviendas, generalmente localizadas en antiguas tierras productivas y en donde la demanda y agotamiento de recursos naturales es muy fuerte y será más fuerte con el correr de los años.

Esto hace que el crecimiento del perímetro urbano se haya ampliado, pues es necesario incorporar esas urbanizaciones y esas áreas a la zona urbana, pues todas cuentan con servicios públicos propios que debe en un futuro cercano asumir la empresa de servicios, (Conhidra S.A.) tal como lo plantea la Ley 142 o de Servicios Públicos.

En el Estatuto de Usos del Suelo Urbano y Rural, que se presenta con el Esquema de Ordenamiento Territorial, se pretende corregir tales errores y se incorporan normas estrictas para evitar tales anomalías .

1.2.2 Políticas

1.2.2.1 Políticas Globales para el Aprovechamiento de sus Ventajas Competitivas:

Para alcanzar los objetivos de aprovechamiento de las ventajas comparativas y generación de condiciones de competitividad, se definen las siguientes estrategias con sus respectivas políticas:

1. Armonizar y actualizar al municipio con las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989, con las normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y la Ley por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental.
2. El establecimiento de mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizados en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de su propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
4. Promover la armoniosa concurrencia de las entidades territoriales, las autoridades ambientales, las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al

Estado, en el Ordenamiento del Territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

1.2.3 Estrategias

Las estrategias para lograr los objetivos y políticas planteadas y las ventajas competitivas, se proponen con las siguientes estrategias generales:

- 1 Realizar una reestructuración administrativa que garantice la satisfacción de los servicios de la administración municipal hacia los ciudadanos de Santa Fe de Antioquia.
- 2 Trabajar sobre objetivos, mediante una Gerencia Estratégica que lleve a lograr procesos y resultados evaluables (Indicadores de Gestión) con el objeto de detectar ineficiencia, errores o situaciones no conformes para realizar las acciones correctivas en el momento más oportuno.
- 3 Impedir la corrupción administrativa en todas las dependencias o actos del servicio municipal.
- 4 Sistematizar la administración con tecnología de punta, para lograr mayor eficiencia y eficacia.
- 5 Internacionalizar el municipio, buscando apoyo en área de la planeación e investigación en ciudades o países amigos.
- 6 Mejorar la eficiencia en el recaudo de las contribuciones municipales.
- 7 Apuntar con un norte apoyado con la herramienta de planificación planteada en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- 8 Priorizar proyectos con visión regional (Residuos Sólidos, Protección al ciudadano bomberos, puestos de socorro, acueductos regionales, vías intermunicipales y otros).

- 9 Llegar al área rural con servicios de salud, educación, recreación y de la propia administración (presencia total) que satisfaga las demandas del ciudadano rural.
- 10 Hacer partícipe de las principales decisiones municipales al campesino mediante consultas públicas, referendos y votaciones específicas.
- 11 Fortalecer proyectos de beneficio rural (Sistemas de riego, acueductos veredales, disposición de aguas residuales, viviendas de interés social nuevas, mejoramientos habitacionales, reubicación de viviendas localizadas en zonas de alta amenaza natural o antrópica.)
- 12 Incentivar encuentros lúdicos, culturales, deportivos y ecológicos, para que la comunidad vislumbre su territorio, y pontecionalice su propio entorno y el de su región y pueda respetar y valorar la riqueza ambiental.

1.3 CLASIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL PARA SU APROVECHAMIENTO, OCUPACIÓN, USO Y MANEJO

Para todos los efectos del Esquema de Ordenamiento Territorial y en concordancia con la Ley 388 de 1997, el territorio del Municipio se clasificará en suelo urbano, de expansión urbana, suburbano, concertado, suelo rural y suelo de protección. (Ver Plano Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000 y Plano Delimitación del Suelo Urbano, de Expansión Urbana, Suburbano, Concertado, Rural y de Protección, Escala 1:10.000). Al interior de esta clases podrán establecerse las categorías de suburbanos y de protección, de conformidad con los criterios generales establecidos en los artículos siguientes.

1.3.1 Suelo Urbano

1.3.1.1 Definición del Suelo Urbano: Según el Artículo 31 Ley 388 de 1997 se constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio Municipal destinadas a usos urbanos determinadas como tal por el Esquema de Ordenamiento Territorial, y que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas consolidadas con

edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario. El área urbana esta delimitada gráficamente en el Plano Delimitación del Suelo Urbano, de Expansión Urbana, Suburbano, Concertado, Rural y de Protección, Escala 1:10.000.

1.3.1.2. Descripción del Area Urbana: Perímetro Urbano tiene las siguientes condiciones de crecimiento acorde a la Ley 388/97 .argumentado con las tendencias de usos y ocupación del suelo, y con la proyección de crecimiento de la población actual, dicha área es la siguiente:

Partiendo del punto 0 localizado con coordenadas: $X = 1.139.181$ y $Y = 1.216.116$, localizado aproximadamente sobre el $K = 2+800$, de la vía circunvalar proyectada Continuando en línea recta de 760 metros, en dirección al Río Tonusco, se localiza el punto No. 1, con coordenadas $X=1.138.423$, $Y 1.216068$, de este sitio por vía proyectada paralela al Río Tonusco, hasta encontrarse con el cruce de la prolongación de la carrera 18 se localiza el punto No. 2 de coordenadas $X= 1.137.342$ y $Y= 1.217.131$, de aquí en línea recta dirección Norte hasta encontrar puente sobre la quebrada la Gualí en la carretera que de Santa Fe conduce a Laureles; punto 3 de coordenadas $X= 1.137.381$ y $Y= 1.217.451$. Continuando por la misma carretera pero en dirección hacia Santa Fe de Antioquia encontramos el intercambio don la nueva vía al mar punto 4. de coordenadas $X= 1.137.291$ $Y = 1.217.734$, continuando en dirección noroeste por la nueva carretera al mar en un tramo de 500 metros, hasta encontrar la margen sur de la Quebrada La Guanábana denominado punto No. 5 de coordenadas $X= 1.137.031$ y $Y = 1.218,154$, de acá girando en dirección oriente sobre nueva vía proyectada, pasando por el costado norte de la actual planta de tratamiento de aguas, hasta encontrarse con la calle 17, esquina norte de la Plaza del Asilo punto No. 6 de coordenadas $X = 1.137.767$ y $Y=1.217.879$. Continuando por esta proyección hasta encontrar el puente sobre la Quebrada La Guanábana, en la vía que desde Santa Fe de Antioquia conduce a la vereda el Tunal punto No. 7 de coordenadas $X = 1.138.164$ y $Y = 1.218.016$. Continuando por la vía pero en dirección a Santa Fe de Antioquia, hasta llegar al costado norte de la Unidad Deportiva punto No. 12 de coordenadas $X = 1.138.656$ y $Y = 1.217.947$. De allí bordeando la Unidad Deportiva en dirección noreste, encontramos el punto No. 11 de coordenadas

X=1.138.852 y Y = 1.217.919. Haciendo una línea envolvente sobre la Unidad Deportiva y buscando la vía que conduce al Puente de Occidente y haciendo un recorrido en esta dirección hasta encontrar el punto de intersección de vía de occidente con la antigua vía al puente de occidente y futuro punto de intersección vía proyectada entre sector del Paso Real, Sector La Maquea, se localiza el punto No. 10 de coordenadas X = 1.139.2350 y Y=1.217.638. Girando en sentido Nororiente por vía que de Santa Fe al puente de Occidente (José María Villa), hasta la intersección con la vía el circuito vial proyectado, se localiza el punto No. 9 de coordenadas X=1.138.658 y Y= 1.217.948. Girando en sentido sur por la vía de circuito vial proyectado hasta llegar al punto 0 o punto de partida cerrando el polígono. Con un área de 518.35 hectáreas. (ver Plano Delimitación del Suelo Urbano, de Expansión Urbana, Suburbano, Concertado, Rural y de Protección, Escala 1:10.000.)

1.3.2 Suelo de Expansión Urbana

1.3.2.1 Definición del Suelo de Expansión Urbana: Según el Artículo 32 Ley 388 de 1997 está constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, según lo determinen los Programas de Ejecución. La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres y parques y equipamiento colectivo de interés público o social. Dentro de la categoría de suelo de expansión podrán incluirse áreas de desarrollo concertado a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas.

1.3.2.2 Descripción del Suelo de Expansión Urbana: Partiendo del punto (0), con coordenadas X=1.139.181 y Y = 1.216.116, localizada aproximadamente en el kilómetro 2+800 de la vía proyectada. Por esta vía en dirección sur hasta empalmar con vía actual a Santa Fe de Antioquia, hasta la intersección con vía al Municipio Anzá, se localiza el punto (1b), con coordenadas X= 1.139.313 y Y = 1.212.625, luego bordeando el cordón

ecológico (50 metros al lado del Río Tonusco), hasta encontrar la vía proyectada, paralela al Río Tonusco y por ésta hasta encontrar el punto No. 1, con coordenadas $X=1.138.423$ y $Y = 1.216.068$, y luego en sentido oriental hasta encontrar el punto (0) punto de partida, donde cierra el polígono. El área de expansión comprende un área de 176.52 hectáreas. (ver Plano Delimitación del Suelo Urbano, de Expansión Urbana, Suburbano, Concertado, Rural y de Protección, Escala 1:10.000.)

1.3.3 Suelo Suburbano

1.3.3.1 Definición de Suelo Suburbano: Según el Artículo 34 de la Ley 388/97, es constituido por está categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994. Y para efectos de intervención de ella, se requerirá de un plan parcial de manejo. Esta zona dentro del territorio tiene tendencia industrial (Puerto Seco).

1.3.3.2 Descripción del Suelo Suburbano: Delimitada de la siguiente forma: Partiendo del punto de intersección entre la vía que conduce al Puente de Occidente con la vía circunvalar proyectada, se localiza el punto denominado No. 9, con coordenadas $X=1.139.408$ y $Y= 1.217.813$, luego por esta en sentido sur hasta la intersección de la antigua vía al río Cauca se localiza el punto 9A, con coordenadas $X = 1.139.621$ y $Y= 1.217.618$, por esta hasta encontrar su intersección con la vía Marginal del Cauca, punto No. 9B de coordenadas $X= 1.138.855$ y $Y = 1.217.917$. Continuando por la marginal del Cauca, hasta la intersección con la vía que de Medellín conduce a Santa Fe encontramos el punto No. 1B con coordenadas $X= 1.139.313$ y $Y = 1.212.625$ y luego por esta vía en dirección norte hasta tomar la vía circunvalar hasta el punto No. 9 o punto de partida y cerrando la poligonal para una cabida de 425.40 hectáreas. (ver Plano Delimitación del Suelo Urbano, de Expansión Urbana, Suburbano, Concertado, Rural y de Protección, Escala 1:10.000.)

1.3.4 Suelo Suburbano Concertado

1.3.4.1 Definición de Suelo Suburbano Concertado: Son zonas que por la característica habitacional y de ocupación territorial (fincas urbanas), requieren de un Plan Parcial para poder plantear futuros desarrollos, propuestas de densificación, intervención o desarrollo que requieren ser concertadas entre propietarios y administración municipal.

1.3.4.2 Descripción del Suelo Suburbano Concertado: Su delimitación es la siguiente: Partiendo del punto identificado como No. 7 (dentro de la propuesta de áreas de crecimiento y expansión del Esquema de Ordenamiento Territorial), ubicado en el Puente sobre la Quebrada La Guanábana con coordenadas $X = 1.138.164$ y $Y = 1.218.016$. En la vía que conduce hacia la Vereda El Tunal. Continuando por la misma vía en una longitud de un kilómetro se localiza el punto No. 8 de coordenadas $X = 1.138.454$ y $Y = 1.218.603$. Girando en sentido oriente y atravesando una pequeña ondulación hasta encontrar la vía que conduce de Santa Fe de Antioquia al Puente de Occidente, 0+ 500 metros en dirección Casco Urbano y el Puente. Punto No. 9 de coordenadas $X = 1.139.738$ y $Y = 1.217.952$. Girando en dirección suroeste por esta misma vía, hasta encontrar el cruce con la vía que conduce al Sector Las Brisas y futuro punto de intercambio con la vía Sector de la Maquea, punto denominado No. 10 de coordenadas $X = 1.1139.250$ y $Y = 1.217.688$. Continuando en dirección Norte, por la línea envolvente de la Unidad Deportiva, encontramos el punto No. 11 de coordenadas $X = 1.138.852$ y $Y = 1.217.919$. Continuando y bordeando dicha unidad en dirección oeste, hasta la intersección de la esquina norte de la Unidad Deportiva con la vía que conduce al Tunal punto No. 12 de coordenadas $X = 1.138.656$ y $Y = 1.217.947$. De allí por la vía que conduce al Tunal en dirección Oeste hasta el Puente de la Quebrada La Guanábana punto de partida y cierre del polígono. Con un área de 67.5 hectáreas. (ver Plano Delimitación del Suelo Urbano, de Expansión Urbana, Suburbano, Concertado, Rural y de Protección, Escala 1:10.000.)

1.3.5 Suelo Rural

1.3.5.1 Definición de Suelo Rural: Constituyen en esta categoría, los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas,

ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. (Artículo 33 Ley 388/97).

1.3.5.2 Descripción del suelo Rural: El Suelo Rural del Municipio de Santa Fe de Antioquia, se conforma por siete zonas, 42 veredas del municipio, distribuidos en Unidades Espaciales de Funcionamiento (U:E:F:) en la siguiente forma: (ver plano Político Administrativo, Escala 1:35.000 y plano de Clasificación de Suelos, Escala 1:35.000)

1.3.5.1.1 Zona No. 1. EL TUNAL: El Tunal, El Cativo, Paso Real, Kilómetro dos (2), Kilómetro Catorce (14)

1.3.5.1.2 Zona No. 2. EL ESPINAL: El Espinal, Obregón, Noque, Guasimal

1.3.5.1.3 Zona No. 3. LA ALDEA: La Aldea, Tonusco Arriba, Churimbo, Yerbabuena, Las Azules, San Antonio, El Carmen, Ogosco, Rodeo y Guásimo.

1.3.5.1.4 Zona No. 4 EL PESCADO: El Pescado, Pedregal, Jague, Chorrillo y La Mesa.

1.3.5.1.5 Zona No. 5 SABANAS: Sabanas, Fátima, La Tolda, Moraditas, El Plan, El Filo, y Alta Vista

1.3.5.1.6 Zona No. 6 LAURELES: Laureles, Guasabra, Chaparral, San Carlos, Milagrosa Alta, Milagrosa Baja, Mariana, Cordillera, Nurqui, Coloradas, y Madero.

1.3.6 Suelo de Protección

1.3.6.1. Definición de Suelo de Protección: Para las zonas de protección del suelo, nos acogemos a lo dispuesto en artículo 35 de la Ley 388/97, "Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, (Urbana, Expansión Urbana, Suelo Suburbano y Rural), que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras, la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las

áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse".

1.3.6.2 Suelo de Protección en el Area Rural del Municipio de Santa Fe de Antioquia: El municipio ha carecido de zonas de protección ambiental, es por ello que a partir del Esquema de Ordenamiento Territorial, incorporan para su desarrollo las siguientes zonas como suelo de Protección y Conservación (ver plano Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000).

1.3.6.2.1 Suelo de Protección de la Reserva de Recursos Naturales del Río Cauca: Esta zona de reserva o suelo de protección es de carácter regional, tiene como localización 1 kilometro a lado y lado de la corriente del río Cauca, esta zona se encuentra reglamentada por CORANTIOQUIA según Artículo 17/96 del Consejo Directivo de CORANTIOQUIA. Dentro de esta zona, quedan restringidas las parcelaciones y la construcción de viviendas, y quedan prohibidas las explotaciones mineras con nivel industrial, se permite usos agropecuarios y forestales. (Ver plano de Cuencas Hidrográficas y Reservas Naturales y Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000).

1.3.6.2.2 Suelo de Protección de las Reserva Naturales Municipales (Nacimientos de Agua): El municipio de Santa Fe de Antioquia, con miras a conservar y mantener sus aguas, fuente de abasto para consumo humano, riego y abrevadero, ha tomado la determinación de declarar como reservas municipales en zonas de nacimientos de agua, con destinación conservación de fuentes de suministro para su cabecera y algunas veredas (Ver plano de Cuencas Hidrográficas y Reservas Naturales y Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000)

1.3.6.2.3 Suelo de Protección Rural del Cordón Ecológico del Río Tonusco: De acuerdo a lo establecido por CORANTIOQUIA en protección de las llanuras de inundación de sus corrientes, se deben cumplir una serie de acciones de protección, por la posibilidad de generarse períodos de retorno del Río Tonusco, el cual presenta paulatinamente este tipo de fenómenos; es por ello que, deben protegerse esas áreas y restringir su uso. La restricción o el retiro consiste en la prohibición severa, respecto a la posibilidad de realizar construcciones o desarrollos urbanísticos, pues la inversión en

estos proyectos, tarde o temprano causarán problemas o eventos naturales, ya que los períodos de retorno no son previsible, ni garantizable en los diferentes épocas, pero si causan graves daños a la población vulnerable.

Por lo anterior se ha planteado la creación del proyecto del Cordón Ecológico del Río Tonusco, como protección de este suelo, comprende desde la desembocadura de la Cañada El Salto en el Río Tonusco, hasta su desembocadura en el Río Cauca, en toda su longitud en la zona rural, los retiros serán de 50 metros a partir de la cota máxima de inundación. (Ver plano de Cuencas Hidrográficas y Reservas Naturales y Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000).

El Río Tonusco a un costado del casco urbano de Santa Fe de Antioquia, costado oriental de la zona histórica, requiere de un tratamiento especial a más de la preservación geodinámica y la prevención a inundaciones, requiere de la conformación de un cordón ecológico, que sirva de pulmón verde y minimice los efectos o impactos ambientales adversos por el transporte de material y sirva de atractivo turístico y paseo ecológico investigativo para la comunidad y particularmente para la juventud escolar.

Este cordón ecológico permitirá transformar el ambiente, el entorno y arborizar a un sector del municipio, que presenta alta deficiencia de áreas verdes y por consiguiente de flora y fauna, que sin fuentes naturales de sostenimiento migran hacia otras regiones.

Las obras a realizar en este cordón ecológico son de carácter urgente, ya que los procesos de socavación, transporte de material como cantos rodados, arenas, gravas y otros minerales y rocas, golpean lateralmente la banca de la antigua carretera al mar y hoy camino hacia la vereda kilómetro dos (2). Urge la construcción de gaviones, muros de contención, puentes que faciliten la integración de una zona importante a la margen más oriental del Río Tonusco.

Existe un proyecto por parte de la Administración, como es el estudio de factibilidad técnica y económica para construir un embalse regulador del Río Tonusco, que permita minimizar los fuertes impactos del agua y del material de arrastre, especialmente en épocas de invierno. Sin embargo su posibilidad puede ser remota, pues el sedimento

transportado, colmataría en poco tiempo el propio embalse y su vida útil se reduciría, es decir el costo beneficio no sería el mejor para este tipo de inversiones.

1.3.6.2.4 Suelo de Protección de los Cerros: Su deterioro ambiental es grande, por lo tanto requieren tratamientos especiales y una declaratoria de suelo de protección del orden Municipal. (Ver plano de Cuencas Hidrográficas y Reservas Naturales, Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000).

De acuerdo con su caracterización biofísica, debe ser incluida dentro de una de las siguientes categorías propuestas por el Ministerio del Medio Ambiente.

- Bosque Municipal
- Parque Ecológico Recreativo

El municipio de Santa Fe de Antioquia y la comunidad de las veredas en las cuales se localizan, lo aprueban como “Parque Ecológico Recreativo”. Para su implementación y adecuación se plantea la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, con un Plan de Manejo Ambiental que contemple:

- Diagnóstico Ambiental
- Contexto Normativo y Legislativo
- Ordenamiento y Manejo: Concertado con la sociedad civil, comunidades.
- Programas y Proyectos tendientes a la recuperación del Área.

1.3.5.4 Suelo de Protección de Patrimonio Histórico, Cultural y Ambiental:

El municipio de Santa Fe de Antioquia, presenta como suelo de protección de patrimonio histórico y cultural, el denominado “Centro Histórico”, delimitado por la Ley 150/60, sobre el cual el tratamiento y conservación tiene características especiales y sus tratamientos han venido siendo controlados y ejercidos por la Oficina de Planeación Municipal y que bajo todo punto de vista debe continuarse, en beneficio de la comunidad, el municipio y la propia nación.

Con referencia al patrimonio histórico localizado en la zona rural, se localiza un cementerio indígena, que se ubica en los límites de las veredas Mariana, Nuquí, Coloradas y San Carlos. Este cementerio, al igual que las reliquias arqueológicas del municipio no han sido investigadas profundamente y la información existente es muy general, pero seguramente con investigaciones más profundas se logrará un conocimiento de esta inmensa riqueza. Estos estudios deben ser realizados por entidades especializadas y mediante convenios con el municipio.

Existe una reliquia de tipo colonial, se trata de una iglesia construida por los españoles en la Vereda Tonusco Arriba, que debe ser levantada e investigada, para su proceso de conservación y declaratoria de monumento municipal, muy poco se sabe de sus antecedentes y debe ser motivo de investigación.

En cuanto a la existencia de aguas termales, existe un sitio sobre la vereda kilómetro dos (2), en área de inundación de la Quebrada La Guanabana, este sitio fue visitado en épocas pasadas por gran cantidad de turistas, en la actualidad, se han perdido sus aguas y no se encuentra en explotación.

Con referencia a los denominados “Ojos de Sal”, estos se localizan en la Vereda El Guásimo, sobre una vertiente de la Quebrada La Pená.

1.3.5.5 Suelos de Protección para Servicios Públicos: A estos suelos pertenecen los terrenos en donde se ubican los servicios públicos, tales como son los sitios para Sistema de Tratamiento de Residuos Sólidos (Relleno Sanitario), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Planta de Tratamiento de Agua Potable y nacimientos de fuentes de agua para acueductos veredales.

Para el Sistema de Tratamientos de Residuos Sólidos, se tiene previsto un sitio en la vereda Obregón, la cual reúne todas las condiciones para ser utilizada como área para la disposición final de los residuos sólidos. Este sitio se ha proyectado para utilizarlo como Sistema de Tratamientos de Residuos Sólidos de tipo Regional, Después de haber realizado la visita técnica y de evaluadas las condiciones ambientales reinantes en el entorno, ha sido aceptado bajo el condicionamiento de realizar los estudios de impacto

ambiental, proyecto que será evaluado CORANTIOQUIA. en ese momento la administración municipal aceptara la decisión de construcción o puesta en marcha en forma técnica. (ver plano Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000)

El sitio para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera urbana, debe ser localizada en la vereda Paso Real, área en donde confluyen topográficamente las pendientes antes de verter las aguas tratadas al río Tonusco. Existe una segunda alternativa como es la de localizar dos plantas de tratamiento, sin embargo esta decisión se tomará acorde a los planteamientos que resulten del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio, que debe realizarse. en el corto plazo.. (ver plano Clasificación del Suelo, Escala 1:35.000).

1.3.6.3 Suelos de Protección en el Suelo Urbano del Municipio de Santa Fe de Antioquia: Sin lugar a dudas el Municipio de Santa Fe de Antioquia, es uno de los municipios del Occidente que posee más espacios públicos y zonas con áreas susceptibles a ser conservadas ambientalmente.

1.3.6.3.1 Zona de Protección Histórica y Colonial: Delimitado a partir de la Ley 150 de 1960, como perímetro de protección histórico por la carrera 6 y 14 y las calle 9 y 11. Se presentan, además del uso comercial e institucional, el uso residencial con viviendas unifamiliares y bifamiliares contiguas siguiendo la retícula. La densidad bruta es de 72 habitaciones /hectárea. Esta densidad corresponde a unas estructuras urbanas que deberán protegerse con patrimonio histórico nacional.

El punto más importante es el Parque Principal, que antiguamente se llamaba “Plaza Fuerte”, pues allí desfilaban los soldados españoles en las fechas de grandes acontecimientos y en las rutinas de cambio de guardia. Más tarde pasó a ser un lugar de encuentro, para comercializar los productos, asistir a ceremonias religiosas, a ceremonias de tipo político y a realizar tertulias literarias. En 1.895, fue declarada “fuera de Concurso”, en el certamen la plaza más linda de Antioquia, Posee una hectárea de extensión, en el centro se localiza una fuente en bronce, conmemorativa de los 450 años de la ciudad, y la Estatua de Juan del Corral, obra del escultor José María Vieco. Los cuatro costados de la plaza tiene características diferentes. Al norte se localiza la Basílica, al oriente en toda la

diagonal se localiza la Casa Consistorial, bellamente restaurada y sede de la Alcaldía Municipal, al sur edificaciones de dos pisos, con balcones de dos pisos de buen colorido, que son sede de hoteles, comercio, bares y otros establecimientos, que le dan un espíritu de nobleza y atracción. El parque empedrado, cuenta con algunos árboles que le dan sombra. Sobre el costado oriental se han localizado venteros de frutas que ocupan el espacio público y que deben ser reubicados, al igual que los vehículos, elementos que diariamente parquean y deterioran el espacio de todos los santafereños.

Esta plaza o Parque Principal, requiere de un reacondicionamiento especial que bien puede lograrse mediante un concurso público con la participación de Universidades y/o de artistas del departamento. El componente ambiental, colonial, deberá primar en este proceso y particularmente una arborización.

La ciudad cuenta con otros parques como la Plazuela de Jesús de Nazareno, Santa Bárbara (Cruz del Humilladero), Plaza Martínez Pardo, Plazoleta de Juan Esteban Zamorra, Plazuela del Libertador Simón Bolívar, Plazuela de la Iglesia de San Pedro y otros espacios más, que requieren proyectos de tipo ambiental en sus etapas de conservación y mejoramiento.

Todo lo anterior se desarrolla en el llamado Centro Histórico, que fue concebido durante un época en la cual primó la planeación y la armonía arquitectónica de tipo español.

Pero cuán diferente es la situación del nuevo Santa Fe de Antioquia, sus calles y carreras presentan problemas para la propia movilización vehicular, las áreas verdes, los espacios recreacionales y los elementos ambientales no existen, y es por ello que el municipio requiere de un Plan Parcial de Arborización y de embellecimiento ambiental de todo el casco urbano nuevo o moderno.

2. COMPONENTE URBANO

2.1. ESTRUCTURA URBANA

El área urbana del Municipio de Santa Fe de Antioquia, presenta características especiales para el Esquema de Ordenamiento Territorial. La existencia de una Zona Histórica, claramente definida y aceptada mediante la Ley 150, hace que ese centro histórico sea intocable y solo contempla los procesos de conservación o mejoramiento mediante las consideraciones que la misma Ley impone.

Para los sectores fuera de este perímetro intrínseco de tipo histórico, para el nuevo perímetro urbano, las zonas de expansión urbana y zonas concertadas se plantean una serie de objetivos generales, estrategias perfiles de proyectos globales y específicos, para el corto, mediano y largo plazo. Igualmente se presenta un Estatuto del Uso del Suelo Urbano y Rural, que permitirán a la Administración Municipal, poseer una herramienta de planificación acorde a las demandas actuales y futuras, basadas en una imagen objetivo y un escenario concertado de desarrollo.

Todo lo anterior se basa en el principio que un territorio solo es posible intervenirlo a partir de lo físico, o por intermedio de una normatividad que reglamente su intervención.

Los proyectos ambientales (principios colectivos) priman sobre los proyectos individuales, esto basados en el principio constitucional que el componente colectivo es superior al interés particular. La visión se presenta sobre todo un territorio, buscando un equilibrio de los componentes urbanos y rurales y las necesidades básicas insatisfechas.

Las propuestas son el producto de la concertación con las comunidades urbanas y rurales y de las potencialidades del Municipio. Los proyectos específicos y de detalle se incorporan dentro de los llamados "Planes Parciales", en los cuales se deben desarrollar

pequeños Esquemas de Ordenamiento Territorial, que lleven a desarrollos integrales para casos específicos.

En primer lugar se hace una globalización de los objetivos y estrategias generales y posteriormente se presentan los proyectos por atributos en el corto, mediano y largo plazo. Estos proyectos y esta formulación son flexibles, y puede bajo todo punto de vista ser modificados o ampliados antes de su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.

2.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO PARA LA OCUPACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO.

A partir de la identificación de los problemas estructurantes arrojados por los talleres realizados con la comunidad y las autoridades municipales, se han detectado los siguientes problemas y se plantean soluciones para los mismos.

2.2.1. PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL AREA URBANA

2.2.1.1 Problema N. 1. Deterioro de la cuenca del Río Tonusco Sector La Barranca.

Variables críticas:

- V1. Bajo sentido de Patrimonio Ambiental
- V2 Manejo inadecuado de las Quebradas
- V3 Procesos erosivos (Socavación lateral del Río Tonusco)
- V4 Mal manejo de aguas servidas y de escorrentía.

2.2.1.2 Problema No. 2 Deficiencia en infraestructura para prestación de servicios públicos domiciliarios.

Variables críticas:

- V5 Descordinación entre la Empresa Prestadora de Servicios Públicos y el ente Administrativo
- V6. Retraso en el Plan de Inversiones
- V7. Inexistencia de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- V8. Carencia de extensión de infraestructura a nuevas zonas de crecimiento
- V9 Redes en mal estado en acueducto y en el alcantarillado.

2.2.1.3 Problema No. 3 Necesidades insatisfechas de vivienda de interés social

- Variables críticas:**
- V10. Falta de una política clara de vivienda de interés social
 - V11. Alto costo de la tierra generado por las fincas de recreo
 - V12. Falta de incentivos a los constructores e inversionistas
 - V13. Falta de presupuesto municipal
 - V14. Inexistencia de un banco inmobiliario

2.2.1.4 Problema No. 4 Inexistencia de zonas para parques y áreas verdes

- Variables críticas:**
- V15 Alto costo de la tierra
 - V16. Baja iniciativa administrativa y ciudadana
 - V17. Falta de aplicación de un sistema de captación de recursos
 - V18. Alto índice de ocupación del territorio urbano

2.2.1.5 Problema No. 5 Conflicto en la infraestructura vial existente

- Variables críticas:**
- V19. Falta de Jerarquización de vías
 - V20 Carencia de un anillo perimetral adecuado
 - V21. Vías muy antiguas y estrechas en mal estado.

2.2.1.6 Problema No. 6 Perdida y deterioro del espacio publico

- Variables críticas:**
- V22. Falta de una delimitación adecuada
 - V23 Privatización del uso de lo público
 - V24. Carencia de proyectos adecuados en zonas externas al centro histórico.
 - V25. Existencia de barreras para la libre y cómoda circulación
 - V26. Inexistencia de reglamentación y control de ocupación vías
 - V27 Orientación del diseño más para vehículo que para el peatón
 - V28 Falta estímulo para el mejoramiento de fachadas y andenes
 - V29 Cambio de zonas verdes por pisos duros
 - V30 Pocos recursos presupuestales para el espacio público

2.2.1.7 Problema No. 7 Vocación territorial no identificada

- Variables críticas:**
- V31 Espacios adecuados para atención turística solo en el sector histórico, las nuevas urbanizaciones no muestran

atractivos ni se han planificado zonas con nuevos elementos turísticos.

V32. Inexistencia de una banca comercial

V33 Carencia de una cultura turística integral, se abusa con los precios

V34. Infraestructura hotelera adecuada, pero deficiente para un turismo de alta masificación

V35 Ingreso de vehículos al parque principal y parqueo en el mismo usurpando el espacio del ciudadano.

V36 Falta de Equipamiento Colectivo como teatros, salas de exposiciones y escenarios de esparcimiento.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

Cuadro 1. Matriz de priorización de la problemática actual

PROBLEMA Y VARIABLES CRITICAS	CALIFICACION									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Problema N. 1										
V1 Bajo sentido de Patrimonio Ambiental	X									
V2 Manejo inadecuado de las Quebradas		X								
V3 Procesos erosivos (Socavación lateral Río Tonusco)				X						
V4 Mal manejo de aguas		X								
Problema No. 2							X			
V5 Descordinación entre la E.S.P.										
V6 Retraso en el Plan de Inversiones			X							
V7 Inexistencia de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado				X						
V8 Carencia de extensión de infraestructura a nuevas zonas de crecimiento				X						
V9 Redes en mal estado tanto en acueducto como en alcantarillado.	X									
Problema No. 3										
V10 Falta de una política clara de vivienda de interés social			X							
V11 Alto costo de la tierra generado por las fincas de recreo				X						
V12 Falta de incentivos a los constructores e inversionistas						X				
V13 Falta de presupuesto municipal					X					
V14 Inexistencia de un banco inmobiliario		X								

PROBLEMA Y VARIABLES CRITICAS	CALIFICACION									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Problema No. 4										
V15 Alto costo de la tierra	X									
V16 Baja iniciativa administrativa y ciudadana		X								
V17 Falta de aplicación de un sistema de captación de recursos					X					
V18 Alto índice de ocupación del territorio urbano			X			X				
Problema No. 5										
V19 Falta de Jerarquización de vías peatonales		X								
V20 Carencia de un anillo perimetral adecuado		X	X							
V21 Vías muy antiguas y estrechas										
Problema No. 6										
V22 Falta de una delimitación adecuada	X									
V23 Privatización del uso de lo público		X								
V24 Carencia de proyectos adecuados			X							
V25 Existencia de barreras para la libre y cómoda circulación				X						
V26 Inexistencia de una reglamentación y control de la ocupación de vías					X					
V27 Orientación del diseño más para el vehículo que para el peatón						X				
V28 Falta de estímulo para el mejoramiento de fachadas y andenes						X				
V29 Cambio de zonas verdes por pisos duros								X		
V30 Pocos recursos presupuestales para el espacio público				X						
Problema No. 7										
V31 Llegada de turistas a espacios no adecuados			X							
V32 Inexistencia de una banca comercial		X	X							
V33 Deficiencia en el tratamiento del turista no hay una real cultura turística			X							
V34 Deficiencias en infraestructura hotelera para el desarrollo de grandes eventos y atención a un turismo masivo.				X						
V35 Ingreso de vehículos al parque principal.						X				
TOTALES	4	6	7	7	3	5	1	1	0	0

2.3. ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL SECTOR URBANO

2.3.1. Acciones Estratégicas Globales

A partir de lo anterior las políticas de desarrollo para el Ordenamiento del Suelo Urbano, con el propósito de controlar los impactos que dichas problemáticas vienen causando en el suelo urbano del municipio, se plantean las siguientes estrategias:

1. Generar un cordón ecológico por las márgenes del Río Tonusco, que sirva de regulador y controlador ambiental y a la vez sirva de un espacio común y de atracción turística. Esta área será un verdadero pulmón verde
2. Orientar los usos del suelo al crecimiento y necesidades de la población municipal, incorporando aquellas zonas aledañas al propio casco urbano que hoy son parcelaciones, incluyendo sus servicios públicos ya que cuentan con todos los atributos urbanos y están interconectados con el centro urbano.
3. Jerarquizar y diseñar el sistema vial urbano, en los nuevos desarrollo urbanísticos donde prime la funcionalidad, el aprovechamiento de la infraestructura vial existente, acorde con las necesidades de la población, teniendo en cuenta como factor preponderante el peatón como protagonista del espacio público en sus movimientos.
4. Implementación de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado por parte de la Empresa de Servicios Públicos y/o la propia Administración Municipal, con el objeto de suplir la demanda de servicios públicos para la población futura.
5. Con el objeto de desarrollar un equilibrio, entre lo construido y no construido, y paralelamente a la dinámica de crecimiento de la población; generar y mantener espacios públicos de buena calidad de uso y disfrute de todos los habitantes de conformidad con el Decreto 1504 de 1997, espacio público (15.0 m²/hab.)
6. Garantizar áreas y mecanismos para construcción de la vivienda de interés social previo estudio de la demanda actual y su proyección durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Implementar mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios logrando que el Esquema de Ordenamiento Territorial, beneficie a todos por igual y que vincule a los santafereños, en la construcción de una población para el siglo XXI.

2.3.2 Estrategias Específicas

Las estrategias de crecimiento y reordenamiento del municipio de Santa Fe de Antioquia, busca defender los criterios, directrices, parámetros para identificación, declaración de los inmuebles, y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria, como argumentos básicos de desarrollo.

Las estrategias para el sector urbano se pueden resumir en lo siguiente:

- 1 Toda determinación de las actuaciones urbanísticas (urbanizaciones y edificaciones de todo tipo), dentro del suelo urbano y el suelo de expansión urbana, desarrolladas por propietarios individuales o asociados, entidades públicas o mixtas; deberán garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas establecidas en el Estatuto de Usos del Suelo Urbano y Rural, del Municipio de Santa Fe de Antioquia y facilitar la dotación en dichas actuaciones con cargo a los propietarios de las infraestructuras de vías, servicios públicos domiciliarios y equipamientos colectivos, mediante el reparto equitativo de las cargas y beneficios.
2. Para la ejecución de los proyectos urbanos públicos e institucionales que se realizarán a corto o mediano plazo, el Municipio de Santa Fe de Antioquia, hará las reservas de terrenos que se requieran para los megaproyectos, como son: proyecto de: tratamiento de aguas residuales, terminal de transportes, vías perimetrales, reserva de franjas para la red matriz del sistema de alcantarillado,(una vez se realice el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado) reserva de terrenos para la construcción final de la Universidad de Occidente, relleno sanitario, ampliación de la planta y tanques de almacenamiento de agua potable del municipio, y zonas de parqueos. Para ello la Administración Municipal tramitará en el orden departamental o nacional, recursos del presupuesto municipal y financiamiento a través de créditos blandos, a largo plazo para la realización de los proyectos, previa autorización del Honorable Concejo Municipal. Y la Oficina de Planeación Municipal, generará directrices y especificaciones técnicas para su ejecución durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial
- 3 La Oficina de Planeación Municipal cumplirá con las especificaciones impuestas por la Ley 388/97 en la adopción de directrices y parámetros para la formulación

- de Planes Parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables en las áreas sujetas a urbanización y operaciones urbanas por medio de dichos planes,
- 4 la Oficina de Planeación, consultado, el Consejo Municipal de Planeación, el Honorable Concejo Municipal, Consejo de Gobierno y los diferentes estamentos de la comunidad definirán los procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística requeridos por la administración y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas, así como los criterios generales para su conveniente aplicación, incluida la adopción de instrumentos para financiar el desarrollo urbano, tales como la participación municipal en la plusvalía, la emisión de títulos de derechos adicionales de construcción y desarrollo de las demás contempladas en la Ley 9 de 1989.
 - 5 El Municipio de Santa Fe de Antioquia, ha establecido una estrategia de reserva de terrenos con destino al desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluye la localización en suelos urbanos y de expansión urbana, de terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social, y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión tales como: la creación del banco inmobiliario, los dividendos generados por los efectos de la plusvalía y los recursos del presupuesto municipal, las asignaciones de orden departamental y nacional; así como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para la salud e integridad de sus habitantes, incluyendo la estrategia para su transformación, para con ello impedir su nueva ocupación, políticas y acciones que nacen del Comité Local de Emergencias del Municipio, recomendaciones de CORANTIOQUIA y/o disposiciones del Gobierno Nacional o Departamental.

2.3.3 Alcances

De conformidad con la Ley 388/97 Art. 13 y Decreto Reglamentario 879 Art. 10 bs alcances serán los siguientes:

1. Las políticas de mediano y corto plazo sobre el uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión urbanas, en armonía con el modelo estructural de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial del casco urbano.
2. La localización y el dimensionamiento de la infraestructura par: el sistema vial y de transporte, previendo la adecuada intercomunicación del conjunto de áreas urbanas y su ampliación a las zonas de expansión; las redes primarias y secundarias de servicios públicos en el corto y mediano plazo; Los equipamientos colectivos y espacios libres para parques, y zonas verdes públicas; y las cesiones urbanísticas gratuitas para las anteriores.
3. La delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales o antrópicos. Como es el caso de las márgenes del Río Tonusco, Quebrada La Pená y aquellas que puedan afectar como elemento contaminador o de amenaza, con la salud pública. La delimitación, en el suelo urbano y de expansión urbana, de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales de conformidad con la legislación general aplicable a cada caso (Ley 150/60 para el sector histórico), y las normas específicas que los complementan en la Ley 388/97, así como las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.
4. La determinación de los tratamientos y actuaciones urbanísticas, aplicables a cada área, así como las zonas receptoras y generadoras de los derechos transferibles de construcción y desarrollos previstos en el decreto ley 151 de 1998.
5. La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluirá directrices y parámetros para la localización de los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social. También comprenderá mecanismos para la reubicación de los asentamientos en zonas de alto riesgo.
6. La estrategias de crecimiento y reordenamiento de la ciudad, los parámetros para, la identificación y declaración de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria.

9. La áreas morfológicas homogéneas, entendidas como las zonas que tiene características análogas en cuanto a las tipologías de edificación, así como por los usos e índices derivados de su trama original.
10. La especificación, si es el caso, de la naturaleza, alcance y área de operación de los macroproyectos urbanos cuya promoción se contemple a corto y mediano plazo. Lo anterior comprende la definición de sus directrices generales de gestión o financiamiento y las autorizaciones indispensables para emprenderlas.
11. La adopción de directrices y parámetros para planes parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiamiento y otros procedimientos aplicables.
12. La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión en actuaciones urbanísticas requeridos para la administración y ejecución de las políticas y disposiciones adoptadas.
13. La adopción de instrumentos para financiar el desarrollo urbano, tales como la participación municipal en la plusvalía y la emisión de títulos de derechos adicionales de construcción de desarrollo y los demás contemplados en la ley, determinando las zonas o subzonas beneficiarias de una o varias de las acciones urbanísticas generadoras de la participación en plusvalía.

En el componente urbano se incluye:

La conformación del inventario general de los elementos constitutivos de espacio público en el área urbana.

La definición del sistema de enlace y articulación entre los diferentes niveles, acciones y proyectos necesarios para consolidar y complementar el sistema.

La definición de la cobertura de espacio público por habitante y el déficit cualitativo y cuantitativo, existente y proyectado.

La definición de proyectos y programas estratégicos que permitan suplir las necesidades y desequilibrios del espacio público en el área urbana en el mediano y largo.

La definición del espacio público del nivel sectorial y local dentro de los planes parciales y las unidades de actuación urbanística.

2.4 ACCIONES ESTRATEGICAS DE TIPO NORMATIVO

2.4.1 A Nivel Urbano

El Esquema de Ordenamiento Territorial, retoma objetivos del Plan de Desarrollo 1998-2000, generado por la Administración Municipal de Santa Fe de Antioquia, o Plan de Gobierno Municipal, del Plan Educativo, Plan de Salud, el Plan de la Cultura y el Deporte y el Plan Ambiental, se complementa con otros criterios directrices que son una guía para la aplicación de la normatividad general.

2.4.1.1 Directrices para la aplicación de la normatividad:

Las directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial, en referencia al sector urbano se plantean así:

1. Incorpora a las zonas de parcelación anexas al casco urbano actual como suelo urbano, mediante un nuevo perímetro concertado, ya que cuentan con servicios públicos y busca limitar el crecimiento y la densificación rural. Es un hecho cumplido que requiere ser legalizado y equilibrar compensando a la propia administración los servicios que presta.
2. Fortalece una estructura urbana por corredores viales e hidrográficos de carácter perimetral sin restar fuerza al suelo rural. Descongestionar, y más bien integrar el área urbana con la rural.
3. Ordena la malla urbano del municipio, mediante un Plan Parcial, una vez se haya realizado el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio.
4. Plantea la construcción de un parque lineal, con caminos ecológicos a lo largo del Río Tonusco, para que sirva de integrador de la actividad urbana y genere un nuevo espacio público.
5. Genera mecanismos para recuperar y mantener el saneamiento básico del municipio, interviniendo en la forma más adecuada el sector de la Barranca, La Maquea, San Antonio.

6. Inicia programas de reubicación de las viviendas en zonas de amenaza por deslizamiento e inundación, tales como el Sector anexo al Río Tonusco, La Maquea y San Antonio.

2.4.1.2 Normas técnicas para el desarrollo

Para poder desarrollar los usos del suelo, se deberá contar con la infraestructura y normas técnicas requeridas para su adecuado desarrollo (Ver Estatuto de Usos del Suelo Urbano y Rural), y adicionalmente se exige el cumplimiento de:

1. Los lineamientos y normas establecidos en la Ley 400 de 1997, sobre sismo resistencia.
2. El Código de Recursos Naturales
3. La Nueva Ley de Vivienda
4. La Ley del Medio Ambiente

2.4.1.3 Otras políticas y/o lineamientos generales.

1. Mantener una división por sectores como soporte ordenador de la nomenclatura urbana.
2. Admitir en el suelo urbano los usos compatibles y complementarios con la vivienda y evitar o restringir los que impliquen impactos urbanísticos, ambientales y sociales.
3. Todo incremento del espacio en el estándar urbanístico fijado para la zona homogénea, implica mayor exigencia en las áreas de cesión.
4. Recuperación del espacio público de las áreas tradicionales y elementos complementarios a este.
5. Se plantea la conservación de inmuebles considerados patrimonio histórico cultural mediante la asignación de usos rentables e integrar al turismo con políticas claras de incentivos que materialicen un verdadero plan turístico.
6. Se establece una densidad promedio de 72 a 80 viviendas por hectárea, para el suelo urbano de expansión, de conformidad con la proyección de población a ser atendida y el perímetro sanitario futuro. Este factor puede ser modificado una vez se realice el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

7. Conformar la malla vial propuesta y dotarla de infraestructura de servicios para poder desarrollar la zona de expansión.
8. Decretar las zonas para el uso propuesto según este Esquema de Ordenamiento Territorial.
9. Decretar las franjas de terrenos para las nuevas infraestructuras urbanas y de espacio público.
10. Fortalecer la Participación Comunitaria a través del Consejo de Planeación, acorde a la ley.

2.4.2 A Nivel Social

1. Utilizar mecanismos óptimos para el desarrollo de viviendas de interés social como parte del proceso urbanístico.
2. Redistribuir las cargas y beneficios en cada una de las sesiones y comunidades del Municipio, mediante el Fondo de Compensación, el cual invertirá los dineros recaudados identificando zonas generadoras y receptoras de derechos transferibles de construcción.
3. Dotar con los equipamientos necesarios a cada una de las comunidades de acuerdo a su crecimiento y demanda con el fin de mejorar la calidad de vida.
4. Crear la figura que establece la Ley 388/97 del Banco Inmobiliario Municipal.

2.4.3 A Nivel Económico

1. Propicia actividades secundarias (industria de procesamiento de materia prima, manufacturas y manejo de carga al por mayor) y terciaria (comercio y turismo) como principales fuentes generadoras de empleo.

2.4.4 A Nivel Ambiental

1. Fortalece y pone en marcha un plan de Saneamiento Ambiental

2. Dimensionamiento y ejecución del corredor Ecológico del Río Tonusco y pequeñas quebradas de tipo urbano como también el manejo de la llanura de inundación del Río Tonusco y su articulación al plan vial.
3. Maneja el espacio público y genera nuevos espacios como parques y zonas verdes en todo el componente urbanístico.
4. Mitiga los impactos negativos por obras de infraestructura, mediante reglamentación y seguimiento
5. El Municipio procurará que los corredores hídricos urbanos sean de dominio público y no podrán ser vendidos por los urbanizadores.
6. Define y aplica mecanismos que incentiven y compensen económicamente a los propietarios de predios establecidos como suelo de protección.
7. Busca realizar proyectos y programas de tipo educativo orientados al conocimiento, protección de los recursos naturales y la prevención y atención de desastres naturales o antrópicos.
8. Busca realizar proyectos de saneamiento básico, reforestación, mitigación de impactos negativos producidos por los asentamientos, mediante convenios entre comunidad, municipio y CORANTIOQUIA, entre otras entidades.

Para el logro de espacios públicos, de protección ambiental, bosque urbanos o permanencia del paisaje y elementos naturales se tiene como mecanismo: la aplicación del uso social obligado, compra de áreas y ejecución de planes parciales.

2.5 ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACCIONES URBANAS

La Estructuración como centro urbano, tiene como objeto la implementación de un modelo de desarrollo y su potenciación como espacio disponible a alcanzar ordenamiento territorial con propuesta de desarrollo previsible bajo principios básicos, como son:

2.5.1 Crecimiento equilibrado

Freno a la expansión continua, que más bien induzca al manejo armónico en el contexto subregional. Solidificando un nuevo centro de servicios y conformando un sector alrededor de la zona histórica, sin alterar su estructura arquitectónica y colonial, antes bien buscando el mejoramiento y conservación de ese patrimonio nacional.

2.5.2 Crecimiento moderado : Basado en sustentación espacial y su vocación natural, con la posibilidad de desarrollar otras actividades (de tipo turístico) para fortalecer los usos del suelo y albergar nueva población, que seguramente se presentará por el desarrollo de los megaproyectos de occidente

2.5.3 Crecimiento programado

Referidos a la realización de los proyectos en vía de desarrollo (Santa Fe de Antioquia Puerto Valdivia) de servicios públicos, equipamientos colectivos (salud, educación, recreación), con acciones en los distintos sectores económicos para promover el empleo.

2.5.4 Crecimiento compensado

Como referencia a las acciones que minimicen los efectos negativos en todo los órdenes. La compensación se debe realizar a aquellos propietarios localizados en el sector de la zona de inundación o cono aluvial del Río Tonusco(Zona de Amenaza).

Para ello se requiere definir una zona con características similares, pero sin riesgo.

El modelo de desarrollo para Santa Fe de Antioquia, por tanto, corresponde a la combinación de alternativas referentes a la formación de nuevos puntos de desarrollo, con acciones urbanas y la generación de puntos de encuentro, sin dejar procesos de renovación, redensificación y conservación.

Cuadro 2. Zonificación de Usos y Tratamientos del Suelo Urbano

CONV	USO PRINCIPAL	U. COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
------	---------------	-------------------	-----------------	---------------

Z1-C	Residencial Vivienda mejorada	Vivienda con local comercial	Tabernas, bares, discotecas, funerarias, estaciones de servicio, gallería y moteles	Industria contaminante y establecimientos que perturben el orden público
Z2-C	Residencial bajo estilo Colonial	Comercio múltiple	Bares, discotecas, billares, venta de combustibles, funerarias	Construcciones no acordes con el estilo colonial y altura superior a tres pisos.
Z3-R	Residencias acorde a su localización	Comercio general, establecimientos educativos	Establecimientos de alta contaminación por ruido	Bares, establecimientos con necesidades de parqueo alto en el área colonial.
Z4-C	Uso múltiple concertado y tendencial	Espacio público y de recreación, educativo	Uso no conforme	Usos no compatibles
Z5-R	Vivienda de estrato bajo	Comercio pequeño de tiendas	Construcción de viviendas sin especificaciones técnicas	Tugurios, asentamientos subnormales
Z6-VIS	Vivienda de interés social para estrato uno y dos.	Comercio a pequeña escala	Comercio de elementos peligrosos, inflamables o de alta amenaza	Construcciones altas más de tres pisos, estaciones de gasolina

2.2. ZONIFICACION DE AMENAZAS Y RIESGOS EN LA ZONA URBANA

El municipio de Santa Fe de Antioquia, presenta áreas de amenazas y vulnerabilidades importantes que deben ser consideradas en el proceso de Ordenamiento, esto con el objeto de restringir desarrollos urbanísticos y asentamiento humanos sobre ellos, pues pueden en un momento dado generar riesgos y pérdida de vidas humanas y bienes de la comunidad y del Estado.

2.2.1 Clasificación de las Amenazas

2.2.1.1 Amenaza Baja: Son suelos y zonas en las cuales las condiciones geológicas, ambientales y físicas no presentan problemas y por tanto la utilización del suelo es apto para asentamientos humanos y obras de infraestructura y desarrollo municipal. Combina aspectos tales como deslizamientos e inundaciones.

2.2.1.2 Amenaza Media: Son suelos o áreas son susceptibles a presentarse eventos de tipo geomorfológico o deslizamientos, o geodinámicos o crecientes de tipo fluviotorrencial, que pueden ser intervenidas con obras de ingeniería con el objeto de reducir el riesgo.

2.2.1.3 Amenaza Alta: Son suelos o zonas la presencia de fenómenos naturales y/o antrópicos, presentan altas probabilidades a su ocurrencia y en los cuales la

administración pública debe impedir su desarrollo, so pena de verse afectadas y con ellas generar deslizamientos o inundaciones de cierta magnitud y la probabilidad de sucederse muertes y destrucción de bienes de la comunidad y del estado.

En el plano urbano o Plano de Zonificación de Usos y Tratamientos del Suelo Urbano a Escala 1:5.000, se pueden identificar estas zonas y en donde especialmente en el denominado de Amenaza Alta (deslizamiento o inundación), se requiere la reubicación de viviendas y el no permitir bajo ningún concepto, la expedición de licencias de construcción.

2.3.1 Clasificación de la Amenaza por Inundación

La zona con mayor potencial a la inundación es el sector denominado La Barranca, localizada en el costado oriental del sector urbano, colindante con el Río Tonusco, área en la cual la fuerza del río rompe la banca de la vía que conduce al sector urbano en la parte baja y la vía que aguas arriba conduce hacia la vereda kilómetro dos(2).

Una segunda zona con factibilidad de inundación el sector denominado La Maquea, en épocas de invierno, pero más por taponamientos que por áreas de inundación, pues en general las áreas son muy pendientes.

La clasificación y calificación en cuanto a inundaciones para todo el casco urbano de Santa Fe de Antioquia es de amenaza baja por inundación.

2.3.1.1 Sector Histórico: No presenta susceptibilidad a inundaciones excepto en caso de taponamientos o obstrucciones del sistema de alcantarillado existente, su clasificación consecuentemente es baja.

2.3.1.2 Sector Puerta de Entrada: Presenta susceptibilidad a inundación en el costado más occidental hacia las riveras del Río Tonusco, en esta área deben realizarse obras de protección e impedirse todo tipo de construcción por fuera del límite teórico del perímetro urbano.

2.3.1.3 Sector del Hospital: La única posibilidad de inundación a la zona anexa se presenta por la probabilidad de desbordamiento de una cañada sin nombre que pasa por la parte posterior del hospital, la cual sirve únicamente como desagüe en temporadas de muy alta precipitación. Su clasificación es baja.

2.3.1.4 Sector de la Variante: Es un sector que dadas sus condiciones topográficas de alta pendiente no tiene susceptibilidad a inundaciones acepto en caso de roturas del sistema de alcantarillado o taponamiento del mismo en altas temporadas de lluvia o efectos antrópicos especiales. Su Clasificación de amenaza es baja.

2.3.1.5 Sector Llano de Bolívar: Este sector se puede subdividir en tres subsectores (Llano parte Baja, Zona de la Maquea, y Salida a Sopetrán), el sector Llano de Bolívar parte Baja, podría presentar inundaciones en temporadas de invierno o taponamiento del sistema de alcantarillado, su calificación es baja. El segundo sector denominado La Maquea, presenta posibilidades de inundación media, más por malos manejos de las aguas residuales y la disposición de residuos sólidos.

2.3.1.6 Sector Salida a Sopetrán: Este sector ha sido considerado como zona de inundación media, pues gran parte de las aguas lluvias confluyen hacia este sector por sistemas de alcantarillado insuficientes y aguas de escorrentía superficial. No existen históricamente registros de inundaciones, pero las probabilidades por taponamientos y mala construcción del sistema de evacuación de aguas puede generar accidente de inundación. Su clasificación de Amenaza media por inundación.

2.3.2. Clasificación de la Amenaza por Deslizamiento

El Municipio de Santa Fe de Antioquia, presenta susceptibilidad a deslizamientos en el sector urbano en varios sectores, dependiendo fundamentalmente de la topografía de la zona y las pendientes del mismo. La clasificación e identificación que se ha realizado es la siguiente:

2.3.2.1 Sector Llano de Bolívar: Este sector se ha clasificado en Llano Alto y Bajo, presenta zonas de especificaciones bajas en cuanto a las condiciones constructivas, pues son de tipo espontáneo, con orientaciones hacia la pendiente y con mal manejo de aguas

residuales, tanto del orden municipal como colectivo. No existen registros suficientes que demuestren desestabilización, pero en temporadas de alta precipitación los terrenos por su condición geológica, poca capacidad portante y el fenómeno antrópico presente, genera altas probabilidades de amenaza por deslizamiento.

La Clasificación optada ha sido de amenaza media mitigable. Existe un sector que debe ser más estudiado y que puede llegar a ser de alta amenaza es el denominado San Antonio, su origen es definitivamente el mal manejo de aguas residuales y las disposición de residuos sólidos que sobrecargan los taludes con pendientes superiores al 45%. En este sector se hace necesario realizar estudios más profundos de tipo geológico y geotécnico en el sector limite entre el barrio Buga, la variante a Cañas Gordas o vía al mar y el sector más occidental de Llano de Bolívar sector Alto.

En esta área las pendientes sobrepasan el 60%, las construcciones son débiles y los sistemas de alcantarillados frágiles, es un sector que ha reportado desestabilización y que en épocas de invierno genera problemas a la propia variante por encharcamientos y depósito de material rodado. El DAPARD, realiza una investigación para el casco urbano de Santa Fe de Antioquia, el cual deberá ser incorporado en el futuro a la normativa o Estatuto Urbano del Municipio, acorde a sus resultados específicos.

Para el segundo sector denominado Llano de Bolívar Bajo, su clasificación es de amenaza baja, pues la construcción de obras de mitigación han sido suficientes y bien realizadas, evitando que los procesos se dinamicen. Sin embargo bajo el criterio actual, en el sector anexo al estadio, se presentan cárcavas, pequeñas fisuras y pendientes moderadas que ascienden de 560 msnm a 590 msnm en pequeñas longitudes y con presencia de movimientos, que se verán favorecidos a formar deslizamientos, en épocas de alta precipitación. Este sector se clasifica como de amenaza media.

2.3.2.2. Sector de La Maquea: De acuerdo a las observaciones realizadas, a al composición geológica, topográfica y ambiental del sector se ha considerado como una zona de amenaza media, dada las condiciones de tipo constructivo, la afectación de los suelos por la disposición de residuos sólidos y las condiciones culturales del sector. Sobre esta área con condiciones de alta precipitación los deslizamientos y afectación de

viviendas puede sucederse, es por ello que deberá esperarse el informe final del DAPARD, para incorporar las recomendaciones y restricciones que de el estudio en mención Para el Esquema de Ordenamiento Territorial la zona se clasifica de alta amenaza y debe restringirse nuevas construcciones, o al autorizarlas deberán contar con estudios de geotécnia suficientemente justificados.

2.3.2.3 Sector de Ingreso al casco urbano por la vía Medellín: Este sector no presenta áreas con susceptibilidad a deslizamientos, su pendiente es moderada, las construcciones actuales son sólidas y los índices de ocupación bajos. Es un sector para desarrollo urbanístico y con tendencia a la localización de industrias de tipo mediano o urbanizaciones bien planificadas. Su territorio a pesar de la restricción del Río Cauca, se ha previsto será el nuevo puerto seco y centro de desarrollo industrial del transporte de Santa Fe de Antioquia. Esta área requiere de Plan de Manejo Especial, en el cual debe necesariamente incluirse el estudio geotécnico.

2.4 NORMAS URBANISTICAS PARA ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial y en el documento intitulado “Proyecto de Acuerdo “, se presenta un Estatuto del Suelo Urbano y Rural, que contiene doscientos un artículos, en los cuales se fijan las normas urbanísticas para las actuaciones de urbanización y construcción, para el Municipio de Santa Fe de Antioquia.

Es importante anotar que este Estatuto, es semejante en sus artículos cuando hace referencia a zonas límites con los municipios vecinos, esto se debe a la necesidad de compartir atributos semejantes y no dar preferencias, pues después de aprobados los diferentes Esquemas de Ordenamiento Territorial el equilibrio ambiental, constructivo y de exigencias municipales, deben mirar el sentido regional y de conservación de los recursos naturales.

Para el desarrollo urbano y sus tendencias de crecimiento se han considerado los siguientes valores por sectores:

Sector Histórico Ley 150/60	72 habitantes por hectárea
Sector del Hospital	80 habitantes por hectárea
Sector del Barrio Buga	130 habitantes por hectárea
Sector de La Variante	75 habitantes por hectárea
Sector Llano Bajo	70 habitantes por hectárea
Sector Llano Alto	50 Habitantes por hectárea
Sector de la Maquea	110 habitantes por hectárea

El mayor número de habitantes por hectárea hacen relación a la factibilidad por la existencia de predios vacíos de realizar programas mejor densificados y en altura hasta un máximo de tres pisos en caso de construir apartamentos o zonas cerradas de tipo habitacional.

Los crecimientos poblacionales actuales son muy bajos y hay más una tendencia por datos históricos a reducir la población, esto debido a la falta de oportunidades de empleo, al bajo índice de industrialización y a la generación de fuentes comerciales y a la propia situación de orden público del país.

Sin embargo examinando los escenarios tendenciales de crecimiento, la potencialidad del municipio por su posición estratégica de cruce de caminos, el poblamiento puede variar sustancialmente y esto depende de la gestión de las futuras administraciones, quienes tiene la responsabilidad de realizar el cambio, la globalización del municipio con carácter de internacional y de industrialización hacia la rama del transporte y la carga multimodal de tipo nacional e internacional.

2.5. PLAN DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

El municipio de Santa Fe de Antioquia, mediante el Decreto No. 026 de Mayo 22 de 1992, determinó la Jerarquización de las vías urbanas, señalización y zonificación de área de parqueo hoy vigente, el cual ha sido estudiado y validado en este Ordenamiento Territorial, ya que su injerencia y orientación no se ha modificado, por tanto tiene toda la validez operativa. En el Esquema de Ordenamiento Territorial se incorporan una serie de proyectos nuevos complementarios, que buscan mejorar la conexión vial existente y

favorecer sectores que paulatinamente se ha incorporado al contexto urbano. Estos proyectos se pueden observar en el cuadro resumen de proyectos.

Es indudable que Santa Fe de Antioquia, para su nuevos desarrollos requiere de un Plan Maestro de Desarrollo vial con un horizonte de 20 años, que le permita a la administración, en forma concertada, planificar y presupuestar en etapas el desarrollo de los mismos, y en esa forma forzar unos asentamientos humanos, comerciales e industriales en forma ordenada y sensata las necesidades municipales.

2.5.1 Objetivos

- Ampliación y conservación de la red vial urbana de las zonas no incluidas en la parte Histórica del Municipio.
- Mantenimiento de toda la red vial veredal del Municipio, que se encuentra en malas condiciones de conservación y mantenimiento.
- Reserva de los predios y zonas para la construcción de las vías peatonales y ciclovías proyectadas.
- Ampliación de la malla urbana vial, de tal forma que se interconecte racionalmente con los circuitos viales propuestos.
- Reservar un lote de 5000 m², en la futura intersección de la Vía Santa Fe de Antioquia, Puerto Valdivia para la construcción de la Terminal de Transportes.
-

2.5.2 Estrategias

- Asignación de partidas en el presupuesto municipal para el mantenimiento y conservación de vías municipales urbanas.
- Reservar y afectar los predios necesarios para la prolongación, ampliación y construcción de nuevas vías urbanas.
- Exigir por parte de los urbanizadores la cesión obligatoria de vías para el municipio de Santa Fe de Antioquia y la escritura pública de las mismas, con su respectivo registro.

2.5.3 Proyectos viales y de Transporte

2.5.3.1 Afectación de las Franjas del Circuito Vial Externo

2.5.3.1.1 Justificación: Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial de Santa Fe de Antioquia, se ha definido una serie de vías de carácter externo, que facilitan la movilización vehicular, e impiden el ingreso a la población de vehículos pesados, estas vías requieren de especificaciones amplias y por tanto, la reserva de las franjas de terreno por donde deben ser construidas.

2.5.3.1.2 Características: Los terrenos necesarios para construcción de las nuevas vías de interconexión externa del Municipio deben ser considerados en un ancho de aproximadamente 40 metros del eje de la vía, pues son obras de doble calzada con separador central y bahías de parqueo. Estos terrenos deben ser congelados con destinación vial y negociados o compensados a sus propietarios.

2.5.3.1.3 Tiempo de Ejecución: La negociación de los terrenos debe realizarse en el corto plazo, los diseños y especificaciones geométricas en tres años, y la construcción de la vías en los próximos seis años.

2.5.3.2 Vías Peatonales Ciclovías Urbanas

2.5.3.2.1 Justificación: La ciudad de Santa Fe de Antioquia, carece de vías peatonales y ciclovías que permitan a la comunidad realizar desplazamiento caminando o transportándose en bicicleta, urge por tanto, diseñar y adaptar este tipo de infraestructura a la vida moderna del Municipio.

2.5.3.2.2 Características: Construir en forma paralela a la vía denominada Paso Real dos vías destinadas a la bicicleta, que ofrezcan seguridad a sus usuarios, las vías serán una hacia el puente sobre el Río Cauca y la segunda en sentido contrario hacia el casco urbano de Santa Fe de Antioquia. Con un ancho de dos metros, debidamente pavimentadas y con señalización en el piso.

Un segundo proyecto es la construcción una ciclovía urbana localizada en el propio casco urbano de Santa Fe de Antioquia, en el sector longitudinal de la Barranca, naciendo en la carrera 14ª o calle la Canea, hasta la conexión con la vía principal o Paso Real.

2.5.3.2.3 Plazo de Ejecución: Este proyecto tiene un plazo de ejecución de tres años corto plazo.

2.5.3.3 Afectación de las Franjas del Circuito Vial Externo

2.5.3.3.1 Justificación: Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial de Santa Fe de Antioquia, se ha definido una serie de vías de carácter externo, que facilitan la movilización vehicular, e impiden el ingreso a la población de vehículos pesados, estas vías requieren de especificaciones amplias y por tanto, la reserva de las franjas de terreno por donde deben ser construidas.

2.5.3.3.2 Características: Los terrenos necesarios para construcción de las nuevas vías de interconexión externa del Municipio deben ser considerados en un ancho de aproximadamente 40 metros del eje de la vía, pues son obras de doble calzada con separador central y bahías de parqueo. Estos terrenos deben ser congelados con destinación vial y negociados o compensados a sus propietarios.

2.5.3.3.3 Tiempo de Ejecución: La negociación de los terrenos debe realizarse en el corto plazo, los diseños y especificaciones geométricas en tres años, y la construcción de la vías en los próximos seis años.

2.6 PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El municipio de Santa Fe de Antioquia en su sector urbano presenta delicados problemas en la prestación de Servicios Públicos Domiciliarios. La administración municipal en cumplimiento de la Ley 142 (Julio 11 de 1.994), ha iniciado transformaciones legales, que facilitan y mejoran sustancialmente estos servicios. La transferencia de Acuantioquia a Conhidra .S.A. E.S.P. , ha traído consigo, buenos avances de tipo tecnológico, sin

embargo la existencia de una dicotomía por no se el municipio el manejador del servicio o el propietario del mismo, ha impedido que los desarrollo sean más rápidos y eficientes.

En base a los estudios realizados por CONHIDRA. S. A. E. S. P. y a la problemática presentada en el Diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial, urge que se desarrollen acciones de legalización y concurrencia legal de la situación que vive el municipio. En el cuadro de resumen de proyectos, se muestran las necesidades a desarrollar dentro de la vigencia del Ordenamiento Territorial, y la prospectiva de desarrollo urbanístico, comercial, industrial y de turismo, las condiciones son de carácter urgente, pues el clima, la ocupación del territorio y la demanda creciente del servicio de agua potable, reclaman de una atención pronta a sus necesidades.

El clamor de la comunidad, de la administración municipal, de los organismos vigilantes de la prestación de servicios públicos y fundamentalmente del suministro de agua potable y disposición de aguas residuales, es la de la realización de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que fije una posición técnica del crecimiento, mejoramiento y adaptación de los sistemas, como también la de los tratamientos de aguas residuales y la disposición de residuos sólidos. Mientras esto ocurre, existe un plan de contingencia elaborado por CONHIDRA S.A.. E.S.P., para el mejoramiento de componentes básicos y de saneamiento básico, que han sido incorporados al Esquema de Ordenamiento Territorial.

Referente a la disposición final de los residuos sólidos, la administración ante el hecho inevitable de cancelar antes de un año el sitio de disposición, presenta como alternativa la localización de un área en la Vereda Obregón a una distancia de 12 kilómetros, en un sector que ambientalmente se presta para este tipo de proyectos, pues sus condiciones ambientales e impactos negativos pueden ser minimizados fácilmente.

Esta área ha sido presentada como una alternativa de tipo municipal y a la vez se ha propuesto utilizarlo como de tipo regional, para ello se han realizado conversaciones con otros municipios vecinos, e inclusive dada su capacidad, podría ser una alternativa nueva para la ciudad de Medellín. Por su parte CORANTIOQUIA, como autoridad ambiental, ha conceptualizado favorablemente, hecho que permitirá realizar una serie de diseños por

parte de la administración municipal. Por tanto es urgente una vez aprobado el Esquema de Ordenamiento Territorial, iniciar la elaboración de unos términos de referencia para la implementación más adecuada del nuevo Sistema Integrado de Aprovechamiento de los Residuos Sólidos de Santa Fe de Antioquia.

El servicio de Energía Eléctrica tal como se expuso en el diagnóstico, es prestado en forma eficiente por la Empresa Antioqueña de Energía Eléctrica (EADE), entidad que próximamente será adquirida por Empresas Públicas de Medellín, su cubrimiento urbano es satisfactorio y su cubrimiento sobrepasa el 95%, cuenta con proyectos y programas de expansión acordes a los planteamientos expresados en el crecimiento urbano de la municipalidad, la falencia más notoria se puede expresar en la poca vigilancia del sector informal y las asentamientos más pobres donde se realizan acometidas fraudulentas y el mantenimiento de la red es deficiente. La iluminación de calles y sectores públicos presenta inconsistencias, que seguramente serán mejoradas cuando se llegue a un acuerdo total del pago de iluminación pública que reclama la empresa acorde a la Ley.

El servicio de telefonía es prestado por EDATEL, a nivel urbano es satisfactorio, sin embargo la demanda es creciente y seguirá creciendo con las alternativas de desarrollo del municipio. El factor negativo es el alto costo de adquisición de líneas nuevas, los costos de comunicación local y de larga distancia y el bajo nivel económico de la población. Dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial se plantea incorporar en un todo el plan estratégico vigente.

2.5.1 Objetivos

- Satisfacer las demandas de servicios públicos domiciliarios del Municipio
- Realizar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que planifique el desarrollo integral del Municipio, a largo plazo.
- Diseñar y buscar financiamiento para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio.
- Diseñar un Sistema de Aprovechamiento Integral de los Residuos Sólidos del municipio.

- Consolidar la prestación del servicio de energía al mayor número de sectores y barrios del Municipio.
- Consolidar la prestación del servicio de teléfonos urbanos.
- Plantear a largo plazo la conexión de las viviendas urbanas a una red de gas natural.

2.5.2 Estrategias

- Contratar con una firma consultora la realización de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano de Santa Fe de Antioquia.
- Diseñar nuevos tanques de almacenamiento de agua potable
- Construir una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector del Río Tonusco.
- Realizar paulatinamente la reconstrucción de las redes de acueducto y alcantarillado del Municipio.
- Intensificar los programas de telefonía y redes eléctricas de tipo urbano
- Generar alternativas para utilizar redes de gas natural.

2.5.3 Proyectos para servicios públicos domiciliarios

2.5.3.1 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

2.5.3.1.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia, requiere con urgencia contratar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que permita conocer, planificar y programar desarrollos y obras en busca de un mejoramiento integral del sistema y la prestación de un excelente servicio a la comunidad.

2.5.3.1.2 Características: Contratar con una firma Consultora la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano de Santa Fe de Antioquia, con un horizonte de 20 años.

2.5.3.1.3 Tiempo de Ejecución: Este proyecto debe realizarse en el corto tiempo tres años

2.5.3.2 Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable

2.5.3.2.1 Justificación: El crecimiento que se prevé del Municipio, las nuevas expectativas y desarrollos que tendrán que:

- Realizar los diseños para construir dos nuevos tanques de almacenamiento de agua potable del Municipio.
- Construir la ampliación del sistema de aducción del acueducto municipal hasta la planta de tratamiento.
- Mejorar la Planta de tratamiento de agua potable en su rendimiento, condiciones ambientales en especial iluminación para trabajo nocturno.
- Reconstruir la bocatoma sobre la quebrada Pená. Especialmente en su margen derecha.
- Construir un nuevo desarenador con el objeto de darle mayor capacidad y tiempo de retención al caudal captado.
- Realizar un cerramiento a las instalaciones.
- Reparar el sistema de floculación , sedimentación y recolección de lodos.
- Modernizar el sistema de filtros y cambiar el lecho filtrante
- Construir un nuevo tanque de almacenamiento para el sulfato líquido con capacidad de 15.000 litros y su losa respectiva.
- Interconectar los dos tanques existentes de almacenamiento de agua y colocar una compuerta para poder hacer mantenimiento sin suspender el servicio.
- Realizar los cambios en la red de distribución de asbesto cemento por tubería PVC.
- Establecer una serie de circuitos de corte con nuevas válvulas y garantizar el suministro permanente a la red de hidrantes.

2.5.3.2.2 Tiempo de Ejecución: Este proyecto debe ser realizado en el mediano plazo seis años

2.5.3.3 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

2.5.3.3.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia, no debe seguir vertiendo sus aguas residuales, sin control y purificación previa, es por ello que requiere de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, que satisfaga las condiciones de la corriente receptora y las normas ambientales establecidas por la autoridad ambiental CORANTIOQUIA.

2.5.3.3.2 Características: Instalar o adecuar una planta de tratamiento de aguas residuales de tipo compacta con tecnología de punta, que garantice un 98% de purificación de las aguas. Para ello deberá contratarse un estudio especial y la recomendación de la respectiva planta.

2.5.3.3.3 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de este proyecto es el mediano y largo plazo es decir, máximo tres a seis años.

2.5.3.4 Sistema de Tratamiento de los Residuos Sólidos

2.5.3.4.1 Justificación: La disposición final de los residuos sólidos del Municipio se ha colmatado y no cumple las condiciones ambientales exigidas por CORANTIOQUIA, ni la Secretaría de Salud, ya cumplió su vida útil, por tanto se requiere localizar un nuevo sitio con nuevos procesos de atención.

2.5.3.4.2 Características: Realizar los estudios que lleven al diseño y construcción de un sistema integrado y manejo de residuos sólidos en la vereda Obregón del Municipio de Santa Fe de Antioquia. Alternativamente realizar un convenio con los Municipios vecinos para conformar una empresa de aseo urbano y localizar el sitio en un área de disposición final en la Vereda Obregón, área en proceso de aceptación de las condiciones ambientales por parte de CORANTIOQUIA.

2.5.3.4.3 Tiempo de Ejecución

El tiempo para la ejecución de este proyecto es de corto plazo es decir máximo tres años.

2.5.3.5 Ampliación de Redes de Energía y Servicios de Teléfonos Urbanos

2.5.3.5.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia requiere electrificar el mayor número de barrios y a la vez, instalar nuevas redes telefónicas, por tanto, es necesario impulsar a las entidades prestadoras de estos servicios a la construcción de tales redes.

2.5.3.5.2 Características: Lograr un cubrimiento cercano al 97% de electrificación urbana del Municipio; llegar mínimo con 100 nuevos teléfonos a la comunidad urbana, en la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial.

2.5.3.5.3 Plazo de Ejecución: Mediano y largo plazo es decir, tres años

2.5.3.6 Renovación de redes del sistema de Abastecimiento de Agua Potable Red Domiciliaria.

2.5.3.6.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia, presenta grandes deficiencias de su red de abastecimiento domiciliario, que requiere ser mejorada y especialmente transformada de tubería de asbesto cemento a P.V.C., por razones de eficiencia, salud pública y la reducción de pérdidas.

2.5.3.6.2 Características: Renovar las zonas en las cuales subsisten tuberías de Asbesto Cemento, y aquellas que por pitometría presentan deficiencias y pérdidas permanentes, instalar válvulas de corte e instalación de una red de hidrantes antincendio

2.5.3.6.3 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de este proyecto es el mediano y largo plazo es decir, máximo seis años.

2.6 ESPACIO PUBLICO CASCO URBANO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Como se ha expresado en diferentes enunciados del diagnóstico de Santa Fe de Antioquia, el municipio y particularmente el casco urbano posee amplios espacios públicos, compuestos por parque, plazas, atrios de iglesias y otros componentes que hacen parte del espacio público. Los índices calculados para ese espacio público son los siguientes:

Plaza Principal	10.000 metros cuadrados
Plazuela de Santa Bárbara	900 metros cuadrados
Plaza Martínez Pardo	1.200 metros cuadrados
Plazoleta de Juan Esteban Zamorra	300 metros cuadrados
Plazuela del Libertador Simón Bolívar	350 metros cuadrados
Plazuela de Mi Padre Jesús	1.200 metros cuadrados
Suma	13. 950 metros cuadrados
Población (Planeación Departamental a Junio/99)	23.768 habitantes
Índice de Espacio Público	0.59 m²/hab.

Es índice se localiza muy por debajo de los exigido por la Ley (15.0 m²/habitante). Es por ello que en los nuevos desarrollos urbanísticos debe primar el espacio verde, plazoletas, áreas de esparcimiento tal como se plantea en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El índice de espacio público es el mismo índice actual, ya que es Santa Fe de Antioquia no se han tenido en cuenta dicho atributo al realizar un desarrollo urbanístico, este índice mejorará cuando se aplique el Estatuto de Usos de Suelo Urbano y Rural en las zonas a Desarrollar o a Consolidar dentro del nuevo perímetro urbano y en las zonas de Expansión urbana.

2.6.1. Objetivos

- Mejorar paisajísticamente los distintos sectores urbanos que posean espacio público.
- Ordenar física y espacialmente el territorio urbano y los centros poblados con espacios públicos, para disfrute de la comunidad.
- Crear condiciones de confort y seguridad para la comunidad
- Lograr un desarrollo urbanístico armónico del territorio municipal.
- Recuperar el espacio público para beneficio de la comunidad Santaferense.
- Impedir el acceso a la Zona Histórica, de vehículos pesados e instaurar mecanismos que faciliten el acceso peatonal y eviten la contaminación del Centro Histórico.

- Exigir que los nuevos proyectos viales para urbanizaciones entreguen espacios públicos, vías y zonas internas con espacios abiertos para el disfrute de la comunidad.
- Hacer del parque principal de Santa Fe de Antioquia, el centro de todas las actividades lúdicas, sociales y políticas del sector urbano.
- Generar espacios públicos en las cabeceras de los corregimientos para el disfrute de la comunidad campesina.
- Buscar por intermedio de las escuelas y colegios oficiales y particulares, la educación sobre la importancia del espacio público, como elemento integrador de la ciudad.
- Impedir que el espacio público sea negociable, sea utilizado para comercialización o sea manejado por entidades diferentes al propio Municipio.
- Establecer mecanismos de coordinación en el manejo del espacio público por parte de todas las dependencias del Municipio.
- Disponer en forma prioritaria de espacios públicos con destino a la recreación y el deporte.

2.6.2 Perfiles Globales de Proyectos:

- Presentar planes y programas de mejoramiento o construcción de andenes por parte de la comunidad, compensando con rebajas tributarias de catastro e industria y comercio.
- Aprobar la ejecución de los diseños y el llamamiento a concurso de los nuevos parques ecológicos, vías peatonales y ciclovías para el Municipio.
- Negociar con particulares, empresarios, comerciantes e interesados en la generación de espacios públicos, acorde a las características ambientales, culturales e históricas del Municipio.
- Hacer una nueva ciudad con proyección futura, con amplia infraestructura vial y de apoyo a la intercomunicación respetando las normas y favoreciendo el medio ambiente del Municipio en su casto urbano y en el sector rural.
- Diseñar y construir parques contiguos al cordón ecológico del Río Tonusco, para así lograr una integración ambiental del casco urbano con la zona rural del municipio.

- Diseñar y construir cordones ecológicos en las riveras de las quebradas que atraviesan el casco urbano y así proteger sus cauces y sirvan de áreas de esparcimiento y descanso a las comunidades residentes y visitantes del Municipio.

2.6.3 Proyectos para espacio público

2.6.3.1 Rehabilitación del Parque Principal de Santa Fe de Antioquia

2.6.3.1.1 Justificación: El Parque Central o Principal de Santa Fe de Antioquia, viene en un proceso de franco deterioro y la ocupación por todo tipo de vehículos, que ha venido siendo ocupado más por los vehículos que por el peatón.

Por lo anterior, urge rediseñar su uso, y su apropiación por parte de la comunidad, como también realizar obras civiles de mejoramiento sin perder su carácter histórico y cultural.

2.6.3.1.2 Características: Contratar con una firma Consultora o Universidades, el rediseño del parque principal y transformarlo en un verdadero espacio público y cívico que se ciña a las características históricas y culturales del Municipio.

2.6.3.1.3 Tiempo de Ejecución: Este proyecto tiene un tiempo de ejecución de corto plazo, es decir tres años.

2.6.3.2 Conservación del Espacio Público Existente

2.6.3.2.1 Justificación: El espacio público existente en Santa Fe de Antioquia es uno de los mejores del occidente cercano, es un producto de la historia y la cultura de la ciudad madre, que debe conservarse y mantenerse como un patrimonio del Municipio.

2.6.3.2.2 Características: Durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial se deben asignar presupuestos y recursos financieros para su conservación y mantenimiento.

En los corregimientos las plazas principales deben ser acondicionadas para que sea el espacio de la comunidad y de la actividad cívica de sus respectivas comunidades. Construir las vías para uso del peatón del Centro Histórico, las ciclovías, por el sector denominado Barranca y el mantenimiento del espacio existente.

2.6.3.2.3 Plazo de Ejecución: Este proyecto debe estar vigente durante toda la vigencia del Esquema de Ordenamiento territorial es decir nueve años. Las construcciones planteadas en un término de tres años.

2.7 USOS DEL SUELO Y OCUPACION DEL TERRITORIO

2.7.1 Objetivos

- Respetar en todos los aspectos la Zona Histórica de la Ciudad, tal como lo exige la Ley 150, y solo permitir el mejoramiento y la conservación de la misma.
- Superar las barreras físicas y determinar un desarrollo armónico de su territorio acorde a su vocación e imagen objetivo.
- Establecer y poner en vigencia la nueva clasificación del uso del suelo, con miras a lograr una mayor y mejor tenencia del suelo y en donde se puedan desarrollar programas con predominio del interés social, ambiental, industrial y turístico.
- Elevar la calidad y uso del suelo en lo referente al espacio municipal, a partir de una recuperación, reorganización del uso del suelo en la parte urbana, con recuperación del espacio público, la intensificación de zonas forestales urbanas y sobre todo la conservación de la zona histórica.
- Lograr un ordenamiento adecuado del uso del suelo, mediante la aplicación de las normas previstas.

2.7.2 Estrategias

- Reglamentar desde el Honorable Concejo Municipal el Uso del Suelo Urbano y Rural.
- Reorganizar la ubicación de actividades comerciales, industriales, deportivas y educativas con el objeto de equilibrar el uso del suelo, especialmente de tipo urbano.

- Generar nuevos polos de desarrollo aprovechando la nueva infraestructura vial.
- Reactivar urbanísticamente los sectores que inciden en los nuevos proyectos como una estrategia de valoración patrimonial de sus entornos.

2.7.3 Proyectos específicos para el Desarrollo del Sector Urbano

- Reservar las franjas de terreno indispensables para la construcción del nuevo circuito vial.
- Afectar las zonas destinadas a la ubicación de parques urbanos de tipo ecológicos, planteados en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Afectar las zonas aledañas (50 metros a lado y lado) del Río Tonusco y las quebradas urbanas, con fines de protección y construcción de parques lineales del Municipio.
- Decretar los lotes vacíos no construidos, como áreas de desarrollo prioritario, en la zona externa a la decretada como zona histórica que hace referencia y delimita la Ley 150.
- Decretar como zona de reserva el sector donde se localizará la planta de tratamiento de aguas residuales y los cordones por donde se diseñarán los colectores de aguas residuales y aguas lluvias del Municipio.
- Afectar con destino al Hospital de Santa Fe de Antioquia, el lote anexo para su ampliación y prestación de servicios para la comunidad.
- Afectar los terrenos anexos en la parte inferior del actual parque cementerio del Municipio.
- Afectar con fines educativos la zona anexa a “**FUNDEPAZ**”, Predio de Horacio Vargas con el objeto de localizar allí la Universidad de Occidente, y Centro Integral Educativo del Municipio.
- Localizar en la entrada principal un predio con el objeto de construir el Cuerpo de Bomberos Oficial o Voluntarios de Santa Fe de Antioquia, predio que se debe definir, en el futuro.
- Cancelar los terrenos e instalaciones del actual Matadero Municipal, el cual no reúne las condiciones Ambientales de Seguridad Higiénica, e iniciar los procesos para el establecimiento de instalaciones de manejo de carnes en frío.

- Rehabilitar e integrar el Coliseo Cubierto, y el Estadio hacia un proyecto de Unidad Deportiva Múltiple.
- Integrar la malla urbana al circuito vial, procurando en su diseño pendientes mínimas, anchos de vías de doce metros, andenes de 2 metros mínimos y sistemas de drenajes con suficiente capacidad de recepción.
- Afectar catastralmente y en el Registro de Instrumentos Públicos, los usos del suelo que generen la aprobación del Esquema del Ordenamiento Territorial.

2.7.4 Proyectos de usos del suelo y ocupación del territorio

2.7.4.1 Adquisición del Predio Anexo a la Alcaldía del Municipio para ser Transformado en el Centro Artesanal del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

2.7.4.1.1 Justificación: El grupo de artesanos y vendedores de frutas que se localizan en el espacio público de la Plaza Principal y con ello deterioran la armonía cultural e histórica de la ciudad y como solución se presenta la adquisición del predio anexo a la Alcaldía y en él diseñar una estructura que sirva para relocalización de esos venteros y organizar un Centro Artesanal que mejore y reúna a todos los venteros que hoy ocupan el espacio público de la comunidad.

2.7.4.1.2 Características: Adquirir el predio anexo a la alcaldía municipal, realizar un concurso de méritos para el diseño del Centro Artesanal de Santa Fe de Antioquia y licitar las obras necesarias para cumplir con ese objetivo.

2.7.4.1.3 Tiempo de Ejecución: El tiempo de ejecución para este proyecto y su puesta en marcha es de seis años, fecha en la cual debe ser puesto en marcha el proyecto y solucionar el problema de ocupación del espacio público de la comunidad.

2.7.4.2 Reservación de Terrenos para Ampliación del Hospital San Juan de Dios

2.7.4.2.1 Justificación: El Hospital de Santa Fe de Antioquia, denominado Hospital San Juan de Dios en sus instalaciones actuales solo puede atender a la población actual, con

las previsiones de crecimiento del Municipio, debe en forma anticipada pensar en una expansión de su área y sobre ella construir nuevas instalaciones y servicios, que logren atender la demanda creciente que tendrá en los próximos diez años, para ello se debe reservar el lote anexo a sus instalaciones.

2.7.4.2.2 Características: Se trata de un lote de aproximadamente de 5.000 m² en el cual se deberá diseñar las nuevas instalaciones del hospital, incluyendo una morgue, emergencias y zonas de parqueo para ambulancias y visitantes, las instalaciones no deberán sobrepasar los tres pisos.

2.7.4.2.3 Tiempo de Ejecución: El plazo de ejecución de este proyecto es de tres años para la negociación de los terrenos y los diseños respectivos de tipo hospitalario, con normas sismo - resistentes superiores a 8.0 en la escala de Richter.

2.7.4.3 Reservación de Terrenos para Ampliación del Parque Cementerio

2.7.4.3.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe Antioquia, requiere la modernización del Parque Cementerio, situación que obliga a reservar para este fin los terrenos anexos al mismo, para su ampliación y dotación de un horno crematorio.

2.7.4.3.2 Características: Se trata de reservar y congelar el lote anexo al Parque Cementerio en un área aproximada de 15.400 M², para tal fin, realizando las adecuaciones para unificar la topografía del mismo.

2.7.4.3.3 Tiempo de Ejecución: El terreno debe ser reservado y congelado en el corto plazo y la realización de los diseños en el mediano plazo tres años.

2.7.4.4 Reserva de Terrenos para la Universidad del Occidente

2.7.4.4.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia, ante las perspectivas de crecimiento, la transformación hacia una ciudad intermedia de tipo industrial, agrícola ganadera y turística, requiere de un establecimiento universitario de alto nivel, que pueda generar profesionales de la región, altamente capacitados hacia las áreas de su vocación

como son la industria automotriz, el comercio internacional, la producción agrícola, la tecnología en turismo, construcción de obras civiles y aquellas que demande la comunidad, y la tecnificación de la ganadería y especies menores, por tanto, para su funcionamiento requiere de un área apropiada en donde la comunidad estudiantil universitaria pueda recibir una adecuada educación superior.

Con este fin debe reservarse el área en donde hoy funciona la avícola de Don Horacio Vargas, con quien la administración debe negociar o compensar. El área es propicia y se complementa en uso con las instalaciones existentes de **FUNDEPAZ**.

2.7.4.4.2 Características: El área propuesta para la instalación y construcción de la Universidad de Occidente, es un predio de propiedad de Horacio Vargas, con una extensión de aproximadamente 45.000 m², apto para este tipo de construcciones educativas.

2.7.4.4.3 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución para este proyecto es corto plazo en cuanto a la negociación o compensación de los terrenos, tres años para los diseños y seis años para la construcción de las instalaciones universitarias.

2.7.4.5 Reserva de Areas para la Construcción del Puerto Seco de Santa Fe de Antioquia.

2.7.4.5.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia, con las tendencias, la confluencia de los megaproyectos viales proyectados, la cercanía al futuro y actual canal interoceánico, la posición con respecto a Medellín, a las vías del centro y oriente del país, hacen a Santa Fe de Antioquia, un punto de encuentro, de comercialización y de generación de una industria orientada hacia el transporte de carga y la comercialización internacional, aspectos que requieren de la destinación y futura construcción de cargue y descargue de productos, es decir un puerto seco y posible zona franca. Para que esto se pueda desarrollar es necesario destinar una zona que satisfaga esas demandas.

El Esquema de Ordenamiento Territorial, después de haber analizado el territorio y sus posibilidades, sugiere como zona de reserva un área aproximada de 150 has, localizadas

en la vereda El Paso Real, sector de El Embarcadero, área por la cual también se localiza el nuevo diseño de la vía Santa Fe de Antioquia Puerto Valdivia, con facilidad de utilizar el propio Río Cauca, y las diferentes interconexiones viales. El sector cuenta con facilidades para ser interconectada, a la red de servicios públicos y al propio desarrollo del casco urbano.

El proyecto de zona franca o puerto seco debe ser financiado en su totalidad por particulares, bajo las normas y condiciones de Planeación Municipal, Para su desarrollo requiere de un Plan de Manejo Especial, acorde a lo dispuesto por la Ley 388/97 y las disposiciones que para este tipo de proyectos tiene la nación.

2.7.4.5.2 Características: Reservar 30 hectáreas con destino a ser utilizadas en puerto seco o zona franca en la Vereda Paso Real sector de El Embarcadero. Generar proyectos globales de promoción e implementación que faciliten el mercadeo.

2.7.4.5.3 Tiempo de Ejecución: La reserva del territorio debe realizarse en el corto plazo, los programas de motivación e implementación en el mediano y largo plazo.

2.8 PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

2.8.1 Objetivos

- Lograr un mejoramiento continuo de las viviendas del Municipio.
- Facilitar los mecanismos de adquisición de viviendas dignas de tipo de interés social y mantener un registro actualizado de las demandas, con el objeto de poder satisfacer esos pedidos, acorde a los presupuestos municipales y el propio apoyo de la comunidad.
- Realizar y mantener una base de datos sobre las viviendas urbanas y rurales que requieran procesos de mejoramiento habitacional.
- Realizar inventarios de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo, viviendas que tendrán prioridad en los nuevos programas de vivienda de interés social.

- Facilitar la instalación de empresas cuyos objetivos se enmarquen en la generación de productos, insumos y accesorios destinados a la vivienda de interés social.
- Trabajar coordinadamente con el SENA, en la investigación de nuevas tecnologías constructivas, para ser aplicadas en la vivienda de interés social.
- Dignificar la vivienda de interés social con el aprovechamiento de espacios y diseños acorde a las condiciones ambientales del municipio.

2.8.2 Estrategias

- Diseñar programas y actualizar los existentes en tecnología de la construcción, para que la comunidad sea partícipe de la construcción de su vivienda. (programa a 3 años)
- Fortalecer en el presupuesto municipal el rubro destinado a vivienda de interés social y mejoramiento habitacional. (6 años).
- Impedir la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo (6 años)
- Crear un banco de tierras y un banco de proyectos de vivienda de interés social que permita rápidamente presentar proyectos y programas a entidades financieras de tipo departamental y nacional. (3 años)
- Gestionar con las diferentes entidades crediticias el financiamiento de viviendas de interés social. (6 años)
- Generar una cultura de investigación y aprovechamiento de recursos del Municipio para ser utilizados en vivienda de interés social.
- Dar cumplimiento estricto sobre la aplicación de la norma sismo resistente y la no construcción en zonas de riesgo.
- Fijar una meta mínima de 20 viviendas de interés social anual, en la zona urbana y de 15 en la zona rural, especialmente en las denominadas U.E.F. (Unidades Espaciales de Funcionamiento)
- Organizar a las comunidades para especializarlos en áreas de trabajo y que sirvan de gestores de su propia vivienda.
- Generar anticipadamente proyectos de vivienda de interés social en las zonas de expansión del Municipio, generando así un nuevo modelo de ocupación del suelo a partir de estos desarrollos urbanísticos.

- Dotar de redes de servicios públicos a las zonas destinadas a ser construidas con viviendas de interés social.
- Facilitar a las entidades crediticias el asentamiento en el Municipio con contraprestación de apoyo para vivienda de interés social.
- Buscar apoyo con la Federación de Cafeteros para mejoramiento de casas campesinas en la zona cafetera.

2.8.3 Perfiles de Proyectos

Para el componente de vivienda de interés social se ha previsto tres acciones importantes: la primera la reserva de los terrenos para ese fin , segundo la búsqueda de financiamiento para la construcción de viviendas y el tercero la programación de las construcciones durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial. La zonas reservadas para la localización de vivienda de interés social son los siguientes: Un área aproximada de 8 a 10 hectáreas incluyendo las áreas para obras de urbanismo, espacio público y amoblamiento en el sector alto de la actual Planta de Tratamiento de Aguas del Municipio de Santa Fe de Antioquia, área con facilidades de interconexión de servicios públicos y conexión al sistema vial existente. Una segunda área que se localiza cerca de FUNDEPAZ, por la vía antigua al Puente José María Villa o puente de occidente, terrenos vacíos, con facilidad de acceso tanto a los servicios públicos domiciliarios como a la conexión vial existente. En este sector se pueden utilizar de 15 a 20 hectáreas, generando un desarrollo equilibrado y bien planificado para el municipio.

Para la consecución de financiamiento de los programas de vivienda de interés social y mejoramiento habitacional, se tiene previsto por un lado dejar partidas presupuestales del presupuesto municipal, acorde a los repartos de ICN, la búsqueda de créditos blandos establecidos por los bancos, Fondos de Vivienda y Ahorro y Cajas de Compensación Familiar, para financiar viviendas hasta de siete millones.

En cuanto a la programación de construcciones y de acuerdo a los análisis realizados por la Administración municipal, se ha fijado como metas la construcción de 50 viviendas por

año en el área urbana y de 25 en el área rural, este número incluye mejoramientos habitacionales tanto urbanos como rurales.

El programa de vivienda y mejoramiento habitacional de interés social, posee un componente de gran importancia como es la capacitación a la comunidad beneficiada y su participación en la construcción, es decir la mano de obra en más de un 80% del proceso constructivo o de mejoramiento habitacional. Para el logro de ese objetivo y esas metas, el municipio realiza convenios interinstitucionales con el SENA, para la capacitación y la propia asesoría técnica, durante el proceso constructivo.

2.9 PLAN PARA EQUIPAMIENTO URBANO

2.9.1 Objetivos

- Dotar al Municipio de equipamiento urbano, necesario para satisfacer las demandas de educación, salud, servicios sociales y culturales.
- Permitir el acceso a todas las comunidades a equipamientos adecuados, que mejoren la calidad de vida
- Generar espacios de tipo ecológico y ambiental que sirvan como áreas de recreación y pulmones verdes para toda la comunidad.
- Mejorar la presentación del Municipio con miras a satisfacer demandas del sector turístico y visitantes del Municipio, alternativa económica para la generación de empleo y de recursos para el Municipio.
- Dotar elementos en donde los comerciantes, el transporte y el turismo tengan un desenvolvimiento integral en beneficio de su desarrollo y el progreso.

2.9.2 Estrategias

- Reservar anticipadamente y en forma estratégica áreas de tipo urbano y rural para la construcción de escuelas, colegios, hospitales, centros de salud, áreas para instalaciones deportivas y culturales, que la comunidad requiere.

- Buscar recursos del nivel Departamental y Nacional para proyectos específicos de amoblamiento urbano, que satisfagan las necesidades de la comunidad.
- Hacer partícipe a la comunidad para que mediante acciones concretas participe en el financiamiento y la construcción de las obras de equipamiento y de la nueva ciudad.
- Diseñar centros turísticos o paradores que orienten a los visitantes sobre las riquezas que posee el Municipio.
- Establecer una base de datos en la cual se incorporará el equipamiento urbano, con su historial de construcción dotación y mantenimiento.

2.9.3 Proyectos para Equipamiento Colectivo

2.9.3.1 Construcción de la Casa de la Juventud

2.9.3.1.1 Justificación: La Juventud de Santa Fe de Antioquia requiere de un espacio amplio en donde pueda reunirse, deliberar, investigar y proyectar acciones para su futuro. Este proyecto ha sido reclamado en varias reuniones de la comunidad y es por ello que se incluye en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

2.9.3.1.2 Características: Adquirir una casa en donde puedan instalarse las oficinas de Juventud, disponga una amplia zona para reuniones, conferencias y actividades intelectuales para la juventud de Santa Fe de Antioquia y a la vez sea un área donde juventudes de otros Municipios tengan albergue.

Tiempo de Ejecución: El tiempo de ejecución es de mediano plazo (seis años)

2.9.3.2 Ampliación Centro Deportivo Múltiple

2.9.3.2.1 Justificación: La carencia de centros deportivos múltiples en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, se hace notorio, el incremento esperado de población, la presencia de turistas en los fines de semana, piden generar nuevos espacios recreativos, para ello se propone congelar los terrenos localizados sobre la quebrada o caño Campo

Elías, sector superior de la cancha de fútbol, en donde se construirán dos piscinas, que se integraría a una zona netamente deportiva.

2.9.3.2.2 Características: Reservar, con fines deportivos y de recreación una extensión de dos cuadras para la construcción de dos piscinas públicas, con fines deportivos y recreativos, aprovechando en parte los caudales de la quebrada. Negociar, o compensar por parte del Municipio este territorio.

2.9.3.2.3 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución es del corto plazo para la negociación de los terrenos y de tres años para los diseños y construcción de las instalaciones deportivas y seis para el proceso constructivo

2.9.3.3 Construcción de Unidad Deportiva

2.9.3.3.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia requiere concentrar en un solo sector una Unidad Deportiva que permita la realización de prácticas colectivas del deporte y minimicen su administración y su utilización masiva.

2.9.3.3.2 Características: Integrar en la zona donde funciona el coliseo cubierto, escenarios deportivos adicionales tales como piscinas, canchas de fútbol, basquetbol, microfútbol, tenis, natación y otras actividades con sus respectivas oficinas para ligas deportivas y para su administración.

Declarar las área anexas al coliseo cubierto como zonas de desarrollo prioritario para el deporte y la recreación.

2.9.3.3.3 Plazo de Ejecución: La declaratoria de zona deportiva en el corto plazo, la construcción de escenarios deportivos en tres y seis años.

2.9.3.4 Construcción Hogar Infantil

2.9.3.4.1 Justificación: La nula atención a niños y la carencia de un centro en donde los niños pequeños puedan iniciar su proceso de aprendizaje y las madres puedan depositar su confianza y adicionalmente puedan trabajar, hace indispensable que se

construya un Hogar Infantil, en donde estos pequeños puedan iniciar su proceso educativo.

2.9.3.4.2 Características: Acondicionar una de las propiedades del Municipio como Hogar Infantil y dotarlo de todas las herramientas educativas para el aprendizaje de los niños del Municipio.

2.9.3.4.3 Tiempo de Ejecución: Para el acondicionamiento del Hogar Infantil y su organización es de corto plazo, para su puesta en funcionamiento el mediano plazo tres años máximo.

2.9.3.5 Construcción de la Universidad de Occidente

2.9.3.5.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia requiere urgentemente la fundación de una Universidad, que proyecte al nuevo ciudadano a los nuevos desarrollos tecnológicos y pueda eficazmente ser partícipe de los mismos. Es por ello que la construcción de una Universidad debe ser un principio de toda la comunidad y la propia administración municipal. La orientación de esta Universidad debe ser tecnológica con énfasis en procesos industriales de las áreas automotriz, ingeniería mecánica, industrial comercio exterior y hacia el sector de la agricultura, la ganadería y el recurso suelo.

2.9.3.5.2 Características: Fundar una Universidad en la cual la comunidad participe en forma activa y en forma económica en el sector existente anexo a FUNDEPAZ, en la cual se proyecten en forma inicial las siguiente carreras profesionales: Ingeniería automotriz, ingeniería mecánica, agronomía, veterinaria, ciencias de la tierra , ingeniería geográfica, ingeniería mecánica, tecnología en obras civiles, turismo, comercio exterior o comercio internacional.

2.9.3.5.1 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución para este proyecto es de corto plazo para la reserva de los terrenos y la planificación, tres años para la legación, y seis años para la puesta en funcionamiento.

2.9.3.6 Remodelación y Adecuación de Establecimientos Educativos

2.9.3.6.1 Justificación: La necesidad de intervenir, remodelar, y adecuar establecimientos educativos es una necesidad sentida por toda la comunidad de Santa Fe de Antioquia, es por ello que el Esquema de Ordenamiento Territorial, ha tenido en cuenta pues es el sentir expresado por la comunidad en diferentes expresiones.

2.9.3.6.2 Características: Remodelar, adecuar y dotar de elementos educativos y amoblamiento a los siguientes establecimientos educativos:

- Liceo San Luis Gonzaga
- Escuela Mariano Lopera
- Escuela Jorge Robledo
- Escuela Laura Hoyos
- Escuela José María Martínez Pardo

2.9.3.6.3 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de este proyecto es de corto y mediano plazo, es decir, máximo 3 años.

2.9.3.7 Reconstrucción de la Casa de la Cultura

2.9.3.7.1 Justificación: La casa de la Cultura, ha sido acomodada en la llamada “Casa Negra”, antigua instalación de la Alcaldía, casa que se encuentra en malas condiciones de mantenimiento, requiriendo arreglos y amoblamiento para que cumpla la función de culturizar a la comunidad y desarrollar los programas planteados.

2.9.3.7.2 Características: Realizar un inventario de las remodelaciones que deben ser realizadas en la Casa Negra y contratar mediante licitación pública o privada de las reparaciones necesarias, presupuestar los recursos para su amoblamiento y adecuación.

2.9.3.7.3 Tiempo de Ejecución: Los trabajos de inventario deben realizarse en el corto plazo la remodelación y adecuación en tres años.

2.9.3.8 Terminal de Transporte de Santa Fe de Antioquia

2.9.3.8.1 Justificación: El Municipio de Santa Fe de Antioquia, requiere de un Terminal de Transporte, que organice y distribuya eficientemente los buses, taxis colectivos e individuales, como también los vehículos que transportan pasajeros y carga a las veredas. El Esquema de Ordenamiento Territorial, recomienda la construcción de una Terminal de Transportes en el sitio de intersección futura de la vía Santa Fe de Antioquia a Puerto Valdivia, para lo cual se reservado un lote para esta construcción.

2.9.3.8.2 Características: Terminal del Transporte adecuada para el recibo y despacho de buses, taxis, taxis colectivos y vehículos de transporte de carga y pasajeros hacia las veredas, con instalaciones para comercio oficinas y otros servicios. Este proyecto deberá ser financiado por los transportadores con una pequeña participación de la municipalidad.

2.9.3.8.3 Tiempo de Ejecución: El proyecto de la nueva Terminal de Transporte es de seis años

2.9.3.9 Ampliación del Hospital San Juan de Dios

2.9.3.9.1 Justificación: La importancia que hoy tiene el Municipio, el crecimiento que se estima y la capacidad saturada que hoy posee el Hospital, ameritan y hacen necesario realizar una ampliación del hospital en todos sus componentes.

2.9.3.9.2 Características: Reservar y adquirir los terrenos para la ampliación del Hospital, realizar los diseños, cantidades de obra de las obras arquitectónicas y licitar la construcción de la ampliación del hospital, con apoyo del Servicio Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud Pública.

2.9.3.9.3 Tiempo de Ejecución: Este proyecto deberá ser realizado en el mediano y largo plazo

2.9.3.10 Ampliación del Parque Cementerio

2.9.3.10.1 Justificación: La necesidad de ampliar el cementerio, e incluir nuevas tecnología como es la construcción de un horno crematorio, hacen que el cementerio sea reestructurado y ampliado, para ello se prevé y se debe reservar el lote anexo a las instalaciones actuales, conservando su estilo y forma arquitectónica

2.9.3.10.2 Características: Construir nuevas bóvedas, horno crematorio y jardines en el lote anexo al actual cementerio que garantice una vida útil del mismo 15 años.

2.9.3.10.3 Tiempo de Ejecución: Este proyecto tiene un tiempo de ejecución de largo plazo nueve años.

2.9.3.11 Construcción de una Estación de Bomberos con su dotación básica

2.9.3.11.1 Justificación: Dado el crecimiento y la exigencia de la Ley 333/97, el Municipio requiere de la construcción de una estación de bomberos y la dotación de la misma.

2.9.3.11.2 Características: Destinar un lote preferiblemente el que localiza en el actual botadero de escombros en una extensión de 1.000 m², para en él construir y dotar al grupo de voluntarios de un cuerpo de bomberos perfectamente dotado y capacitado para la prevención y atención en caso de incendio o de desastre.

2.9.3.11.3 Tiempo de Ejecución: Este proyecto tal como lo exige la Ley debe ser de corto plazo es decir tres años.

2.9.3.12 Adquisición y Ampliación del Aeropuerto

2.9.3.12.1 Justificación: El crecimiento previsto para el Municipio, hace necesario que se reserven los terrenos del aeropuerto existente, se realice en un futuro la negociación de los terrenos, se realice la prolongación de la pista, la construcción de instalaciones adecuadas para que se puedan realizar vuelos y movilización de pasajeros con una

frecuencia diaria, acorde a las nuevas tendencias de industrialización y comercialización del Municipio.

2.9.3.12.2 Características: Adquirir los terrenos y las instalaciones existentes, ampliar la pista de aterrizaje, construir la terminal de pasajeros y carga para el nuevo aeropuerto de Santa Fe de Antioquia.

2.9.3.12.3 Tiempo de Ejecución: Este proyecto se ha planificado para un largo tiempo seis años.

2.9.3.13 Ampliación y Mejoramiento de la Plaza de Mercado

2.9.3.13.1 Justificación: La comunidad demanda la construcción de una plaza de mercado para el Municipio, en donde los campesinos puedan vender y comprar sus productos a precios cómodos y productos frescos.

2.9.3.13.2 Características: Remodelar y construir la nueva plaza de mercado con las comodidades que requiere este tipo de establecimiento en el sector de la carrera 3ª, sitio en donde hoy se localiza. Este proyecto preferiblemente debe ser financiado por los comerciantes mediante la compra de los locales comerciales y el Municipio podrá participar en un pequeño porcentaje.

2.9.3.13.3 Tiempo de Ejecución: El tiempo de ejecución de este proyecto es de mediano plazo es decir seis años.

2.9.3.14 Construcción de la Casa Campesina

2.9.3.14.1 Justificación: Las distancias existentes entre las veredas y el propio casco urbano, hacen que el campesino sufra por carencia de un lugar en donde reposar en la ciudad, para ello se propone establecer una casa campesina en donde pueda alojar y descansar a grupos de campesinos que por otra razón no tienen posibilidades de pagar un hotel, y si requieren hacer diligencias y trámites en el Municipio.

2.9.3.14.2 Características: Adquirir y adecuar una casa para que el campesino pueda alojarse en forma cómoda y a bajo costo durante sus estancias en el casco urbano.

2.9.3.14.3 Tiempo de Ejecución: El tiempo de ejecución de este proyecto es el mediano plazo es decir seis años.

2.9.3.15 Teatro al Aire Libre San Pedro Claver y Teatro de la Juventud

2.9.3.15.1 Justificación: La comunidad de Santa Fe de Antioquia, en las encuestas realizadas reclama de espacios en donde la cultura, el arte y las expresiones teatrales puedan ser apreciadas en forma popular. Por ello, se plantea la reserva y congelación de los terrenos anexo a la Iglesia de San Pedro Claver, en donde las condiciones topográficas se prestan para construir un teatro al aire libre.

Igualmente se ha planteado la construcción un parque teatro en donde la juventud de Santa Fe de Antioquia, pueda expresar su pensamiento cultural y artístico y se vea reflejada en su música, su expresión teatral y su reuniones de tipo asociativo, para ello se ha previsto un lote anexo a las instalaciones del puesto del ICA, en la entrada al casco urbano por la vía a Medellín, en una extensión de 6.500 metros cuadrados. Es un teatro al aire libre destinado a espectáculos y conciertos. Este predio puede ser utilizado para otras atracciones que periódicamente llegan al municipio, como circos, juegos mecánicos etc.

2.9.3.15.2 Características: Congelar y destinar con desarrollo prioritario el área de ladera y jardín denominado Parque San Pedro Claver, para ser transformado en un teatro al aire libre (media torta), con destino a mejorar la cultura y presentar obras teatrales, musicales y de danzas. Congelar un predio que ha sido recuperado por el municipio como antigua escombrera y destinarlo para el teatro de la Juventud.

2.9.3.15.3 Tiempo de Ejecución: Los proyectos deberán ser realizados en su parte arquitectónica en tres años y su construcción y dotación en seis años.

2.10 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.10.1 Objetivos

- Modernizar la Administración Pública para lograr una mejor gestión
- Reestructurar la Secretaria de Planeación
- Crear la Secretaria de Obras Públicas.
- Crear la Asesoría de Gestión Municipal para el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecer el proceso de Interventoría, con el objeto de garantizar la calidad de las obras públicas y la contratación Administrativa.
- Participar en proyectos de tipo regional como empresa socia o como empresas de economía mixta.

2.10.2 Estrategias

- Presentar un Proyecto de Reestructuración de la Administración Municipal, creando la Secretaria de Obras Públicas y Valorización, con dependencias de interventoría y gestores de desarrollo para el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Crear y Mantener un Banco de Proyectos de Obras Públicas, que permita rápidamente presentar perfiles de proyectos ante los organismos financiadores en forma actualizada.
- Participar si es el caso en formación regional de un banco de maquinaria de obras públicas como empresa mixta regional del estado.

2.10.3 Perfiles de Proyectos para el Componente Administrativo

- Crear el Banco Inmobiliario para los fines previstos por la Ley 388/97 y sus Decretos reglamentarios.
- Realizar un reestructuración administrativa de la Oficina de Planeación que independice el componente de obras públicas de la función planificadora.
- Crear la Junta de seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial, como organismo veedor de la administración municipal.

2.11 COMPONENTE AMBIENTAL URBANO

2.11.1 Objetivos

- Realizar un inventario de especies de tipo urbano, para mejorar e intensificar su cultivo en el parque y espacios públicos apropiados.
- Crear un programa padrino para alimentar, e incrementar la flora en los parques existentes.
- Generar programas de culturización hacia la comunidad sobre protección del medio ambiente.
- Crear dentro del presupuesto municipal partidas para el financiamiento de programas ambientales en las escuelas y colegios del casco urbano
- Crear los inspectores honoríficos ambientales como estímulo a los ciudadanos y estudiantes del municipio.
- Crear la Policía Ambiental como grupo de bachilleres al servicio del Medio ambiente.

2.11.2 Estrategias

- Crear y fortalecer viveros municipales para la dotación de plantas nativas
- Instalar dentro del municipio casco urbano una estación medidora de lluvias, temperaturas, humedad y otros elementos climáticos que permitan analizar el comportamiento atmosférico y ambiental del municipio.
- Realizar mediciones de caudales sobre una estación de aforos urbana sobre el Río Tonusco.
- Realizar mediciones de emisiones en el aire generadas por vehículos, industrias y otros componentes que alteren o menoscaben el Medio Ambiente urbano.

COMPONENTE RURAL

Tal como lo expresa la Ley 388/97 y sus Decretos Reglamentarios, el territorio debe contener un suelo rural, en el cual deben desarrollarse actividades productivas de tipo agrícola, ganadera, minera y de protección, tanto de bosques aguas, flora, fauna, aire, suelo y medio ambiente. El componente rural del Municipio de Santa Fe de Antioquia, hace referencia a todo el territorio externo a los suelos urbanos.

Como se ha expresado en el Diagnostico, Santa Fe de Antioquia, tiene definida paisajisticamente por zonas de vida y por idiosincrasia tres grandes zonas territoriales (Alta, Media y Baja), para las cuales los tratamientos urbanísticos, ambientales y de conservación son diferentes y poseen fortalezas y debilidades que deben ser aprovechadas en todo su contexto.

El componente rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Santa Fe de Antioquia, es un instrumento para garantizar la adecuada interacción, entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructura y equipamientos básicos, para el servicio de los pobladores en los centros poblados o zonas rurales.

3.5. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR RURAL

El Municipio de Santa Fe de Antioquia, a partir de la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial tendrá los siguientes Unidades Espaciales de Funcionamiento y Veredas.

Cuadro . Distribución de Unidades Espaciales de Funcionamiento y veredas en el municipio de Santa Fe de Antioquia

Zona y Unidad Espacial de Funcionamiento	Nombre de las Veredas Integrantes
Zona No. 1 EL TUNAL	El Tunal El Cativo Paso Real Kilómetro dos (2) Kilómetro Catorce (14)
Zona No. 2 EL ESPINAL	El Espinal Obregón Noque Guasimal
Zona No. 3 LA ALDEA	La Aldea Tonusco Arriba Churrimbo Yerbabuena Las Azules San Antonio El Carmen Ogosco Rodeo Guásimo
Zona No. 4 EL PESCADO	El Pescado Pedregal Jague Chorrillo La Mesa
Zona No. 5 SABANAS	Sabanas Fátima La Tolda Moraditas El Plan El Filo Alta Vista
Zona No. 6 LAURELES	Laureles Guasabra San Carlos Milagrosa Alta Milagrosa Baja Mariana Cordillera Nurquí Coloradas Madero

Estrategias para el Desarrollo de Proyectos de las Unidades Espaciales

Las estrategias que se plantean para la Unidad Espacial del Tunal son las siguientes:

- .Reconstruir con apoyo de la comunidad las vías de comunicación, que faciliten el desplazamiento al casco urbano.
- Con apoyo de las Juntas de Acción Comunal y la Dirección de la UMATA, realizar siembra de especies nativas o especies productivas, que sirvan para reforestar zonas degradadas y proteger los nacimientos de agua y las propias micro cuencas hidrográficas.
- Establecer una granja experimental de frutales y cítricos que facilite el aprendizaje y la preparación de la comunidad en estas áreas y en estos suelos.
- Establecer un Centro de Salud en la cabecera de la Unidad (El Tunal), que permita atender a las veredas integrantes.
- Dotar de un establecimientos educativos a nivel educación secundaria, en el cual se puedan integrar los jóvenes de la subregión.
- Dotar de placas polideportivas, que integren y sirva de espacio público para la subregión.
- Realizar días de campo en la subregión con prácticas experimentales sobre diferentes climas y condiciones ambientales.
- Realizar convenios de tipo producción agrícola, forestal y de especies menores con la Secretaria de Agricultura del Departamento, CORANTIOQUIA y otras entidades para la ejecución de estos proyectos.

ZONIFICACIÓN DE USOS Y TRATAMIENTOS DEL SUELO RURAL:

Para la zonificación del territorio de Santa Fe de Antioquia, se ha utilizado como material de base, el plano de amenazas naturales, coberturas vegetales, la potencialidad agrícola y ganadera y se han formado zonas homogéneas, dando como resultado, el uso del suelo potencial y los tratamientos que en esos suelos deben realizarse.

Esta zonificación es la propuesta de uso del suelo potencialmente, sin embargo es un punto de vista de la situación del municipio, que puede variar una vez, se realice el estudio agrológico que se ha propuesto en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Usos del Suelo Rural

Uso Principal: Comprende la actividad o actividades aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.

Complementario: Comprende las actividades compatibles y complementarias, al uso principal,, que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad.

Restringido: Comprende las actividades que no corresponden completamente con la aptitud de la zona y no son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y complementario. Estas actividades solo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos. Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por la autoridades competentes y además han sido aprobados por el Consejo de Planeación Municipal y la comunidad, hecho realizado durante las audiencias públicas realizadas.

Prohibido: Comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o incompatibilidad con los usos permitidos.

En el siguiente cuadro de “Zonificación de Usos y Tratamientos del Suelo Rural del Municipio de Santa Fe de Antioquia”, se puede observar, el uso del suelo, (PR-1, PR-2, PR-3, DA-1, DA-2, DA-3, DA-4, DA-5, UR, PRO, y DR), sus definiciones, uso principal, uso complementario, uso restringido y uso prohibido. (Ver plano de Zonificación de Usos y Tratamientos de Suelo Rural, Escala 1:25.000)

Cuadro . Zonificación de Usos y Tratamientos del Suelo Rural

CONV	USO SUELO	USO PRINCIPAL	U. COMPLEMENTARIO	USO RESTRINGIDO	USO PROHIBIDO
PR-1	Zona Bosque Intervenido	Protección de Bosques y Nacimientos de agua.	Reforestación y Programas Silvo-Culturales	Ganadería, Agricultura y Construcción de Vivienda	Tala Bosques, Quemas Agricultura y Ganadería Intensiva.
PR-2	Zona de Conservación y Producción	Producción de Bosques y producción Conservación Nacimientos.	Reforestación Revegetación. Programas Silvo- Culturales.	Agricultura, Ganadería y Construcción Vivienda.	Tala de Bosques, quemas, agricultura y ganadería intensiva.
PR-3	Zona de Revegetación	Revegetación con especies nativas y manejo de suelos.	Cultivos permanentes y programas Silvo-Culturales.	Ganadería Extensiva y construcción de parcelaciones.	Tala de Árboles y Quema
DA-1	Zona	Reforestación ,	Construcción de viviendas	Construcción de	Tala de árboles y

	.Agropecuaria Marginal y de Reforestación	agricultura y ganadería de sostenimiento	en áreas superiores a 3 has.	parcelaciones.	quemas
DA-2	Zona Agropecuaria Semi Intensiva	Agricultura y Ganadería semi-intensiva.	Reforestación Programas Silvo-Culturales	Parcelas inferiores a 3 has y manejo de aguas sin permiso.	Tala de árboles y quemas
DA-3	Zona Agropecuaria Extensiva	Agricultura y Ganadería de baja escala	Revegetación y recuperación de suelos de ladera	Ganadería en zonas de alta pendiente y manejo de aguas in permiso.	Tala de árboles y quemas
DA-4	Zona Agropecuaria y Parcelaciones	Agricultura y Ganadería y parcelaciones.	Revegetación y Recreación	Manejo de aguas sin permiso, retiro a márgenes de quebradas.	Tala de árboles y quemas.
DA-5	Zona de Parcelaciones	Agricultura, ganadería y parcelaciones.	Recreación y cultivos menores	Retiros a márgenes de quebradas.	Deposito desechos sólidos a quebradas. Tala y Quema.
UR	Cabecera y Centro Urbano	Urbano y urbanizaciones	Parques y planes de vivienda interés social	Retiro a márgenes de las quebradas	Deposito desechos sólidos a quebradas.
PRO	Suelo de Protección y Cordón Ecológico	Protección y conservación de ríos y quebradas.	Cultivos temporales, recreación	Construcción de viviendas y cultivos permanentes	Parcelaciones y vías Vehiculares.

La zonificación que ha continuación se presenta en forma resumida, nos permite examinar la situación que debe poseer el territorio municipal, de acuerdo a su vocación y uso, cuál será su uso complementario, con miras a satisfacer una producción, conservación, como también los usos tanto restringidos, como prohibidos. Esta zonificación busca bajo todo punto de vista lograr una compatibilidad y complementariedad, con la conservación de los recursos naturales, y las propias necesidades productivas de la comunidad.

El cumplimiento de estos usos y restricciones depende en buena parte del control que debe ejercer la oficina de la UMATA, PLANEACION MUNICIPAL y la asistencia técnica que estas dependencias logren con planes de sensibilización y de educación con las comunidades.

AREAS EXPUESTAS A DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES

Para el municipio de Santa Fe de Antioquia, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 388/97 se ha realizado un análisis, bajo dos acciones importantes los deslizamientos y las inundaciones para obtener las probables zonas susceptibles a recibir efectos de estos fenómenos naturales. La clasificación adoptada ha sido la de determinar zonas de amenazas altas, medias o bajas por deslizamientos o por inundaciones. En el mapa denominado Zonificación de Usos y Tratamientos del Suelo Rural en escala 1:35.000.

Es importante dejar en claro que existen fenómenos como la pérdida de suelos por procesos erosivos, la generación de cárcava por sobre pastoreo, las zonas de deforestación que ayudadas por las altas pendientes, contribuyen de manera notable a la generación de los fenómenos de deslizamiento y en temporadas de alta lluvia a las inundaciones.

La situación de degradación que vive el municipio es grave y grandes extensiones del territorio sufren de estos eventos, generando pobreza, desigualdad y lo más importante migración de poblaciones completas a otras regiones del Departamento Antioquia, esto puede observarse por el crecimiento poblacional del municipio, que tiende a despoblarse en los campos y veredas.

Zonas de Amenaza Alta por Deslizamientos: El municipio presenta sectores donde los procesos erosivos son intensos esto, se ha podido observar con la fotointerpretación de fotografías aéreas recientes (1995), analizadas en el Diagnóstico, y puede catalogarse como de tipo severo, siendo quizás, los causantes o generadores de deslizamientos en un alto porcentaje del municipio como puede observarse en el plano denominado “Amenazas y –Riesgos por Inundación a Escala 1:35.000”.

La caracterización realizada y optada dentro de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia, ha sido la de denominar deslizamiento alto, deslizamiento medio y deslizamiento bajo, dependiendo de los elementos constitutivos origen de los deslizamientos, tales como pérdida de suelo o capa vegetal, producción de cárcavas, observación de zonas con sobrepastoreo y la misma desprotección vegetal reinante en el municipio.

Es notorio y preocupante que los deslizamientos por efectos de pendiente y cobertura vegetal se centran en las principales cuencas y microcuencas del municipio, generando pérdida de caudales, colmatación de cauces e inclusive procesos de infiltración repentina de aguas superficiales.

Problemas graves y presencia de deslizamientos activos se observan en el Río Tonusco a la altura de las veredas, Las Azules, Tonusco Arriba y Churimbo, al noroccidente del

municipio, delicados problemas se pueden apreciar al norte del municipio en las Veredas El Rodeo y Cativo, sobre la misma cuenca del Río Tonusco, en donde la roca se puede observar en proceso de meteorización muy activa, la susceptibilidad y alto grado de probabilidad hacia los deslizamientos.

Sobre el propio y en las medias laderas del Río Tonusco, el área es fuente de deslizamientos hasta en la propia llanura de inundación dos a cinco kilómetros antes de su desembocadura en el Río Cauca.

Cuantitativamente el municipio de Santa Fe de Antioquia, con respecto a su territorio posee problemas de deslizamientos y susceptibilidad a los mismos en un porcentaje de un 20 a 25% de su territorio. Esto quiere decir que la administración municipal debe formular serios programas de recuperación de suelos, debe apoyarse intensamente en organismos del estado (Corporaciones Regionales, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Medio Ambiente y formular proyectos especiales en miras a apoyos internacionales).

La cuenca hidrográfica de la quebrada La Pená, presenta graves problemas de deslizamiento, siendo de naturaleza delicada, ya que de esta fuente de agua, se provee el sistema de acueducto del casco urbano y parte de la región plana del municipio.

Las zonas más afectadas como se ha expresado son los taludes de la propia quebrada en las veredas de Milagrosa Alta y Baja, con mediana magnitud en Coloradas y con problemas muy serios en las veredas San Carlos y El Guásimo, antes de confluir sus aguas en el Río Tonusco.

La cuenca de la quebrada El Pescado, presenta factibilidad a deslizamientos en menor grado comparado con las anteriores (Río Tonusco y Quebrada La Pená), sin embargo se puede observar en plano, que existen y se incrementan paulatinamente por diferentes fenómenos naturales y antrópicos, la zona con probabilidades de ocurrencia más alta en esta cuenca es la vereda Chaparral, un poco antes de su confluencia con el Río Tonusco.

Zonas con deslizamientos activos importantes se localizan en las veredas de El Tunal, Paso Real, vereda La Noque, Moraditas, y Vereda de Sabanas.

Zonas de Amenaza Media por Deslizamientos:

La zona considerada como susceptible de deslizamientos de carácter o tipo medio es el resto del municipio en todas sus áreas, lo que significa que el problema de procesos erosivos es creciente y delicado requiriendo como se ha expresado programas especiales que minimicen los deslizamientos. Lamentablemente los recursos del municipio son muy escasos para atender esta alta demanda, por tanto ratificamos la necesidad de acudir al gobierno nacional o internacional para iniciar su recuperación.

Es necesario hacer énfasis que la infraestructura vial, ha tenido que ver en la desestabilización de bastas zonas del municipio y muy particularmente la construcción de la vía Santa Fe de Antioquia Cañas Gordas, como también las realizadas como elemento intercomunicador entre veredas.

Es por ello urgente, antes de iniciar la construcción de nuevas vías, se analicen profundamente los estudios de impacto ambiental que la Ley del Medio Ambiente exige, de lo contrario los deslizamientos se incrementarán en forma acelerada con graves perjuicios para las comunidades del municipio.

Zonas de Amenaza Baja por Deslizamientos:

Después de analizado todo el contexto del municipio, por fotointerpretación, visitas de campo, se ha llegado a la conclusión que el territorio de Santa Fe de Antioquia, no hay zonas bajas a deslizamientos.

Este hecho es significativo y delicado para la administración municipal, pues los nuevos administradores tendrán que ejercer grandes esfuerzos de orden técnico y económico, que minimicen los efectos y las pérdidas que este tipo de fenómenos trae consigo.

Zonas de Amenaza alta por Inundación:

Las zonas clasificadas como de amenaza alta por inundación se localizan al oriente del municipio y los principales generadores de este fenómeno son el Río Cauca, El Río

Tonusco, la Quebrada La Seca, Quebrada Cañaveral en las zonas de confluencia al Río Cauca y que se suceden en altas temporadas de lluvias. Este fenómeno es de baja incidencia para el municipio.

Zonas de Amenaza Media por Inundación:

Se localizan en los sectores medios y bajos del Río Tonusco, Quebrada La Seca y otras menores. Históricamente este fenómeno no ha generado tragedias, sin embargo requiere de atención del municipio, especialmente en el cumplimiento de los retiros de las construcciones de las quebradas y ríos del municipio.

Zonas de Amenaza Baja por Inundación:

Al igual que en caso de deslizamientos, el municipio cuenta con grandes extensiones de baja inundación y esto se debe fundamentalmente a la topografía y el encañonamiento de sus corrientes superficiales y a las escasas lluvias que se presentan en este sector del país.

Más del 90% del territorio municipal de Santa Fe de Antioquia, se ve favorecido por la ausencia o probabilidad de inundación, sin embargo las posibilidades de ocurrencia pueden encontrarse hacia la zona baja o márgenes del Río Cauca.

3.1 DESARROLLO TERRITORIAL RURAL

3.1.1 Objetivos Generales

Se consideran como objetivos Generales los siguientes:

1. Equilibrar el desarrollo físico, económico, social de la cabecera municipal, centros urbano y los centros poblados rurales.
2. Satisfacer las demandas de servicios de la comunidad rural.
3. Aplicar exhaustivamente el Estatuto de Usos del Suelo Urbano y Rural, en especial sobre los procesos de parcelación de tierras.

4. Generar una cultura ambiental que lleve a la sostenibilidad y sustentabilidad de todo el territorio.
5. Desarrollar campañas educativas sobre la disposición de aguas residuales y la disposición de residuos sólidos.
6. Dar aplicación a la normativa de las leyes sobre reforma agraria en referencia a la subdivisión de predios.
7. Prever la construcción de vías adecuadas o la conservación de las mismas con el objeto de facilitar el mercado, la generación de empleo y la productividad rural.
8. Incrementar en todos los desarrollos rurales nuevos el espacio público y la construcción de zonas verdes para la comunidad.
9. Conservar los cauces de ríos, quebradas, nacimientos de agua y fuentes naturales, como riqueza municipal para generaciones futuras.
10. Desarrollar y propiciar la utilización de tecnologías apropiadas, para reforestación, cultivos y fuentes de producción limpia.
11. Realizar el estudio agrológico de la zona productiva, para con ello lograr mejores rendimientos y productos competitivos acorde a la capacidad del mismo.
12. Ser competitivos y especializados en cítricos y complementariamente en agroindustria y turismo, velando por la conservación del recurso hídrico.

3.1.2 Estrategias

Las estrategias a considerar son las siguientes:

1. Aplicar en todo su componente el Estatuto de Usos del Suelo Urbano y Rural.
2. Realizar campañas educativas a las comunidades rurales sobre medio ambiente y recursos naturales.
3. Adquirir los predios donde existen nacimientos de agua y zonas decretadas como reservas para bosques.
4. Cumplir con los requerimientos expresados como recomendación por los estudios Agrológicos en la zona productiva.
5. Sancionar a los infractores sobre retiros, disposición de residuos sobre cauces y quebradas del municipio.
6. Realizar mejoramiento en viviendas campesinas.
7. Realizar programas de vivienda de interés social campesino.

8. Suplir en forma adecuada las deficiencias de servicios públicos.
9. Mantener y conservar los caminos reales.
10. Realizar estudios de impacto ambiental obligatoriamente en todos los proyectos de infraestructura.
11. Solicitar reglamentación de las aguas superficiales a la autoridad ambiental.
12. Impedir la subdivisión de predios en el área rural por debajo de las 3.0 hectáreas.
13. Generar y propiciar la organización de las comunidades rurales.
14. Compartir experiencias con las investigaciones y aplicaciones exitosas de los municipios vecinos.
15. Buscar formas que satisfagan al campesino en sus necesidades básicas y generar arraigo al municipio.
16. Investigar vestigios arqueológicos y fuentes que lleven a un mejor conocimiento de los ancestros y las culturas prehispánicas.
17. Conservar las reliquias arquitectónicas, presentes en el municipio.
18. Investigar la existencia de culturas afro-colombianas localizadas en el municipio.

3.1.3 Ventajas Comparativas

Para alcanzar los objetivos de aprovechamiento de las ventajas comparativas y generación de condiciones de competitividad, se definen las siguientes estrategias con sus respectivas políticas:

1. Armonizar y actualizar al municipio con las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989, con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y la Ley por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental.
2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, , promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizados en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios, se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la

creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

4. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado en el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
5. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.
6. Para Alcanzar los objetivos, estrategias y políticas de mediano y largo plazo para la ocupación y el aprovechamiento del suelo, se ha definido una división política unificada con los demás organismos del Estado (Gobernación de Antioquia, Catastro Departamental y otros), en: Cabecera municipal, 7 Corregimientos y 31 Veredas, y seis Centros urbanos.

3.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LA OCUPACION Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO RURAL

3.2.1 Políticas

Las políticas de mediano y corto plazo, sobre ocupación del suelo rural en relación con los asentamientos humanos localizados en esta áreas.

1. El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal y minera.
2. La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales, incluyendo las áreas de amenazas y riesgos o que formen parte de los sistemas de provisión de los servicios públicos domiciliarios o disposición final de desechos sólidos o líquidos.
3. La localización y dimensionamiento de las zonas determinadas como suburbanas, con precisión de las intensidades máximas de ocupación y sus usos admitidos, las

cuales se adaptan, teniendo en cuenta su carácter de ocupación en baja densidad, de acuerdo con las posibilidades de suministro de servicios de agua potable y saneamiento, en armonía con las normas de conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

4. La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social.
5. La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo, y la localización prevista para equipamientos de salud y educación.
6. La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinadas a vivienda campestre, las cuales tienen en cuenta la legislación agraria, ambiental y minera.

3.2.2. Objetivos

Los objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial se plantean así:

1. Identificar las zonas del municipio que tienen importancia geográfica, ambiental, cultural, histórico y ambiental.
2. Determinación de áreas que requieren planes de manejo ambiental, o planes de conservación ambiental.
3. Fijar cordones de conservación de preservación ambiental, pulmones y zonas verdes en los componentes urbanos y rurales (centros poblados).
4. Examinar y proyectar ambientalmente las nuevas áreas de tipo institucional que en los próximos años se generarán en el municipio, con la conexión de la vía al túnel de occidente.
5. Fomentar a la empresa privada la inversión en proyectos ambientales, reforestación, producción de energía, comunicación por cable aéreo y otras tecnologías que no atenten contra los recursos naturales y el medio ambiente
6. Generar empleo campesino como una alternativa para el crecimiento económico y la protección de los recurso naturales. (Viveros campesinos, lagos piscícolas, cooperativas de fruteros)

3.2.3 Estrategias

Las estrategias propuestas se condensan en los siguientes puntos:

1. Elaborar perfiles de proyectos para ser integrados al Banco de Proyectos en las diferentes áreas del desarrollo municipal.
2. Interactuar con CORANTIOQUIA, para lograr asesoría técnica y recursos de financiamiento económico para proyectos ambientales.
3. Presentar proyectos de interés social a organismos nacionales e internacionales que lleven a crear tecnología propia y de desarrollo comunitario regional.
4. Cofinanciar con estamentos privados estudios, diseños y construcciones en miras a un desarrollo armónico del municipio.
5. Hacer partícipe a la comunidad como beneficiario del mejoramiento de calidad de vida.
6. Generar incentivos tributarios para la participación en proyectos privada en proyectos de desarrollo agroindustrial, comercial y de asentamiento en la localidad.

3.3. PROBLEMAS GENERALES COMPONENTE RURAL.

3.3.1 Asentamientos humanos

3.3.1.1 Variables críticas:

1. Desplazamientos de personal a los nacimientos de agua
2. Contaminación de aguas superficiales
3. Cambio de uso del suelo
4. Carencia de equipamientos
5. Pérdida de espacio público (paisaje).

3.3.1.2 Acciones:

1. Solicitar a CORANTIOQUIA la reglamentación de Quebradas, teniendo como objetivo el suministro de agua potable para consumo humano.
2. Capacitar a los campesinos sobre manejo y conservación del recurso Agua
4. Evitar el asentamiento de comunidades sobre áreas productoras de agua
5. Enseñar al campesino la potencialidad de su suelo con granjas piloto de producción.

6. Generar espacios públicos reales y dotar de equipamientos en áreas pobladas.

3.3.2 Infraestructura vial y de Transportes

3.3.2.1 Variables críticas:

1. Vías de comunicación en mal estado.
2. Vías desestabilizadoras de los taludes.
3. Intercomunicación deficiente con la Cabecera lo cual produce pérdida del arraigo.

3.3.2.2 Acciones:

1. Realizar un programa de recuperación de las vías municipales Plan Vial Municipal
2. Los proyectos para la infraestructura vial.

3.3.3 Vivienda Rural

3.3.3.1 Variables críticas:

1. Mala calidad de las viviendas existentes, sin condiciones sismo-resistentes
2. Alto porcentaje de viviendas con carencias de Servicios Públicos
3. Inexistencia de espacio público y equipamiento urbano
4. Alto índice Necesidades Básica Insatisfechas. (N.B.I)

3.3.3.2 Acciones:

1. Aplicar la nueva Ley de Vivienda de Interés Social
2. Disponer anticipadamente de terrenos aptos para la vivienda de interés social
3. Hacer partícipe a la comunidad en los desarrollos de vivienda de interés social
4. Tramitar recursos del orden departamental y nacional para vivienda de interés social.

3.3.4 Cobertura Vegetal

3.3.4.1 Variables críticas:

1. Pérdida de bosque
2. Sobrepastoreo

3. Pérdida de cultivos tradicionales
4. Cambio inadecuado del uso del suelo

3.3.4.2 Acciones:

1. Realización de capacitación en Educación Ambiental a niños en las escuelas, a los mayores en la Umata, y en las Juntas de Acción Comunal, con talleres prácticos.
2. Incentivación a la implementación de viveros veredales, con especies nativas.
3. Volver al uso de cultivos tradicionales, para reducir la actividad ganadera en algunas zonas donde se presentan problemas de sobrepastoreo.
4. Fomentar sistema agrosilvopastoriles.
5. Fomentar el uso de una agricultura sostenible.
6. Fomentar cultivos de especies menores (avicultura, piscicultura, cinucultura, etc.)
7. Promover la creación de grupos ecológicos, y capacitarlos para la siembra, conservación de programas de reforestación en las microcuenca hidrográficas.
8. Generación de incentivos fiscales para aquellos terrenos de bosque productor, o bosque protector.
9. Fortalecimiento de la UMATA, para desde ella generar cultura de prevención y de recuperación agroforestal.

3.3.5 Uso del Agua

3.3.5.1 Variables críticas:

1. Pérdida de caudales por falta de reglamentación de aguas.
2. Procesos graves por sobrepastoreo
3. Deforestación masiva
4. Desestabilización taludes
5. Contaminación de aguas con materia fecal en quebradas y en acequias.
6. Presencia de rocas y transporte de las mismas, en períodos de lluvias torrenciales.
7. Erosión por socavación de sus márgenes, inundaciones en las zonas bajas (Llanura Aluvial).

3.3.5.2 Acciones:

1. Generar mediante programas de educación ambiental y talleres demostrativos la importancia del recurso agua.
2. Solicitar a CORANTIOQUIA, la reglamentación de quebradas
3. Adquirir predios en los nacimientos de agua y conservarlos
4. Exigir Licencias Ambientales a todas la obras de infraestructura
5. Generar conciencia sobre la limpieza de las quebradas
6. Establecer alarmas tempranas desde los nacimientos de agua que permitan alertar represamientos, y avalanchas.
7. Iniciar un programa de medición de caudales para obtener información histórica precisa.
8. Iniciar programas y proyectos de reforestación de los nacimientos y cauces de corrientes de agua superficial.
9. Adelantar programas sobre el manejo de las aguas con la comunidad.
10. Compra de terrenos de nacimientos de agua y protección de los mismos.
11. Realización de programas de reforestación en microcuenca hidrográficas.
12. Racionalización del recurso agua mediante regulación de las mercedes de agua.
13. Exigencia de Estudios de Impacto Ambiental en todos los proyectos.
14. Mitigar los efectos contaminantes mediante obras de protección como caños y cunetas.

3.3.6 TENENCIA DE LA TIERRA

3.3.6.1 Variables críticas:

1. Monopolio en zonas productivas
2. Parcelaciones improductivas
3. Desplazamiento del agricultor nativo

3.3.6.2 Acciones

1. Dar cumplimiento de las normas sobre parcelación mínima área de 3.0 hectáreas. Ley de la reforma Agraria.
2. Reactivación y mejoramiento de distritos de riego que regulen el uso y manejo del agua generando con ello parcelas productivas y especializadas.
3. Creación de distritos de producción agraria

4. Limitación de parcelaciones en áreas productivas (Zona Media del Municipio,)
5. Capacitación a los agricultores con apoyo del SENA
6. Cumplimiento estricto del Estatuto de Usos del Suelo Urbano y Rural

3.3.7 Saneamiento Básico

3.3.7.1 Variables críticas

1. Contaminación por aguas residuales
2. Utilización de materia orgánica como combustible
3. Ausencia del Estado en la atención de salud básica
4. Utilización de medicamentos no aprobados
5. Programas de construcción de Unisafas o pozos sépticos.

3.3.8 Sistema Educativo

3.3.8.1 Variables críticas:

1. Falta de continuidad en estudios secundarios
2. Alta deserción escolar por factores económicos y nutricionales
3. Necesidad de construir planteles educativos para secundaria
4. Escasez de mano de obra en el campo.

3.3.8.2 Estrategias:

1. Construcción de colegios de bachillerato en la zona rural
2. Realización de un estudio de procesos erosivos y realización de las obras de mitigación y recuperación en las áreas con amenaza de deslizamiento y movimientos de masa.
3. Capacitación a los campesinos sobre técnicas de estabilización de terrenos.
4. Propiciar la generación de PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) con énfasis en manufacturas caseras, preparación de pulpas de frutas, vinos del café y otras.

3.3.9 Cultura y Recreación

3.3.9.1 Variables críticas:

1. Ausencia de áreas y establecimientos para la cultura (bibliotecas rurales)
2. Bajo índice de áreas para el ejercicio de los deportes
3. Inexistencia de sitios para la recreación masiva, (sólo existen placas polideportivas en las escuelas).
4. Carencia de líderes que acompañen los programas de cultura y recreación.

3.3.9.2 Estrategias

Fortalecimiento de bibliotecas rurales

Fomento de las actividades deportivas locales y regionales

Generación de líderes que acompañen el proceso de implementación.

3.4 ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL SECTOR RURAL

1. Proteger la llanura de inundación de las Quebrada La Sopetrana y la confluencia de la Q. La Mirandita y la zona baja en el Sector denominado El Rodeo. Esta protección sirve de equilibrio ambiental y articulador del espacio público de cada una de las comunidades que benefician directa o indirectamente.
2. Buscar un desarrollo equilibrado entre el sector rural y urbano.
3. Mejorar las condiciones de vida de la comunidad rural, basada en una sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales y medio ambiente.
4. Realizar programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la vivienda campesina y el recibo oportuno de los servicios públicos básico.
5. Mejorar las condiciones de saneamiento básico rural y la disposición de los residuos sólidos, generando una cultura de aprovechamiento y minimizando la disposición sobre lechos de ríos y quebradas.

6. Mejorar las condiciones de interconexión veredal, con la habilitación de nuevas vías y caminos que permitan la comercialización e intercambio de productos.
7. Generación de espacios públicos y equipamiento rural, que sirvan para la recreación, la generación de cultura y el esparcimiento de sus habitantes .
8. Crear arraigo y pertenencia de todas la comunidades con nuevas tecnologías y la posibilidad de recibir una educación apropiada, que lleve a un mayor número de niños, jóvenes y adultos, al conocimiento y al desarrollo integral, en beneficio de todo el municipio.
9. Incentivar cultura de paz y convivencia, mediante programas educativos, implementados desde la propia escuela rural.

COMPONENTE AMBIENTAL RURAL

Objetivos

- Fortalecer bajo todos los medios económicos y técnicos a la UMATA, con el objeto de poder atender las necesidades agrícolas, ganaderas y la conservación del medio ambiente del Municipio.
- Fortalecer técnica y económicamente la dependencia de Planeación Ambiental del municipio.
- Fortalecer el mantenimiento y conservación de nacimientos de agua, especialmente aquellos suministradores de agua para consumo humano del casco urbano y de los centros poblados y viviendas rurales.
- Fortalecer los programas de investigación apropiada para el manejo y conservación de la Quebrada La Pená, Río Tonusco, Quebrada El Pescado, Nurquí y todas aquellas que hoy tienen problemas de degradación.
- Aplicar las normas del Estatuto Rural, en especial las zonas decretadas por CORANTIOQUIA y las zonas propuestas como reservas naturales con Planes de Manejo Especial.

- Realizar un control especial sobre las zonas mineras, zonas de alta amenaza, zonas de deslizamientos y de procesos erosivos intensos, con apoyo de la autoridades ambientales y mineras.

2.8.1.3 Estrategias

- Compra del mayor número de predios en donde se localizan nacimientos de agua.
- Realización de convenios interinstitucionales con CORANTIOQUIA, FEDECAFE, Secretaria de Minas, Municipios vecinos para la protección de los recursos naturales en zonas de frontera.
- Protección de las zonas húmedas existentes en el Municipio, pues son fuente de vida para la flora y la fauna.
- Exigencia de proyectos de recuperación geomorfológica para explotadores de canteras y fuentes de materiales para construcción, durante el propio proceso de explotación.
- Exigencia de Licencias ambientales para todos los procesos constructivos, con el fin de evitar el deterioro del medio ambiente.
- Aplicación de sanciones ejemplares para que los que contaminen paguen
- Búsqueda de apoyo técnico y científico a CORANTIOQUIA, para los casos especiales de explotación de recursos naturales.
- Incentivación de programas de reforestación con especies naturales o aprovechables industrialmente.
- Generación de políticas fiscales e incentivos tributarios para quienes voluntariamente contribuyan a reforestación, protección de cauces, minimización de eventos catastróficos, generados por el mal manejo de los recursos naturales.
- Generación desde la escuela de una conciencia y cultura de los recursos naturales y la prevención y atención en caso de desastres.
- Realización de campañas educativas para la industria, el turismo y la propia comunidad sobre el manejo de los residuos sólidos y clasificación en la propia fuente.
- Realización de campañas sobre las consecuencias de quemas con sus ventajas y desventajas y con ello la prevención de incendios forestales.

- Dotación y capacitación a las Juntas de Acción Comunal de elementos de protección contra incendios forestales.
- Generación del cargo honorífico de Inspectores de Recursos Naturales y Guarda Bosques perfectamente capacitados en los temas.
- Generar proyectos en las diferentes veredas para la construcción de viveros comunitarios, manejados por las Juntas de Acción Comunal, con especies nativas o especies productoras, para ser plantados en las cuencas hidrográficas con afectación.
- Declarar zona de reserva, protección a los terrenos localizados por encima de la cota de nivel 1.800 msnm, impidiendo todo tipo de construcción nueva.
- Solicitar a CORANTIOQUIA, la declaratoria en Reglamentación de las Quebradas La Pená, El Pescado, Río Tonusco y paulatinamente las que abastecen acueductos veredales.
- Fortalecer los programas de piscicultura en todas las zonas aptas para la explotación de estas especies y apoyarlos con exoneración de industria y comercio.

Perfiles de Proyectos

Proyecto No. 9

Nombre del Proyecto

Nombre del Proyecto

Reserva de Zonas para los Parques Ecológicos del Municipio

Justificación

El Municipio de Santa Fe de Antioquia carece de parques recreativos en todo el Municipio, por ello dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial se proponen cuatro grandes parques ecológicos, con fines recreativos y que a la vez sean pulmones verdes de la futura ciudad.

Características

Las zonas propuestas que deben ser reservadas como parques recreativos y de protección ecológica son las siguientes:

Zona No. 1

Parque del Paso Real

Se localiza sobre la margen derecha de la vía denominada Paso Real, en una extensión de 25 hectáreas, cubriendo el cerro denominado (Buta), más conocido en la región como Cimarrona, se extiende desde la cota 450 hasta la cota 700 aproximadamente.

Este parque deberá ser diseñado con caminos peatonales, kioscos, áreas de camping, restaurante y casetas típicas de venta de comestibles, será igualmente un centro de estudio e investigación científica.

Zona No. 2

Parque La Arenera del Cauca

Parque que se localiza sobre la vía al Puente de Occidente “José María Villa”, en territorio de Santa Fe de Antioquia, márgenes derecha e izquierda, desde donde visualiza el Río Cauca, el Puente de Occidente y los Municipios de Olaya y Sopetrán, este parque tiene facilidades para la construcción de un cable aéreo, un parador turístico y amplias zonas para caminos peatonales, centro de comestibles, zonas para parqueo y vía de acceso perfectamente pavimentada. Este proyecto permitirá incrementar el turismo de tipo ecológico en beneficio del Municipio y de sus habitantes. La extensión de este parque es de aproximadamente 60 hectáreas, con vegetación nativa suficiente que debe ser conservada.

Zona No. 3

Parque Natural de Juan Blanco

Parque será localizado en el cerro Juan Blanco hasta la cota 800 msnm y permitirá a la comunidad tener una nueva alternativa de recreación y aprovechamiento ecológico del Municipio. Este parque al igual que los anteriores da posibilidades de tener caminos peatonales, miradores zonas de camping, abasto de comestibles y examen del paisaje y de las bellezas naturales, será centro científico, pues en esta área se puede instalar un zoológico y un centro de paso para liberación de especies capturadas.

Su extensión es de aproximadamente 50 hectáreas, las cuales deben ser declaradas como reserva natural del Municipio y no se podrán realizar parcelaciones o construcciones fuera de las necesarias para el Parque Natural.

Proyecto No. 10

Nombre del Proyecto

Zonas de Reserva para el Desarrollo Turístico Nacional e Internacional y Aeropuerto.

Justificación

El Municipio de Santa Fe de Antioquia bajos sus características de internacionalización y proyección hacia una ciudad intermedia, requiere ser dotada de un sector en el cual la industria turística integral tenga espacios disponibles, áreas seguras, con cercanía a los medios de transporte rápido y facilidad de comunicación nacional y en un futuro de tipo internacional. Para ello y de acuerdo a las condiciones de topografía, clima, accesibilidad se debe reservar con fines de infraestructura especializada la zona localizada frente al aeropuerto, tierras planas con facilidad de interconexión de servicios públicos y lo más importante con el aeropuerto, el cual debe ser ampliado y reservado su territorio para el ingreso de vuelos de mediana y gran envergadura. En la zona reservada, podrán construirse hoteles de cuatro y cinco estrellas, centros de convenciones, negocios internacionales, paradores turísticos, es decir será una zona de uso múltiple con destinación turística.

Características

Congelación de los terrenos y utilización única en desarrollo turístico por particulares, con negociación de los servicios públicos. El terreno a congelar es de aproximadamente 25 hectáreas.

Tiempo de Ejecución

La congelación de los terrenos debe realizarse en el corto tiempo, la adecuación de la zona, en tres a seis años. Todo el proceso de inversión debe ser generado por particulares o inversionistas.

Construcción de Centros de Salud en las Veredas

Justificación

Las veredas que a continuación se enumeran requieren de Centros de Salud, que prevenga y atiendan a la comunidad campesina

Características

Centros de Salud debidamente dotados con asignación de una enfermera o un enfermero que sea a la vez promotor de salud para las siguientes veredas:

- Vereda Sabanas
- Vereda Tonusco Arriba
- Vereda Moraditas
- Vereda Milagrosa Alta

Tiempo de Ejecución

El tiempo de ejecución de este proyecto es el mediano plazo es decir, tres años.

Componente de Vías y Transportes del Sector Rural

- Gestión ante el Gobierno Departamental y Nacional para la conservación de las vías Nacionales (Santa Fe - Bolombolo, Santa Fe Urabá)
- Gestión Nacional para inclusión de la vía Santa Fe, Puerto Valdivia.
- Diseño Topográfico y Geométrico de las vías periféricas o circuito vial proyectado.
- Adquisición de maquinaria para conservación vial
- Creación del Fondo Vial del "Triángulo de Oro" (Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo Sopedrán.) Distrito de Obras Públicas Regional.
- Estructuración de un Plan Maestro Vial del Municipio de Santa Fe de Antioquia, que permita realizar un Cronograma de ejecución a nueve años.
- Adquisición de los terrenos o franjas para desarrollo viales en forma anticipada, incluyendo la congelación de los mismos.
- Recuperación de la red de caminos ancestrales para beneficio de la comunidad campesina y los proyectos de caminatas ecológicas y cabalgatas tradicionales.
- Reserva de las franjas de terreno para los proyectos del circuito e intercambio vial del Municipio.

Perfiles de Proyectos de Equipamiento rural

Proyecto No. 1

Nombre del Proyecto

Construcción de Escuelas Rurales

Justificación

Las zonas rurales del Municipio de Santa Fe de Antioquia, por su lejanía al centro urbano requieren de dotación de nuevas escuelas perfectamente dotadas y con las asignaciones de maestros, igualmente se requiere que ciertas veredas puedan ofrecer bachillerato completo, pues se está cometiendo una injusticia con las nuevas generaciones como es no darles educación completa.

Características

Las siguientes veredas del Municipio requieren escuela de primaria completa:

Nombre de la Vereda	Número de Escuelas Requeridas
La Milagrosa Alta	Escuela con primaria completa (1)
San Antonio	Escuela con primaria completa (1)
Coloradas	Escuela con primaria completa (1)
El Filo	Escuela con primaria completa (1)

Las siguientes veredas requieren de colegios de bachillerato

Nombre de la Vereda	Número de Colegios Requeridos
Vereda Sabanas	Colegio de bachillerato
Nurquí	Colegio de bachillerato
Moraditas	Colegio de Bachillerato
Tonusco Arriba	Colegio de Bachillerato
Las Azules	Colegio de Bachillerato
El Pescado	Colegio de Bachillerato
Yerbabuena	Colegio de Bachillerato
El Plan	Colegio de Bachillerato
Laureles	Colegio de Bachillerato

San Carlos	Colegio de Bachillerato
La Milagrosa Baja	Colegio de Bachillerato

Proyecto No. 2

Nombre del Proyecto

Placas Polideportivas para las Veredas

Justificación

La comunidad campesina exige la construcción de canchas polideportivas, como única forma de esparcimiento.

Características

Construcción de placas polideportivas reglamentarias para las siguientes veredas:

- Vereda El Plan
- Vereda Moraditas
- Vereda La Tolda
- Vereda Sabanas
- Vereda Pedregal
- Vereda Chorrillo
- Vereda El Pescado
- Vereda La Cordillera
- Vereda El Madero
- Vereda Mariana
- Vereda Chaparral
- Vereda La Milagrosa Baja
- Vereda Coloradas
- Vereda El Carmen
- Vereda Las Azules
- Vereda Yerbabuena

- Vereda Tonusco Arriba
- Vereda El Tunal.

Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de este proyecto es de mediano plazo seis años

Proyecto No. 3

Nombre del Proyecto

Acueductos y Alcantarillados Rurales

Justificación

Las diferentes veredas requieren dentro de su estructura física la realización de proyectos de abastecimiento de acueductos y alcantarillados en los principales centros poblados. Para ello las Juntas de Acción Comunal han presentado una serie de proyectos para satisfacer estas necesidades, uno de ellos es el denominado acueducto multiveredal de San Carlos, en cual involucra 33 veredas, proyecto que debe bajo todo punto de vista debe ser realizado.

Características

Complementar, técnica y económica este proyecto y construir, el acueducto multiveredal de San Carlos, que involucra a 33 veredas como un proyecto prioritario dentro del nuevo desarrollo municipal y el propio Esquema de Ordenamiento Territorial.

Tiempo de Ejecución

Este proyecto deberá ser realizado en los próximos seis años mediano plazo.

2.2 ATRIBUTO COMPONENTE AMBIENTAL

Proyecto No 1

Nombre del Proyecto

Zonas de Reserva Ambiental Municipal

Justificación

El Municipio de Santa Fe de Antioquia, viene en franco deterioro ambiental, llegándose a expresar que en este Municipio se generará el “**primer desierto construido por el hombre**” y como reacción contraria desde el Esquema de Ordenamiento Territorial se presentan alternativas de conservación para que esto no suceda. La estrategia es la declaratoria de zonas de reserva forestal y recuperación de nacimientos de agua que permitan una recuperación y la sostenibilidad de áreas y recursos que en un tiempo prudencial regeneren las zonas degradadas, con programas que deben involucrar a organismos diferentes a la propia administración municipal y deben recurrir a organismos internacionales para su recuperación.

Las zonas que se presentan en este Esquema son programas de Reserva Municipal, que requieren estudios específicos por su magnitud, e importancia en el desarrollo integral del Municipio.

2.6 PROYECTOS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO AGRICOLA

Proyecto No. 1

Nombre del Proyecto

Distrito Agrícola El Tunal

Justificación

La Vereda El Tunal, ha sido estudiada en todos sus componentes físicos como una zona adaptable a generar una economía productiva, posee un sistema de riego que debe ser utilizado, hay carencias de zonas para la explotación agrícola, por tanto esta zona debe incorporarse con apoyo de todas las entidades a la generación de productos comerciables.

Características

La Vereda El tunal debe ser declarada como zona netamente agrícola, divisible solamente en áreas de más de 3.0 hectáreas y con destinación agrícola. Debe estudiarse el suministro de agua.

Tiempo de Ejecución

El tiempo de ejecución para este proyecto es la misma vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial seis años.

Proyecto No. 2

Nombre del Proyecto

Reserva Forestal, Ecológica y Ambiental de la Quebrada Pená.

Justificación

La Quebrada Pená es y seguirá siendo el recurso hídrico más importante del Municipio de Santa Fe de Antioquia, razón por la cual debe protegerse ambientalmente en toda su cuenca, al igual que todos su afluentes y las cuencas de los mismos.

Características

Declarar como reserva forestal, ecológica y ambiental el nacimiento de la cuenca de la Quebrada Pená y sus afluentes, por tanto los programas de conservación mejoramiento y educación ambiental del Municipio, tendrán prioridad hacia esta zona.

Plazo de Ejecución

El plazo para la ejecución de este proyecto es todo el tiempo de vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Proyecto No. 3

Nombre del Proyecto

Estudio de Prefactibilidad técnica y económica del Túnel de Transvase Aguas para Riego de la Quebrada El Pescado

Justificación

La Vereda Espinal no cuenta con agua para riego, problema que puede ser solucionado, realizando un túnel desde la quebrada El Pescado, en una longitud de 300 metros aproximadamente e inyectando parte del caudal de la Quebrada Pescado hacia la Quebrada Carvajal. Con este proyecto se podrá regar la mayor parte de la Vereda El Espinal, de buena potencialidad agropecuaria.

Características

Construcción de un túnel de aproximadamente 300 metros en roca, para desviar aproximadamente el 50% del caudal de la quebrada El Pescado y por ese túnel conectar el caudal de agua hacia la Quebrada Carvajal. Mediante este trasvase se podrá regar más del 70% del territorio de la Vereda El Espinal, área de buena potencialidad para la producción agrícola.

Tiempo de Ejecución

El tiempo de ejecución de este proyecto será a mediano plazo para los estudios y diseños de las obras civiles y largo plazo para la construcción de las obras.

Proyecto No. 4

Nombre del Proyecto

Estudio de Factibilidad técnica y económica del Embalse de las Aguas de Quebrada La Pená

Justificación

Las variaciones de caudales en la Quebrada La Pená son inciertas durante todo el año, de esta quebrada depende el suministro de agua potable para el casco urbano del municipio, hay períodos secos que dificultan la prestación del servicio público, problema que se incrementará a medida que la población, y la nueva industria generen mayores demandas, para solucionar esta incertidumbre, se propone la construcción de un embalse sobre la quebrada La Pená, unos kilómetros antes de su confluencia con el Río Tonusco en la Vereda Guásimo.

Características

Construcción de una presa de aproximadamente 50 metros de altura, que permita embalsar las aguas de la Quebrada La Pená y regular su caudal, minimizando las crecientes e inundaciones en la zona baja en donde con la potencia y fortaleza del Río Tonusco forman avalanchas que afectan al propio casco urbano de Santa Fe de Antioquia.

Plazo de Ejecución

Los estudios y diseño deben ser realizados en el corto plazo tres años y la construcción en los nueve años.

Proyecto No.5

Nombre del Proyecto

Estudio de Factibilidad Técnica y Económica del Embalse Regulador del Río Tonusco

Justificación

El Río Tonusco es el principal causante de inundaciones en Santa Fe de Antioquia, esto debido a ser un río de alta pendiente y gran caudal, que genera pérdidas de vidas humanas y bienes de la comunidad y el Estado.

Características

Realizar un estudio de factibilidad tendiente a analizar la construcción de un embalse que regule las aguas del Río Tonusco y minimice los efectos de grandes avenidas. Este embalse se localizará antes de la desembocadura de la Quebrada La Pená.

Tiempo de Ejecución

El tiempo de ejecución es de largo plazo nueve años.

2.3 ATRIBUTO VIAS Y TRANSPORTES

Proyecto No. 1

Nombre del Proyecto

Recuperación y Mantenimiento de la Red Vial Actual

Justificación

Las vías actuales del sector interveredal se encuentran en muy malas condiciones y requieren recursos financieros para su aplicación en el mantenimiento y conservación.

Características

Realizar un plan de recuperación para las diferentes vías veredales, que permitan la movilización adecuada de la comunidad.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución es la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial nueve años.

Proyecto No. 2

Nombre del Proyecto

Construcción de Vías de Comunicación

Justificación

El aislamiento que hoy presenta el municipio de Santa Fe de Antioquia, hace necesario que se implemente un plan masivo de construcción de vías de comunicación que facilite el transporte y movilización de sus habitantes.

Características

Las vías que a continuación se presentan son las más sentidas y de mayor urgencia en su construcción:

- Vía de penetración entre Santa Fe de Antioquia y la Vereda Sabanas, con continuidad a la Vereda La Mesa y Moraditas
- Vía entre la Vereda La Mesa y el Madero
- Vía entre Sabanas y Fátima
- Vía que conduce desde Tonusco Arriba a las Azules
- Vía que parte de Laureles hacia La Milagrosa en sus zonas Alta y Baja.
- Vía marginal del Río Tonusco hasta el Kilómetro 3 +00
- Construcción de la vía paralela al Caño Gualí.

Características

Realizar los estudios y diseños que faciliten la construcción de las vías enunciadas, sin alterar las condiciones ambientales del municipio.

Tiempo de Ejecución

El tiempo de ejecución es de mediano y largo plazo

Proyecto No. 3

Nombre del Proyecto

Reconstrucción de vías municipales rurales

Justificación

Con carácter urgente es necesario realizar la recuperación de las siguientes vías del municipio.

- Reconstrucción del camino Km 5+00 a las Azules
- Recuperación de la vía Las Azules El Sueldo
- Recuperación de la vía Los Azules, San Antonio, El Carmen
- Reconstrucción de la vía Pescado Caicedo (inter regional)
- Reconstrucción de la vía Pescado Sabanas
- Reconstrucción de la vía Pescado Nurquí
- Reconstrucción de la vía La Cachucha, Rancho Blanco, Guasimal, El Algarrobo
- Reconstrucción La Juanes Moraditas
- Reconstrucción vía Las Azules Caicedo.

Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución debe ser la vigencia del Ordenamiento Territorial nueve años.

Proyecto No. 4

Nombre del proyecto

Construcción y Mejoramiento de Vías Urbanas

Justificación

El sector urbano requiere de una serie de mejoramientos de tipo vial que deben ser abocados en la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, son los siguientes:

- Construcción de la carrera 3ª, conectando la calle 9ª, con la marginal del Cauca.
- Ampliación y rectificación de la carretera que comunica al kilómetro 3+00 a la Glorieta de Llano de Bolívar y la Marginal del Cauca.
- Construcción del sistema vial propuesto como anillo periférico del municipio.
- Rectificación y ampliación de vía El Espinal desde la zanja, hasta Juan Blanco y de allí por la carrera 6ª, hasta la calle 9ª.
- Construcción de la calle 14, desde la carrera 3, hasta los tanques.
- Construcción y rectificación de la ciclovía del Sector de Barranca.

**RESUMEN DE PROYECTOS QUE SE INCORPORAN EN EL ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
ZONA URBANA Y RURAL**

EQUIPAMIENTO COLECTIVO EN LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Andenes y Fachadas	Urbano	Realizar convenios con la comunidad para su construcción. Realizar programa de obras Mejorar fachadas acorde plan de ejecución de Planeación.	2.001 2.001 2.001/03
2	Plan de Conservación Espacio Público Actual y Futuro	Urbano	Realizar un Plan de Conservación de Plazoletas, parques y espacios públicos existentes. Realizar programas de diseño para nuevos espacios públicos urbanos en la Maquea, Santa Lucia, Buga, La Barranca	2.000 2.001/03
3	Equipamiento Colectivo Ambiental	Urbano	Diseño del Cordón Ecológico Río Tonusco, y Quebradas Urbanas	2.000
4	Reservación de Terrenos para Ampliación Cementerio	Urbano	Reservar los terrenos anexos al cementerio con fines de ampliación (Desarrollo Prioritario) Diseño de ampliación Gestión de Recursos Construcción de nuevas instalaciones	2.000 2.001 2.002 20003
5	Reserva de terrenos para ampliación Hospital San Juan de Dios	Urbano	Ordenar la reserva de terrenos Diseñar ampliación Gestionar los recursos Licitar las Obras Construir la ampliación	2.000 2.001 2001/02 2.002 2.003/06
6	Circuito vial de Santa Fe de Antioquia	Urbano	Realizar trazado topográfico y diseño geométrico Reservar las franjas de terreno Adquirir las franjas Licitar las obras Construir las vías	2.000 2.000 2.000 2.001/03 2.003/06
7	Universidad de Occidente	Urbana	Reservar los terrenos de Horacio Vargas con destino a la Universidad del Occidente. Diseñar la Universidad. Gestionar los recursos y programas docentes. Licitar las obras por etapas Construir las obras por etapas	2.000 2.001 2.001/03 2003/05 2.006
8	Teatros al aire libre	Urbano	Reservar los terrenos parque de la Iglesia San Pedro Claver. Diseñar teatro al aire libre	2000 2.001

			Licitar obras Construir teatro al aire libre de San Pedro Claver Reservar terrenos para teatro popular al aire libre en el sector de Santa Lucia, antigua escombrera Diseñar el teatro Licitar las obras Construir el teatro	2.002 2.003 2.000 2.001 2.002 2.003
EQUIPAMIENTO COLECTIVO EN LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
9	Terminal del Transporte	Urbano	Reservar los terrenos sector vía Paso Real (sin definir predio) área de 6500 M2. Diseñar la terminal de transporte. Gestionar recursos . Licitar las obras Construir la Terminal de Transporte Vender los locales comerciales	2.000 2.001 2.002 2003 2004/06 2006
10	Hogar Infantil Santa Fé de Antioquia	Urbano	Definir predio en la zona anexa a la zona histórica para el Hogar Infantil. Se ha previsto inicialmente el predio denominado "Los Ruices" Diseñar el Hogar Infantil Licitar Obras Construir y dotar las instalaciones	2.000 2001 2002 2003
11	Centro Artesanal de Santa Fé de Antioquia	Urbano	Adquirir predio anexo a la alcaldía sobre la plaza principal. Diseñar adecuación del predio para mercado de artesanía y frutas. Negociar puestos y locales del Centro Artesanal con los venteros de la Plaza principal y otros. Licitar obras de adecuación Construir los puestos y locales de venta.	2.000 2.001 2.001 2.002 2003
12	Unidad Deportiva Santa Fe de Antioquia	Urbano	Diseño integral para mejoramiento de espacios de la Unidad Deportiva Licitación de Obras Construcción de Obras	2.001 2.001 2.002
13	Remodelación y Adecuación de Establecimientos Educativos	Urbano	Diseño de cada una de las remodelaciones de los establecimientos educativos de carácter urbano que se enuncian a continuación: Liceo San Luis Gonzaga, Escuela mariano Lopera, Escuela Jorge Robledo, Escuela Laura Hoyos, Escuela José María Martínez Pardo Licitación de las obras Construcción de las obras	2000 2.001 2.001/03
14	Construcción de la Casa de la Juventud	Urbano	Adquirir predio para su funcionamiento predio de la "Chuma". Diseñar adecuación Licitar las Obras Construir la obra	2000 2001 2001 2.002
15	Reconstrucción de la Casa de la Cultura "CASA NEGRA"	Urbano	Realizar los diseños acordes a un plan de acción. Licitar las Obras Construir las obras	2.001 2.001 2.002
16	Plaza de Mercado de Santa Fe de Antioquia	Urbano	Realizar los diseños para la remodelación de la Plaza de Mercado Existente. Licitar las Obras Construir las obras Vender los puestos y locales comerciales	2.000/01 2001 2001/02 2003

17	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Fe de Antioquia.	Urbano	Adquirir un predio en sector del ICA de 2.500 M ² Diseñar una estación de bomberos y puesto de socorro. Licitación de las obras Construir la estación y puesto de socorro	2.001 2.001 2.002 2.003
18	Vía Peatonal o Ciclo vía del sector de Barranca	Urbano	Transformar a vía peatonal o ciclo vía la vía que atraviesa el sector de La Barranca desde la carrera 3ª hasta la carrera 18 por la calle 8ª o vía de la Barranca.	2001/03
EQUIPAMIENTO COLECTIVO EN LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
19	Peatonizar el Centro Histórico de Santa Fé Antioquia.	Urbano	Transformar en vía peatonal todo el área demarcada como centro histórico de Santa Fe de Antioquia, según Ley 50/60, impidiendo el ingreso de vehículos.	2.000/03
20	Plan de Manejo Espacial para el sector previsto como de Desarrollo Industrial o Puerto Seco	Urbano	Reservar con destino a la Zona Industrial y Puerto Seco de Santa Fe de Antioquia un área de 50 hectáreas. Realizar un plan de Manejo Especial para el sector del Puerto Seco, que incluya diseño de manzanas, vías, sistemas de disposición de aguas residuales, lluvias, iluminación, energía, para ser implementado por empresa privada.	2.001 2.001/06
21	Realización de un Estudio sobre Residuos Sólidos del Municipio (Casco Urbano).	Urbano	Realizar en trabajo de Consultoría para la determinación de los residuos sólidos producidos por el municipio, elemento básico para la disposición final de los mismos y los procesos de reciclaje e industrialización de las basuras. Implementar las recomendaciones del estudio.	2.000 2.001/03
22	Cárcel Municipal	Urbano	Realizar los contactos necesarios con las autoridades competentes del orden nacional para trasladar la cárcel, localizada en un sector no conforme para este tipo de establecimientos. Se ha previsto como nuevo sitio, un área por antigua carretera al Puente de Occidente.	2.001
23	Centro de Capacitación para Adultos	Urbano	Realizar un convenio interinstitucional con el SENA, para realizar cursos y capacitación en artes y oficios para la comunidad adulta del municipio (carpintería, talabartería, soldadura, construcción prefabricada y otros).	2.001/06
24	Vivero Municipal Urbano	Urbano	Destinar un lote del municipio para un vivero municipal urbano, en donde se intensifique la producción de especies de tipo urbano, para que sea implantadas en el casco urbano.	2.001/06
25	Dotación Integral de la UMATA	Urbano	Dotar a la UMATA, de los elementos y laboratorios que permitan realizar investigaciones que beneficien a la comunidad de Santa Fe de Antioquia.	2.000/01
26	Aula Inteligente Municipal	Urbano	Creación y dotación dentro de la Casa de la Cultura de una "Aula Inteligente", con conexión a Internet y facilidad para interconectar en red mínimo 10 computadores, que permitan el aprendizaje, la intercomunicación con todo el mundo por este medio, en beneficio de toda la comunidad y el propio desarrollo tecnológico del municipio.	2.000/01

27	Televisión Educativa	Urbano	Generación de un canal educativo y cultural para el municipio de carácter Comunitario.	2.000/01
28	Cultura e Historia Municipal	Urbano	Realizar un Plan General de Cultura a Cargo de la Casa de Cultura	2.000/01
29	Plan de Recreación y Deportes	Urbano	Realizar un plan estratégico de recreación masiva y de deportes para la vigencia del Esquema de Ordenamiento territorial, a cargo de la oficina de La Juventud.	2.000/03
EQUIPAMIENTO COLECTIVO EN LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
30	Matadero de Santa Fe de Antioquia	Urbano	Realizar los estudios de factibilidad económica y técnica par la construcción de un nuevo matadero en el sector anexo a la planta de tratamiento de aguas del municipio Atender las recomendaciones y licitar las construcciones y dotaciones del nuevo matadero	2.000/01 2.002/06
31	Parqueadero y Centro de Servicios Múltiples para el transporte	Urbano	Adecuar un lote para parqueadero localizado en el sector del ICA, que permita recibir la afluencia vehicular en fines de semana de vehículos con turistas y particulares, e impida el paso hacia el centro histórico. Sirva de abastecedor de los mismos. Servicio a cargo de particulares	2.000/03
32	Centro de Acopio de Carne en Frío	Urbano	Destinar un local en la plaza de mercado para el manejo de carne en canal o en frío y se pueda prohibir el manejo de carnes en el aire.	2.000/02
33	Aula Múltiple para el colegio	Urbano	Diseñar, construir y dotar una aula múltiple para el Colegio de Santa Fe de Antioquia	2.000/02
34	Banca Comercial Privada	Urbana	Dar incentivos tributarios para el asentamiento de nuevas instituciones bancarias crediticias y comerciales, generadoras de empleo, comercio y actividad industrial en el municipio.	2.000/06
35	IPS para la población	Urbana	Incentivar la instalación de IPS, en el área urbana, que coayuden a las prestación de los servicios médicos a la comunidad del municipio	2.000/06
36	Remodelación Centro Educativo Liceo Arturo Vásquez Ortíz	Urbano	Remodelar mediante diseño Licitar las obras Realizar la Remodelación	2.000 2.001 2.002

INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Construcción de la Carrera 3ª, conectando con la Calle 9ª y la Marginal del Cauca	Urbano	Realizar los trabajos de topografía para obtener una vía de 6.0 metros de ancho con drenajes y andenes. Adquirir los predios Licitar las Obras Construir la vía	2.000 2.001 2.002 2.002
2	Ampliación y rectificación de la carretera que	Urbano	Realizar los levantamientos topográficos para obtener una vía de 9.0 metros de ancho, sistema	2.001 2.002

	comunica a Santa Fé de Antioquia con el km+3.00 y la Glorieta del Llano de Bolívar con la Marginal del Cauca.		de drenajes y andenes peatonales. Licitar las obras Construir las obras	2.003
3	Diseño Geométrico del Circuito Vial Externo y de conexión a la red urbana	Urbano	Realizar los levantamientos topográficos para obtener vías de doble carril 12 metros por vía y separador central. Diseñar las obras de ingeniería Licitar las Obras Contratar las obras	2.001 2.001 2.002 2.003
INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
4	Rectificación de la Carrera 6ª hasta la Calle 9ª y ésta a la vía al Espinal, desde el sector la Zanja, hasta Juan Blanco	Urbano	Realizar los levantamientos topográficos, para obtener una vía de 6.0 metros, andenes y drenajes correspondientes Licitar las obras Realizar las obras	2.001 2.002 2.003
5	Construcción de la calle 14, desde la carrera 3ª hasta los tanques de almacenamiento del acueducto.	Urbano	Realizar el levantamiento topográfico para una vía de 6.0 metros, con andenes y drenajes. Licitar las obras Construir las obras	2.001 2.001 2.002/03
6	Construcción de la Calle 9ª, entre carreras 14 y 15	Urbano	Realizar los levantamientos topográficos Para una vía de 6.0 metros. Licitar las obras Construir las obras	2.000 2.001 2.002 2.003
7	Construir la vía que parte del lote de Saúl Lastra, hasta el lote de Jorge Elías Campuzano y finaliza en San Pedro.	Urbano	Levantamientos topográficos, para obtener un vía de 6.0 metros, andenes y drenajes. Licitar obras Construir las obras	2.001 2.002 2.003
8	Vía Paralela al Caño Gualí	Urbano	Realizar los levantamientos topográficos para obtener una vía de 6.0 metros con andenes y drenajes, conservando el Caño Gualí Licitar las obras Realizar las obras	2.001 2.001 2.002
9	Construcción vía entre Sector denominado "Pinche" a conectar con la vía al Colegio Agustina Alvarez	Urbano	Realizar los trabajos de topografía y diseño geométrico para una vía de 6.0 metros con andenes y drenajes Licitar las obras Construcción de la vía	2.001 2.002 2.003
10	Pavimentación de la vía marginal del Río Tonusco, Río Cauca, hasta el kilómetro 3	Urbano	Realizar los trabajos de compactación, instalación de sistemas de drenajes y construcción de andenes Licitación de la obras. Construcción de las obras	2.001 2.002 2.003
11	Estudio de factibilidad técnica y económica, para la protección de la vías que circulan paralelamente a Río Tonusco.	Urbano	Contratación de un estudio que identifique los elementos de protección más adecuados para las avalanchas del Río Tonusco sobre el área urbana y vías urbanas. Gestionar los recursos para las obras recomendadas Licitar las obras Realizar las Obras	2.001 2.002 2.003 2.004 2.004/06
12	Estudios de conexión a la	Urbano	Realizar los levantamientos topográficos y	2.001/03

	futura Zona de Reserva Industrial		diseños geométricos correspondientes a las vías de conexión del casco urbano con la futura zona industrial y puerto seco, que garanticen accesos eficientes para el transporte pesado vía de 12 metros de ancho con separador central, drenajes, andenes e iluminación	
13	Plan Maestro de Conservación Vial del Casco Urbano de Santa Fe de Antioquia	Urbano	Realizar un Plan a 10 años de mejoramiento y conservación de vías urbanas por parte de Planeación Municipal o contratarlo, para programar las inversiones y los trabajos necesarios	2.000/01

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) EN LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Zona No. 1 para Vivienda de Interés Social VIS	Urbano	Reservar los terrenos anexos a FUNDE PAZ, por la vía al Centro Recluidor en una extensión de 10 hectáreas para destinarlos a programas de vivienda de interés social. Negociar los predios, con carácter de desarrollo prioritario. Realizar los estudios básicos de infraestructura. Vial, de servicios públicos para un programa de 60 viviendas	2.000 2.001
2	Zona No. 2 para Vivienda de Interés social VIS	Urbano	Reservar los terrenos localizados en la parte superior de los Tanques de Almacenamiento del Acueducto Municipal para la construcción de Viviendas de Interés Social, en una extensión de 5 hectáreas. Realizar los estudios básicos de infraestructura: Vial, de servicios públicos para un programa de 20 a 25 viviendas.	2.000/01 2.000/01
3	Zona No. 3 para Vivienda de Interés Social	Urbano	Reservar los terrenos en Llano de Bolívar para la construcción de 50 viviendas de interés social. Realizar los estudios básicos de infraestructura vial, de servicios públicos para un programa de 50 viviendas de interés social.	2.000/01 2.000/01
4	Banco Inmobiliario Municipal	Urbano	Creación y puesta en marcha del Banco Inmobiliario municipal, para la generación de proyectos prioritarios y vivienda de interés social	2.000
5	Banco de Materiales y de Herramientas para construcción	Urbano	Creación del Banco de materiales y herramientas a cargo de la Secretaría de Obras Públicas.	2.000

SERVICIOS PUBLICOS URBANOS				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Casco urbano de Santa Fe de Antioquia	Urbano	Contratar mediante consorcio con CONHIDRA, la realización de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con un Horizonte de 25 años.	2.000/01
2	Reserva de terrenos para	Urbano	Reservar en el sector de Paso Real un terreno de	2.000

	la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Fe de Antioquia de dos hectáreas en el Sector de Paso Real.		extensión 2 hectáreas con destino a una planta compacta para tratamiento de aguas residuales del municipio.	
3	Reservar terrenos o franjas para el sistema de alcantarillado matriz del municipio	Urbano	Reservar una franja longitudinal por el Sector de Paso Real, hasta conectar con un interceptor en el sector de la Maquea. Una segunda franja longitudinal por el sector del Llano. Aconectar al interceptor de la Maquea.	2.00001
4	Realizar un estudio de ruteo para la recolección de los residuos sólidos	Urbano	Contratar un estudio de ruteo e itinerarios para la recolección de basuras de tipo domiciliario.	2.000/01
SERVICIOS PUBLICOS E N LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
5	Realizar un estudio de factibilidad técnica para la instalación de un Horno crematorio	Urbano	Contratar un estudio que muestre la factibilidad técnica y económica para la implementación de un horno crematorio de cadáveres del municipio o de particulares.	2.000/01
6	Proyecto de Capacitación sobre el uso racional del agua	Urbano	Contratar una empresa que lleve a toda la comunidad la necesidad de realizar un manejo adecuado del agua potable en la propia vivienda, se realizará con apoyo de las JAC	2.000/01
7	Realización del mejoramiento de redes urbanas obsoletas, que generan pérdidas y fugas en varios sectores -	Urbano	Realizar la modernización de las redes obsoletas en los sectores centricos de la zona histórica. Control de los sistemas de medición.	2.000/06
8	Sistema de Aducción de Agua Potable	Urbano	Diseñar y construir el sistema adicional de aducción de la bocatoma a planta de tratamiento, que garantice y optimice la planta de tratamiento, dada su capacidad de tratamiento.	2.000/03
9	Mejoramiento Planta de Tratamiento de Agua Potable	Urbano	Conjuntamente con Conhidra evaluar y optimizar planta de tratamiento para satisfacer demanda de población	2.000/03
10	Reconstruir la bocatoma del acueducto en la Quebrada La Pená	Urbano	Conjuntamente con Conhidra reconstruir la bocatoma del acueducto en la Quebrada LaPená	2.000/01
11	Desarenador en la Bocatoma del Sistema de Acueducto.	Urbano	Diseñar y construir conjuntamente con Conhidra un nuevo desarenador en la bocatoma del acueducto municipal.	2.000/03
12	Cerramiento Total de la Planta de Tratamiento de agua.	Urbano	Realizar conjuntamente con Conhidra el cerramiento de la Planta de Acueducto en malla, como medida de seguridad para la planta de tratamiento.	2.000/01
13	Lecho filtrante y filtros del acueducto	Urbano	Reconstruir y cambiar los filtros y el lecho filtrante de la planta de tratamiento del acueducto municipal.	2.000/04
14	Sistema de Floculación y sedimentación	Urbano	Mejorar, reparar el sistema de floculación y sedimentación de la planta de acueducto.	2.000/04
15	Tanque de dosificación de Sulfatos líquidos	Urbano	Construir un nuevo tanque de almacenamiento de sulfato líquido con capacidad de 15.000 litros y su losa respectiva.	2.000/04
16	Interconexión de tanques de almacenamiento	Urbano	Realizar la interconexión de los tanque de Almacenamiento existentes, con fines de lavado y limpieza periódica.	2.0002/06

17	Realizar los cambios de tubería en red	Urbano	Realizar un programa periódico de cambio de tubería de AC a PVC	2.001/03
18	Circuito de cortes red de acueducto municipal	Urbano	Instalar válvulas que permitan cerrar circuitos en caso de daños y reparaciones sin cortar totalmente el agua.	2.000/04
19	Probar e intensificar red de hidrantes	Urbano	Diseñar, probar e instalar nueva red de hidrantes que garantice seguridad antincendio en el casco urbano	2.000/04
20	Renovar redes obsoletas de tuberías en la red de distribución	Urbano	Realizar plan de renovación que minimice pérdidas y fugas en el sistema	2.000/04
21	Plan de Calidad	Urbano	Implementar un plan de calidad de prestación de servicios públicos ISO9000 e ISO 14.000	2.000/06
SERVICIOS PUBLICOS E N LA ZONA URBANA				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
22	Disposición de Residuos Sólidos para el Municipio de Santa Fe de Antioquia	Urbano-Vereda Guasimal	Realizar los diseños y adaptación para la disposición del Sistema Integral de Manejo de Residuos Solidos, en el sector de Obregón, previa Licencia Ambiental de CORANTIOQUIA. Contratar los Estudios para el Municipio y para la Licencia ambiental. Capacitar a recicladores en la utilización de los desechos Dotar de infraestructura al sitio de disposición. Vender espacio a municipios vecinos Dotar de equipos para compactación, recolección	2.000/01 2.000/01 2.002 2.000/06 2.001/03
23	Proyectos Eléctricos	Urbano	Realizar un estudio de prefactibilidad técnica y económica para reutilizar la antigua generación de energía eléctrica del Río Tonusco. Estudiar mercado regional en especial para utilizarla en alumbrado público e industrial.	2000/03
24	Gas Natural o Gas Licuado del Petróleo	Urbano	Intensificar la utilización del gas como energético Estudiar la conexión de redes a troncales departamentales. Implementar centros de acopio para gas licuado del petróleo	2.000/03
25	Telefonía Urbana	Urbano	Realizar estudios con EDATEL, para incrementar la comunicación por teléfono	2.000/03
26	Capacitación en Servicios Públicos Domiciliarios	Urbano	Con apoyo de la superintendencia de los Servicios Públicos, realizar capacitación a la comunidad sobre los servicios públicos.	2.000/06

SERVICIOS PUBLICOS E N LA ZONA RURAL				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Plan Maestro para los centros poblados o cabeceras de corregimientos	Centros Poblados Rurales	Contratar un estudio denominado Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados de las cabeceras o centros poblados del municipio, con una proyección de 20 años Atender y programar las inversiones priorizadas para cada centro	2.000 2.001/06
2	Plan de UNISAFAS	Comunidad Rural	Implementar el progra de UNISFAS, Tasas	2.000/06

			Sanitarias y Pozos Sépticos para la comunidad rural del municipio	
3	Red de Energía Eléctrica	Comunidad Rural	Llegar a convenios interinstitucionales con EADE, para el cubrimiento de un 95% en red eléctrica rural	2.000/04
4	Red de Teléfonos	Comunidad rural	Llegar a convenios interinstitucionales con EDATEL, para la instalación de teléfonos públicos mínimo dos por centro poblados del municipio.	2.000/06
5	Residuos Sólidos	Comunidad Rural	Capacitación en residuos sólidos y su aprovechamiento en el área rural, por intermedio de las Juntas de Acción Comunal	2.000/06

SERVICIOS PUBLICOS EN LA ZONA RURAL				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
6	Centros de Acopio y Mercadeo	Centros Rurales	Crear puestos adecuados para comercialización de productos en los centros poblados. Puestos en áreas o espacios públicos.	2.000/06
7	Saneamiento Básico Rural Capacitación	Centros y Comunidad Rural	Realizar capacitaciones sobre las ventajas del Saneamiento Básico Rural para el área rural	2.000/06

ZONAS DE PROTECCIÓN MUNICIPAL EN LA ZONA RURAL.				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Parque Natural "Juan Blanco".	Vereda Kilómetro 14	Reservar los terrenos para parque ecológico Realizar los diseños arquitectónicos y de obras civiles Gestionar Recursos Licitar obras Construir parque municipal	2.000/01 2.002 2002/03 2.003/04 2.005/06
2.	Parque Natural Paso Real	Vereda Paso Real	Reservar los terrenos para parque ecológico municipal. Realizar los diseños arquitectónicos y de obras civiles Gestionar Recursos Licitar Obras Construir parque municipal	2.001/02 2.002 2002/03 2.003/04 2005/06
3	Parque Natural "La Arenera del Cauca"	Vereda Paso Real	Reservar los terrenos para parque ecológico municipal. Realizar los diseños arquitectónicos y de obras civiles Gestionar Recursos Licitar Obras Construir parque municipal	2.001/02 2.002 2002/03 2.003/04 2005/06
4	Parque Natural Quebrada Gualí	Vereda El Espinal	Reservar los terrenos para parque ecológico Realizar los diseños arquitectónicos y de obras civiles Gestionar Recursos	2.001/02 2.002 2002/03

			Licitar Obras Construir parque municipal	2.003/04 2005/06
5	Centro de Desarrollo Internacional	Vereda El Espinal	Reservar un terreno de 150 hectáreas, frente al aeropuerto de Santa Fe de Antioquia para desarrollo turístico internacional	2.000/01
6	Aeropuerto Santa Fe de Antioquia	Vereda El Espinal	Reservar los terrenos del aeropuerto para proyecto de ampliación en un área de 100 hectáreas	2.000/01
7	Suelos de protección Municipal (Protección de Nacimientos)	Varias Veredas	Reservar las zonas altas con destinación a programas de reforestación intensiva y protección de nacimientos de agua. Solicitar a CORANTIOQUIA, Planes de Manejo Especial de tipo integral, suelos y bosques de recuperación	2000/03
ZONAS DE PROTECCIÓN MUNICIPAL EN LA ZONA RURAL.				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
8	Protección y Reglamentación Quebrada Pená y Río Tonusco	Todo su recorrido	Solicitar a CORANTIOQUIA, reglamentación de aguas	2.000/01
9	Zona de Puerto Seco y Area Industrial.	Vereda Paso Real	Realizar la reserva de la Zona de Expansión Urbana de 425.4 hectáreas para desarrollo del Puerto Seco y Zona Industrial múltiple	2.000/01
10	Distrito Agrícola El Tunal	Vereda El tunal	Declarar la Vereda El Tunal como área de agricultura y ganadería y realizar en ella el aprovechamiento del sistema de riego. Su suelo solo podrá subdividirse en áreas superiores a 3.0 hectáreas, con destinación agropecuaria.	2.000/01
11	Reserva Forestal Ecológica y Ambiental de la Quebrada La Pená	Toda su cuenca	Declarar como cuenca de conservación y de manejo espacial la Cuenca de la Quebrada La Pena, fuente de abasto para Santa Fe de Antioquia. Solicitar a CORANTIOQUIA, Plan de manejo Ambiental para la misma.	2000/06
12	Túnel de Transvase para riego de la Quebrada El Pescado	Vereda El Pescado	Realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la construcción de un túnel de 300 metros para transvasar aguas de la Quebrada El Pescado a la Vereda El Espinal por la quebrada Carvajal. De acuerdo a la factibilidad, gestionar recursos Construir si es el caso el túnel	2.000/03 2.004 2.006
13	Embalse de Regulación Quebrada La Pená	Veredas Guásimo y Tonusquito	Realizar estudios de prefactibilidad técnica y económica para el diseño y construcción de un embalse regulador de la Quebrada La Pena, antes de la confluencia con el Río Tonusco, con factibilidad de utilización en riego y generación de energía	2.000/03
14	Embalse Regulador del Río Tonusco	Vereda Chaparral	Realizar estudios de prefactibilidad técnica y económica para la construcción de un embalse regulador del Río Tonusco en la Vereda Chaparral con fines de control , regulación , riego y generación eléctrica .	2.000/06
15	Zona de Protección	Zonas sobre cota	Declarar zonas de protección forestal todas	2,000/06

	forestal	2.100 msnm	las áreas localizada sobre la cota 2.100 msnm e impedir la subdivisión inferior a 5.0 hectáreas, salvo el caso de una dedicación a reforestación del 75% del territorio	
16	Inspectores de Recursos Naturales	Todo el Municipio	Crear el Cargo de Inspector de Recursos Naturales a aquellas personas que demuestren su interés con hechos en procesos de conservación de los recursos naturales	2.0001/06
17	Proyectos de Turismo Ecológico	Todo el municipio	Crear desde la UMATA, Los Colegios y Escuelas programas de turismo ecológico, que sirvan de medio capacitador y evaluador de los Recursos	2.0001/06

ZONAS DE PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES RURALES.				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Adquisición de Predios en zonas de nacimientos de agua.	Todo el municipio	Adquirir durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial el mayor número de predios , en donde se generan nacimientos de agua	2.000/06
2	Convenios Interinstitucionales	Todo el Area rural	Realizar convenios interinstitucionales con CORANTIOQUIA, FEDECAFE SECRETARIA DE MINAS Y MUNICIPIOS VECINOS, para la protección de los recursos naturales.	2.000/06
3	Convenios Regionales	Zonas de Frontera	Realizar proyectos y programas de protección ambiental y de recursos naturales en las zonas de frontera, para que exista un equilibrio de municipio a municipio.	2.000/06
4	Zonas Húmedas o de humedales	Todo el municipio	Inventariar y declarar de reserva municipal todos l humedales que puedan existir en el municipio, con el objeto de mantenerlos y conservarlos	2.000/06
5	Zonas de Explotación Minera	Todo el Municipio	Exigir desde la oficina de Planeación a todos los que exploten canteras, minas u otras formas, recuperación de tipo geomorfológico y revegetación durante el propio proceso de explotación	2.000/06
6	Licencias ambientales	Todo el Municipio	Cualquier proyecto, obra, o construcción que se realice en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, que tenga ingerencia con los recursos naturales debe tener Licencia Ambiental Aprobada, de lo contrario será sancionado por la alcaldía y se impedirá su actividad acorde a la ley del medio ambiente.	2.000/06
7	Prevención de la contaminación	Todo el Municipio	Realizar estudios sobre vertimientos industriales. Con el principio de que quien contamina paga.	2.000/06
8	Capacitación Ambiental	Juntas de Acción comunal	Realizar capacitaciones anuales, durante la vigencia d el E.O.T. a las Juntas de Acción comunal sobre Recursos naturales, su conservación y aprovechamiento racional	2.000/06

9	Viveros Campesinos	Centros Poblados	Establecer en las cabeceras de UFAS, viveros forestales para ser trabajados por la Juntas de Acción Comunal y plantadas en las cuencas y microcuencas de cada vereda por los campesinos, con incentivos tributarios y económicos,	2.000/06
10	Incentivos Tributarios	Zona rural desprotegida	Crear incentivos tributarios y fiscales desde el Concejo Municipal para quienes voluntariamente inicien, mantengan y reforesten áreas degradadas, bajo la supervisión y asesoría de la UMATA.	2001/2006
11	Incendios Forestales	Zona rural	Dotación de elementos a las Juntas de Acción Comunal para la protección contra incendios forestales, incluye capacitación por entidades especializadas.	2.001/06
ZONAS DE PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES RURALES.				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
12	Cultura de la Conservación de los Recursos naturales	Escuelas del Municipio	Realizar capacitaciones a todos los niveles educativos sobre conservación y buen uso de los recursos naturales. Contratar las capacitaciones para niños y jóvenes campesinos	2.000/06 2.000/06
13	Programas Piscícolas	Todo el Municipio	Incentivar mediante programas de capacitación y financiamiento programas de tipo Piscícolas en las veredas con las Juntas de Acción Comunal	2.000/06
14	Programas de reforestación con especies exóticas importadas	Todo el Municipio	Realizar investigaciones en países tropicales, sobre especies exóticas de recuperación de suelos para importarlas y experimentar en el área del municipio.	2.000/06

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE TIPO RURAL				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Programa de Construcción de Viviendas de Interés Social	Veredas Las Azules, La Aldea, El Pescado, Milagrosa Alta y Baja, Sabanas, Guasimal, Tonusquito y Moraditas	Adquisición de predios para construcción de 4 viviendas de interés social por cada vereda. Presentación de Proyectos a Banco Proyectos del Departamento.	2.000/03
2	Programa de Mejoramiento de Vivienda Campesina	Veredas: La Noque, Pedregal, Chaparral, Fátima, Ogosco, Cativo, Obregón, Mariana, Laureles, El Espinal, Coloradas,	Realizar una evaluación y cuantificación de necesidades y perfiles de proyectos para financiamiento departamental.	2.000/04

		Yerbabuena		
3	Banco de Proyectos de Vivienda de Interés social rural	Municipio	Crear un banco de proyectos, de vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda campesina, que permita presentar necesidades a los organismos departamentales y nacionales en forma oportuna	2.000/02
4	Banco Inmobiliario Rural	Municipio	Crear el Banco Inmobiliario Rural, para incorporar predios con destino a la vivienda de interés social.	2.000/01
5	Capacitación en construcción de viviendas	Zonas rurales	Realizar un convenio con el SENA , para capacitar grupos de campesinos por veredas en construcción y mejoramiento de vivienda campesina y dotación de servicios públicos	2.000/03

INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Proyecto de construcción de la vía de penetración Fátima -El Plan, conexión vía a Caicedo	Vereda Fátima	Contratación con la Comunidad del proyecto, con interventoría de Obras Públicas Municipales.	2.000/03
2	Construcción de la Vía que parte de Laureles, Coloradas, La Milagrosa Alta y Baja.	Laureles, Coloradas, La Milagrosa Alta y Baja	Contratación de la construcción y búsqueda de recursos.	2001/04
3	Ampliación de la vía marginal al Río Tonusco	El Espinal Kilómetro 14	Contratación de los trabajos de rectificación y ampliación	2.000/04
4	Reconstrucción de la vía La Aldea- El Carmen las Azules	La Aldea, El Carmen y las Azules	Contratación para el trazado Licitación de la Obras Construcción de la Obras	2.001 2.002 2.003
5	La aldea Yerbabuena Tonusco	La Aldea, Yerbabuena Tonusco	Contratación trazado Licitación de la obra Construcción de la obra	2.000 2.002 2.003
6	Tonusco Churimbo Las Azules	Tonusco, Churimbo Las Azules	Contratación del trazado Licitación de Obras Construcción de obras	2.001 2.003 2.006
7	Reconstrucción de Caminos Municipales	Veredas: Las Azules Km 5+00 Las Azules el Sueldo, Las Azules San Antonio, El Carmen, Pescado Caicedo (regional), Pescado Sabanas, Pescado Nurquí, La Cachucha Rancho Blanco, Guasimal Algarrobo, Las Azules Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Cativo por los Termals	Contratación con las comunidades y contratistas mediante licitación Gestión de recursos Licitación de obras Licencias ambientales Construcción de los caminos	2.000/06

8	Creación de la Secretaría de Obras Públicas Municipales	Municipio	Crear la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, Cargo de Secretario, Asistente Administrativo, departamento de ingeniería (2 ingenieros), talleres y maquinaria	2.0001
9	Plan Maestro de Obras Públicas	Municipio	Diseñar un Plan maestro de Obras Públicas con un horizonte de planeación de obras para 10 años	2.001
10	Puentes Metálicos	Municipio	Adquirir un puente metálico tipo Beyley, que sirva de repuesto para eventualidades y/o atentados en el municipio.	2.001/02
11	Capacitación	Secretaria de Obras	Desarrollo de programas de contratación ley 80 y otras disposiciones.	2.001/03
12	Adquisición de maquinaria	Municipio	Formación de un banco de maquinaria de tipo local o regional, que facilite y sea autosostenible en su utilización	2.000/03
13	Construcción Centros de Salud	Veredas Laureles, San Carlos, Km 14, Cordillera, Chaparral	Diseñar los centros de Salud Gestionar recursos	2.001/03
INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
14	Construcción Puente sobre el Río Tonusco.	Vereda El Espinal	Construcción de un puente vehicular que comunique a Santa Fe de Antioquia, con la vereda El Espinal con una luz de 100 metros, con doble calzada. Proyecto por Valorización	2.000/03
15	Construcción de la vía laureles Gusabra Fatima	Veredas Laureles, Gusabra, Fátima	Diseño de la vía topografía Licitación de las obras Construcción de las obras	2.000/06
16	Continuación vía Fátima El Plan Caicedo	Fátima. El Plan	Diseño de las obras Licitación Construcción de las obras.	2.000/06

EQUIPAMIENTO COLECTIVO EN LA ZONA RURAL				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
1	Construcción de Placas Polideportivas en el sector rural	Veredas: Moraditas, La Tolda, Sabanas, Sector El Pedregal, El Plan, Chorrillo, El Pescado, La Cordillera, El madero, Mariana, Chaparral, Milagrosa Baja, Coloradas, El Carmen, Las Azules, Yerbabuena, Tonusco Arriba, El Tunal	Contratación con la Comunidad del proyecto, con interventoría de Obras Públicas Municipales.	2.000/03

2	Construcción de Colegio Rurales.	Veredas: La Aldea, Las Azules, Laureles, Fátima, El Pescado, Kilómetro 14, El Tunal	Construcción de Colegios de Bachillerato iniciando hasta el grado 10	2.000/03
3	Construcción de Escuelas Rurales	Veredas El Pescado, Yerbabuena, El Plan, Laureles, San Carlos Milagrosa parte Baja	Diseño de las escuelas Gestión de recursos Licitación de obras Construcción de las obras	2.001 2.002 2003 2.004/06
4	Construcción Centros de Salud	Veredas Laureles, San Carlos, Km 14 Cordillera, Chaparral	Diseñar los centros de Salud Gestionar recursos Licitación obras Construir las obras	2.001 2.001 2.002 2003
5	Acueducto para la Vereda La Noque	Vereda La Noque	Diseño del acueducto Licitación de las obras Construcción Acueducto	2.000 2.001 2.003
EQUIPAMIENTO COLECTIVO EN LA ZONA RURAL				
No	Nombre del Proyecto	Localización	Acciones	Tiempo de ejecución
6	Acueducto Multiveredal	Veredas La Tolda, La Mesa Chorrillo y parte de Pedregal	Diseño del acueducto Licitación de la Obras Construcción del Acueducto	2.000 2001 2002
7	Acueducto veredal	El Paso Real Espinal Aeropuerto	Diseño del acueducto Licitación de las Obras Construcción de la obras	2.000 2.001 2.002
8	Sistemas de Alcantarillado	Veredas Laureles, Sabanas	Diseño del sistema de Alcantarillado Licitación de la Obras Construcción de las obras	2.000 2.001 2.002
9	Pozos Sépticos Unidades Sanitarias	Todas las veredas	Diseños de pozos Dotación de Unidades Construcción de obras	2.000/06
10	Acueducto de San Carlos	Vereda San Carlos	Diseño del sistema Licitación de las obras Construcción del sistema	2.000 2.001 2.002

COMPONENTE RURAL

FORMULACIÓN DEL COMPONENTE RURAL

MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

LA CRISIS DEL SECTOR RURAL ANALISIS GLOBAL EN EL

MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Múltiples factores pueden enumerarse como causas de una crisis que refleja la incapacidad de la sociedad santafereña y de sus dirigentes para entender lo rural como espacio estratégico en la construcción del nuevo territorio.

El área rural y particularmente el sector agropecuario atraviesa por una crisis compleja que obedece a múltiples factores, y que no puede relacionarse solamente con los procesos de apertura y globalización como corrientemente se ha hecho.

La crisis es estructural: no se trata de una coyuntura difícil para los productores y los habitantes rurales. En ese sentido, no puede señalarse a los gobiernos de los años noventa, como únicos causantes de la crisis, si no como aceleradores de la misma en la medida que las políticas no han conducido a una recuperación de la actividad productiva, ni han creado un ambiente de inversión en el campo que dinamicen la producción, ni han disminuido los riesgos que ella tiene y la baja rentabilidad que la caracteriza con relación a otras actividades económicas.

Si bien es cierto que la agricultura está en crisis, no lo está en manera aislada de la crisis general del sector productivo, ni la crisis de la sociedad y el Estado. Lo que en realidad hizo crisis es el modelo de desarrollo seguido por el país, antes y después de la posguerra, el cuál tiene características de excluyente, concentrador, poco democrático, poco estimulador de la actividad productiva en relación con la especulativa, y donde la creatividad y la innovación no son la pauta del crecimiento. Es un modelo imitativo de las sendas seguidas por los países más industrializados, que opera con sistema político cerrado y poco representativo de los intereses de las mayorías, donde los intereses privados prevalecen sobre los colectivos y lo privado sobre lo público. La crisis de la agricultura debe explicarse desde allí para evitar caer en visiones cortoplacistas que no ayudan a identificar los factores estructurales que han llevado a una situación de pocas salidas en un sector que tiene potencialidades para su crecimiento.

Están en crisis el modelo de desarrollo, las relaciones del sector rural con la sociedad y el Estado, y algunos productos y productores agrícolas que han dejado de ser competitivos en los nuevos esquemas de globalización y articulación de mercados. En caso de Santa Fe de Antioquia la caída de la superficie cultivada incluyendo áreas de café se acerca al 35%, en un municipio que todavía tiene un crecimiento demográfico importante y una perspectiva de crecimiento grande en un futuro cercano. Este porcentaje es suficiente para indicar que la agricultura del Municipio de Santa Fe de Antioquia está en crisis de producción, la cual es diferenciada según se hable de cultivos transitorios o permanentes, siendo más aguda los primeros que los segundos, en la medida que gozaban de protección y que el municipio es poco competitivo en ellos de acuerdo con las tecnologías utilizadas, las relaciones de mercadeo de insumos, factores y las ventajas naturales existentes. Parte del área pérdida para la agricultura, se ha destinado a pastos; otra porción no precisada en las estadísticas está o erosionada o simplemente abandonada.

Estudios recientes del Centro de Estudios Ganaderos y Agropecuarios CEGA, el inventario ganadero de regiones como Santa Fe de Antioquia ha crecido en un 8.1%, pero sus rendimientos han bajado a 0.4/reses por hectárea. Es decir se han producido aumentos importantes en el espacio dedicado a pastos, fenómeno conocido como la ganaderización de la agricultura o potrerización del sector rural.

Cuando se habla de producción la crisis es diferenciada, y es necesario referirse a grupos de productos: exportables, importables, transables y no transables. También sería conveniente distinguir entre la agricultura campesina y la comercial o empresarial. Es claro que los pequeños productores especializados en cereales y productos importables están en crisis, pero no así los que destinan sus pequeñas parcelas a sembrar hortalizas y frutales. Los cafeteros de todo tamaño, hoy en día más minifundistas que medianos, también están en crisis debido a la caída de los precios y factores de endeudamiento. Los productores de leche (grandes pequeños y medianos) también han visto disminuir sus ingresos por la caída de los precios y ante los aumentos de la producción, más que por la importación de leche en polvo.

“La sugerencia ante esta crisis es una reinventar al país, reinventar la región, reinventar el municipio.”

Las causas históricas de esta crisis en el sector agropecuario y rural son múltiples y podrían enumerarse de la siguiente manera:

Institucionales: Equivocada orientación de las políticas gubernamentales para el sector, inestabilidad en las reglas de juego, descordinación de las entidades públicas y de éstas con el sector privado; debilidad del crecimiento del Ministerio de Agricultura; centralización de decisiones; violencia y conflictos al interior del sector; débil poder negociador de los agricultores frente a la agroindustria; proceso de modernización

sin modernidad; pérdida de credibilidad y confianza en las instituciones que regulan los procesos agrarios.

Económicas: Disminución de la protección a los cultivos, lo que afectó la rentabilidad; desgravación arancelaria no gradual, sin tiempo para crear alternativas para los productores no competitivos; alto costo del crédito; altos costos de transacción para los pequeños productores; baja competitividad de muchos productos; disminución de la inversión pública en el agro; tamaños de propiedad insuficientes en los pequeños agricultores para la aplicación de nuevas tecnologías y para tener escalas de producción; atraso tecnológico; insuficiente articulación con los mercados y caídas en los precios internacionales de productos que pueda exportar el municipio o la región.

Sociales: Falta de mecanismos de protección social para los habitantes rurales de Santa Fe Antioquia; debilidad y atraso de las organizaciones y asociaciones de productores y habitantes rurales; falta de mecanismos de ascenso y movilización social al interior del sector rural de Santa Fe de Antioquia; desarraigo e inestabilidad de la población rural por causas de la violencia; carencia de condiciones dignas para los habitantes (salud, educación, vivienda, acueducto, servicios públicos, recreación y espacio público) carencia de una verdadera política social rural; y prevalencia del individualismo sobre los mecanismos de cooperación y la acción colectiva.

Políticas: Falta de una visión estratégica y de largo plazo sobre la importancia y el papel de la agricultura en el desarrollo, la cual reconozca y valore lo rural en términos productivos, de medio ambiente, de ocupación territorial y de calidad de vida (multifuncionalidad); falta de mecanismos de representación de lo rural en las instancias departamentales y nacionales decisorias; ausencia del Estado en

grandes zonas del municipio; deslegitimación de los partidos y carencia de un proyecto nacional; y carencia de mecanismos reales de participación y centralismo. Como podemos apreciar y observar la situación que vive el campo en el municipio de Santa Fe de Antioquia, no es única para el municipio es reflejo de un país en crisis, de un campesino en crisis, está es una visión más institucional del problema de la agricultura que una concepción productivista como la que frecuentemente se observa en las discusiones públicas y gremiales. Si los campesinos de Santa Fe de Antioquia y de otras regiones, nos ponemos de acuerdo sobre las causas de la crisis podemos salir de ella, de lo contrario nos enclavaremos más en ella. Es insuficiente el argumento de que la apertura económica fue la que causó la crisis de la agricultura; la forma como se hizo agravó una crisis que refleja la incapacidad de la sociedad colombiana y antioqueña y de sus dirigentes para entender y visualizar lo rural como un espacio estratégico para la construcción de municipalidad, departamento y nación. La apertura permitió que salieran a la superficie muchos de los problemas económicos e institucionales de atraso de la agricultura frente a los mercados internos y externos, y de la poca organización construida para fortalecerla en términos competitivos. El sector rural está trunco por que no se ha permitido su construcción por la propia dinámica del desarrollo; se ha modernizado pero no ha avanzado en la modernidad; el mercado político se ha atravesado en las posibilidades del desarrollo de lo rural creando mecanismos de captación de rentas para algunos grupos, apropiándose de las organizaciones públicas, como si fueran espacios privados; desvalorizando lo público y haciéndose ineficiente y costoso; legislando con normas que después se desvirtúan en su aplicación.

En conclusión: Si se entiende así el problema de Santa Fe de Antioquia, y de la región del Occidente Cercano, la posibilidad de salir de él, pasa por discutir el modelo de desarrollo global y rural; Para solucionar, el conflicto en la sociedad antioqueña es necesario; reinventar el Estado para el sector rural; reorientar el gasto público, crear condiciones de inversión en el campo; redefinir las relaciones entre lo público y lo privado encaminadas al desarrollo rural. Como todos estos son problemas estructurales complejos, sería necesario mirar aspectos particulares que pudieran conducir a reactivar la producción y a estimular la inversión en el sector.

Propuesta : Desarrollo Integral de la Zona Rural

Introducción

El municipio de Santa Fe de Antioquia, presenta una serie de fortalezas y debilidades en su territorio rural y los diferentes fenómenos vigentes se reflejan en variadas actividades en cada una de sus zonas, las cuales inciden positiva o negativamente en su comportamiento y en el desarrollo de sus propias actividades.

En primer instancia la conformación orogénica, la presencia o ausencia de recursos hídricos, calidad de suelo, condiciones y calidad de las zonas de vida, el grado de culturización y la propia problemática de orden público, han hecho que la potencialidad o el atraso se hagan presente o se desarrollen unas zonas más que otras.

La presente formulación integral de desarrollo, intenta mostrar a la administración y a las autoridades gubernamentales, la necesidad de crear dentro del propio territorio rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, unos polos o núcleos sobre los cuales se deben

orientar con más eficiencia y eficacia, los esfuerzos de desarrollo, para que ellos se transformen en multiplicadores e impulsores de las acciones del gobierno municipal, departamental y nacional. (U.E.F.) Unidades Espaciales de Funcionamiento.

Este esfuerzo es un intento de Planeación Integral de Desarrollo, es una nueva estrategia, para lograr llegar al mayor número de veredas, con los pocos recursos con que hoy cuenta el Municipio para este tipo de acciones, y más bien integrar zonas comunes para que la comunidad jalone, y desarrolle iniciativas propias y logren satisfacer el sin número, de necesidades básicas reinantes en el territorio.

La propuesta que se presenta desde el Esquema de Ordenamiento Territorial, no es una camisa de fuerza, es un proyecto piloto que puede ser cambiado, en especial en la cabeza de las veredas que han sido escogidas como Unidades Espaciales de Funcionamiento.

Es necesario expresar que las zonas rurales del municipio de Santa Fe de Antioquia, por diferentes circunstancias dentro del contexto regional y departamental, presentan los índices más bajos de productividad, sus rendimientos por hectárea no alcanzan al promedio del departamento, existe un proceso de migración, el desarraigo y la pérdida de valores, son elementos que se aprecian en sus pobladores, factores que bien vale la pena estudiar en procesos diferentes a este Esquema de Ordenamiento Territorial.

El análisis de la propuesta Desarrollo Integral del Sector Rural, tiene como objetivo principal examinar y proyectar al sector rural, como argumento al nuevo desarrollo y elemento importante para las nuevas expectativas que se prevén, bajo el escenario de transformación del municipio en una ciudad intermedia, un nuevo polo de desarrollo industrial, comercial y centro de exportación e importación del Departamento, es decir la transformación como la “Mejor Esquina de Antioquia”.

PROPUESTA
DESARROLLO INTEGRAL RURAL
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

OBJETIVO

Determinar dentro del contexto rural del municipio de Santa Fe de Antioquia, un grupo de Veredas como polos estratégicos de desarrollo, que jalonen desarrollo rural en forma integral y sirvan de multiplicadores para todo el territorio.

HIPOTESIS

La zona rural posee una potencialidad suficiente para satisfacer las demandas agrícolas, ganaderas y complementarias, para el nuevo desarrollo del municipio y para la transformación en una ciudad intermedia, industrial, comercial y de turismo, como es su imagen objetivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Delimitar, por regiones las veredas con mayor potencialidad de liderazgo, condiciones ambientales, características educativas, sistemas de comunicación y capacidad de gestión, como zonas piloto para el desarrollo integral rural.

Conformar, las Unidades Espaciales de Funcionamiento

Analizar, las potencialidades físicas de cada uno de los territorios propuestos como cabeza de Unidades Espaciales de Funcionamiento

Analizar, las debilidades de cada uno de los territorios propuestos como cabeza de Unidades Espaciales de Funcionamiento.

Presentar alternativas con perfiles de proyectos a realizar en el corto, mediano y largo plazo, en búsqueda del desarrollo integral de tipo rural.

Generar, una cultura de protección de los recursos naturales mediante educación para el manejo de los mismos.

Multiplicar el aprendizaje en todo el territorio, conformando regiones más pequeñas.

Integrar a la comunidad, pues ella quien debe realizar el proceso de desarrollo.

Asignar recursos técnicos y económicos para lograr el objetivo propuesto.

METODOLOGIA

La metodología que se ha aplicado se ha basado en los siguientes puntos:

Localización Geográfica

Existencia de vías de comunicación

Calidad de los suelos

Cantidad y calidad del recurso hídrico

Poblamiento

Componentes básicos (educación, salud y organización comunitaria).

REGIONALIZACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Definiciones

La Ley 388 de 1997, en su Artículo 13, define el suelo rural así: “Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas”.

La misma Ley 388/97, en su Artículo 35, define como Suelo de Protección así: “Constituido por las zonas u áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de los anteriores (Suelo Rural, Suelo Suburbano, Suelo de Expansión Urbana) clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Unidades Espaciales de Funcionamiento

Se definen como Unidades Espaciales de Funcionamiento, a porciones del territorio con semejantes posibilidades de desarrollo social económico y político, área en las cuales el esfuerzo municipal de equipamiento colectivo se viene realizando y son epicentro de asentamientos humanos, con tendencia a la conformación de centros poblados.

Para el Municipio de Santa Fe de Antioquia sector rural se han identificado seis Unidades Espaciales de Funcionamiento identificadas de la siguiente forma:

Centro Operacional U.E. F.	Nombre de las Veredas Integrantes
Zona No. 1 EL TUNAL	El Tunal El Cativo Paso Real Kilómetro dos (2) Kilómetro catorce (14)
Zona No. 2 EL ESPINAL	El Espinal Obregón Noque Guasimal
Zona No. 3 LA ALDEA	La Aldea Tonusco Arriba Churimbo Yerbabuena Las Azules San Antonio El Carmen Ogosco Rodeo Guásimo
Zona No. 4 EL PESCADO	El Pescado Pedregal Jague Chorrillo La Mesa
Zona No. 5 SABANAS	Sabanas Fátima La Tolda

	<p>Moraditas</p> <p>El Plan</p> <p>El Filo</p> <p>Alta Vista</p>
<p>Zona No. 6</p> <p>LAURELES</p>	<p>Laureles</p> <p>Guasabra</p> <p>San Carlos</p> <p>Milagrosa Alta</p> <p>Milagrosa Baja</p> <p>Mariana</p> <p>Cordillera</p> <p>Nurquí</p> <p>Coloradas</p> <p>Madero</p>

El nuevo índice de Espacio Público corresponde a los siguientes datos:

Total del espacios públicos existentes	13.950 metros cuadrados
Cordón Ecológico Río Tonusco	3.650.000 metros cuadrados
Suma	3.663.950 metros cuadrados
Habitantes	10.782 habitantes
Índice proyectado	339.82 metros cuadrados